UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS

CARRERA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y FINANZAS

TESIS

INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TURISMO GASTRONÓMICO, DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

LINEA DE INVESTIGACION: RESERVA LEGAL

AUTOR:
ROJAS TICONA LUIS ORLANDO

ASESORA:
DRA. ASUNCION HERMOSA GLENNY P. DE DEL CASTILLO.

https://orcid.org/0000-0002-0112-3593
DNI: 16490052

LIMA-PERÚ

2022

DEDICATORIA:

A mis padres Hipólito y Isabel por sus desvelos, por darme la vida y encaminarme por el sendero del bien.

A mis hermanos(as), Vilma, Rosa, Sandra, Elizabeth, Roxana, Yony, Yexon y Karen por la experiencia de vida y fraternidad en el seno de nuestra familia donde fuimos formados en valores morales.

A mis sobrinos(as), como estímulo de superación personal y decirles que siempre que se desea algo se alcanza con sacrificio y tesón.

A mis profesores de la Universidad de Ciencias e Informáticas por su orientación y enseñanzas.

A todos ellos se los agradezco desde el fondo de mi alma. Para todos ellos hago esta dedicatoria.

AGRADECIMIENTO:

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por haberme guiado mi sabiduría, en el proceso de mi formación profesional hasta la culminación de mi carrera y seguro que seguirá acompañándome en la vida.

A mis padres Hipólito y Isabel por haber hecho de mi un ser humano de valía y haber apoyado mis inquietudes para llegar a ser buen ser humano y profesional.

A mi tutora la Dra. ASUNCION GLENNY, quien con sus conocimientos, experiencia y apoyo me guio a través de cada una de las etapas de esta tesis para alcanzar los resultados esperados, ser un profesional Contable.

También quiero agradecer a toda mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían.

Muchas gracias a todos.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA: II

AGRADECIMIENTO: III

INDICE GENERAL IV

ÍNDICE DE TABLAS VII

INDICE DE FIGURAS XI

RESUMEN XIV

ABSTRACT XV

I. INTRODUCCIÓN 1

1.1 REALIDAD PROBLEMÁTICA 1

1.1.1 A nivel global 1

1.1.2 A nivel regional 4

1.1.3 A nivel nacional 6

1.1.4 A nivel local 10

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 12

1.2.1 Problema General 12

1.2.2 Problemas específicos, se derivan del problema general 12

1.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 13

1.3.1 Hipótesis General 13

1.3.2 Hipótesis Específicos 13

1.3.3 Hipótesis Nula 14

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 15

1.4.1 Objetivo General 15

1.4.2 Objetivos Específicos 15

1.5 VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES 16

1.5.1 Clasificación 16

1.5.2 Conceptualización 16

1.6 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO 22
1.6.1 Justificación 22
1.6.2 Importancia 23
1.7 TRABAJOS PREVIOS 24
1.7.1 Antecedentes Internacionales 24
1.7.2 Antecedentes Nacionales 28
1.8 TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA 29
1.8.1 Bases Teóricas 29
1.9 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 32
1.9.1 Bases Conceptuales 32
II. MÉTODO 49
2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 49
2.1.1 Tipo de Investigación 49
2.1.2 Diseño de la investigación 50
2.2 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO 50
2.2.1 Población 50
2.2.2 Muestra 50
2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS 51
2.3.1 Técnicas 51
2.3.2 Instrumentos: 52
2.4 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS 52
2.5 MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS 52
2.5.1 Procesamiento de Datos 52
2.5.2 Representación y análisis de la información: 53
2.6 ASPECTOS ÉTICOS 53
III. RESULTADO 54
3.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS 54
3.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS 82
3.2.1 Contrastación de Hipótesis General 82
3.2.2 Contrastación de Hipótesis Especifico I 84

3.2.3 Contrastación de Hipótesis Especifico II 85
3.2.4 Contrastación de Hipótesis Especifico III 86
IV. DISCUSIÓN 88
V. CONCLUSIONES 105
VI. RECOMENDACIONES 108
Referencias Bibliográficas 110
Anexo N° 1: Matriz De Consistencia 128
Anexo N° 2: Instrumento De Recoleccion De Datos - Cuestionario 129
Anexo N° 3: Base De Datos 134
Anexo N° 4: Evidencia De Similitud Digital 136
Anexo N° 5: Autorización Para Publicación De Repositorio 147
Anexo N° 6: Validación De Instrumento Por Juicio De Expertos 148
Anexo N° 7: Analisis De Estados Financieros De La Empresa As Tourism Eirl "Club Resort" Ejercicio 2019 Y 2020. 151

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Valoración que otorgan los gerentes y contadores a la liquidez financiera como una ventaja para una empresa 54

Tabla 2. El impacto que tiene la solidez financiera para el crecimiento de una empresa 55

Tabla 3. Decisiones de empresarios y contadores respecto a la existencia de una reserva legal en las empresas 55

Tabla 4. Conocer si la reserva legal destinado por los gerentes empresarios puede suplir eventuales crisis financieras 56

Tabla 5. Apreciación de los gerentes y contadores sobre la necesidad de la capitalización de la reserva legal 57

Tabla 6. Punto de vista de los empresarios sobre si la falta de la reserva legal afecta a la empresa luego de la capitalización de estas. 57

Tabla 7. Comprender las decisiones de los empresarios si para aumentar el capital social mejor conseguir más socios y mantener la reserva legal. 58

Tabla 8. Ver la aprobación que tienes los empresarios y contadores en formar una reserva de libre disposición 59

Tabla 9. Entender la valorización que tienen los empresarios si el capital social presenta una garantía para sus acreedores. 59

Tabla 10. Punto de vista de los empresarios que para tener mayor reserva legal deben contar con mayor capital social en sus empresas. 60

Tabla 11. Opinión de la junta general de accionistas de una empresa evalúa situaciones contingenciales de crisis sanitaria. 61

Tabla 12. Perspectiva que ofrecen los empresarios y accionistas si la cantidad de accionistas representa una solidez para enfrentar problemas económicos. 61

Tabla 13. Valoración de la importancia que le dan los gerentes y contadores a la reserva legal para beneficios futuros de sus empresas. 62

Tabla 14. Punto de vista de los empresarios si, tener una reserva legal le permita ser sujeto a créditos en épocas contingenciales de crisis sanitarias. 63

Tabla 15. Posición de los empresarios si están de acuerdo que la reserva legal sea el 20% de capital social..... 63

Tabla 16. Apreciación que tienen los accionistas y contadores respecto a la obligatoriedad de destinar una reserva legal..... 64

Tabla 17. Descubrir la posición que tienen los empresarios para decidir el porcentaje de la reserva legal de un periodo económico 65

Tabla 18. Criterio de los empresarios y contadores de las empresas si las reservas legales deben estar condicionado al porcentaje del capital social 65

Tabla 19. Percibir la valorización que le dan los empresarios de las empresas del rubro turismo gastronómico al porcentaje de su reserva legal..... 66

Tabla 20. Conocer el punto de vista de los gerentes y contadores si sus empresas no cuenten con una reserva legal 67

Tabla 21. Perspectiva que tienen los empresarios sobre, si el equivalente al 20% del capital social genera una reserva legal apropiada. 67

Tabla 22. Punto de vista de los gerentes y contadores si es suficiente destinar el 10% de las utilidades después de impuestos como las reservas legales. 68

Tabla 23. Percepción que tienen los empresarios si en una reactivación económica beneficia al estado, a las empresas e incluso genera puestos de trabajo..... 69

Tabla 24. Percepción de los empresarios frente a una crisis empresarial, donde perjudica al gobierno, a las empresas y se ven obligados a un despido del personal 69

Tabla 25. Valorar y comprender si tener la solvencia empresarial contribuye para reinvertir en una crisis económica 70

Tabla 26. Valorización que dan los empresarios si para realizar una reinversión es hacer una mayor inversión. 71

Tabla 27. Percepción que tienen los empresarios si ante una crisis financiera de causas sanitarias el gobierno puede asistir a las empresas para su reactivación 71

Tabla 28. Conocimiento de los gerentes y contadores sobre si el capital legal de acuerdo con la ley general de sociedades es suficiente de apalancamiento de reactivación. 72

Tabla 29. Criterios que tienen los gerentes y contadores si para una reinversión deberían disminuir el capital social. 73

Tabla 30. Concepto que tienen los empresarios respecto si la reserva legal constituye una cuenta intangible y solo se usa para tal fin. 73

Tabla 31. Perspectiva que tienen los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en épocas de reactivación económica por contingencias. 74

Tabla 32. Conocer la observación que tienen los empresarios sobre lo precios de los bienes y servicios en una crisis económica. 75

Tabla 33. Obtener la perspectiva que tienen los empresarios respecto a las ventas en una reactivación económica luego de una crisis sanitaria. 75

Tabla 34. Perspectiva que tienen los empresarios respecto a la producción en una reactivación económica luego de una crisis sanitaria. 75

Tabla 35. Expectativa que tiene los empresarios del rubro turismo gastronómico por parte del gobierno con sus políticas de reactivación económica. 76

Tabla 36. Saber cómo califican los empresarios el comportamiento de crisis económica del país. 76

Tabla 37. Criterios que toman como base los gerentes y accionistas para destinar una reserva legal, tomando en cuenta la actualización económica de sus empresas. 77

Tabla 38. Experiencia y actitud de los empresarios, gerentes, accionistas y contadores sobre una contingencia sufrido anteriormente. 78

Tabla 39. Descubrir las consecuencias que tuvieron los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores a causa del covid 19. 78

Tabla 40. Prospectiva que tienes los empresarios si vuelvan a sufrir una nueva crisis contingenciales por causas sanitarias como lo fue con el covid 19. 79

Tabla 41. Valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al covid 19. 80

Tabla 42. Descubrir las acciones que tomarían los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico para prevenir una crisis económica como lo sucedido del covid19. 80

Tabla 44. Resultado de la prueba no paramétrica aplicando rho de spearman para determinar la relación entre deficiencia de la reserva legal (v1) y reactivación económica en situaciones contingenciales (v2) 83

Tabla 45. Resultado de la prueba no paramétrica aplicando rho de spearman para determinar la relación entre la reserva legal (v1) y previsión económica en circunstancias contingenciales (d1v2) 84

Tabla 46. Resultado de la prueba no paramétrica aplicando rho de spearman para determinar la relación entre la destinación a una cuenta de reserva legal (d2v1) y previsión para problemas contingenciales de liquidez (d2v2) 85

Tabla 47. Resultado de la prueba no paramétrica aplicando rho de spearman para determinar la relación entre la reserva legal de acuerdo con el capital social (d3v1) y mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores (d3v2) 87

INDICE DE FIGURAS

Figura: 1 Valoración que otorgan los gerentes y contadores a la liquidez financiera como una ventaja para una empresa. 54

Figura: 2 El impacto que tiene la solidez financiera para el crecimiento de una empresa..... 55

Figura: 3 Decisiones de empresarios y contadores respecto a la existencia de una reserva legal en las empresas 56

Figura: 4 Conocer si la reserva legal destinado por los gerentes empresarios puede suplir eventuales crisis financieras..... 56

Figura: 5 Apreciación de los gerentes y contadores sobre la necesidad de la capitalización de la reserva legal 57

Figura: 6 Punto de vista de los empresarios sobre si la falta de la reserva legal afecta a la empresa luego de la capitalización de estas 58

Figura: 7 Comprender las decisiones de los empresarios si para aumentar el capital social mejor conseguir más socios y mantener la reserva legal..... 58

Figura: 8 Ver la aprobación que tienes los empresarios y contadores en formar una reserva de libre disposición 59

Figura: 9 Entender la valorización que tienen los empresarios si el capital social presenta una garantía para sus acreedores..... 60

Figura: 10 Punto de vista de los empresarios que para tener mayor reserva legal deben contar con mayor capital social en sus empresas..... 60

Figura: 11 Opinión de la junta general de accionistas de una empresa evalúa situaciones contingenciales de crisis sanitaria. 61

Figura: 12 Perspectiva que ofrecen los empresarios y accionistas si la cantidad de accionistas representa una solidez para enfrentar problemas económicos 62

Figura: 13 Valoración de la importancia que le dan los gerentes y contadores a la reserva legal para beneficios futuros de sus empresas 62

Figura: 14 Punto de vista de los empresarios si, tener una reserva legal le permita ser sujeto a créditos en épocas contingenciales de crisis sanitarias 63

Figura: 15 Posición de los empresarios si están de acuerdo que la reserva legal sea el 20% de capital social..... 64

Figura: 16 Apreciación que tienen los accionistas y contadores respecto a la obligatoriedad de destinar una reserva legal..... 64

Figura: 17 Descubrir la posición que tienen los empresarios para decidir el porcentaje de la reserva legal de un periodo económico..... 65

Figura: 18 Criterio de los empresarios y contadores de las empresas si las reservas legales deben estar condicionado al porcentaje del capital social..... 66

Figura: 19 Percibir la valorización que le dan los empresarios de las empresas del rubro turismo gastronómico al porcentaje de su reserva legal..... 66

Figura: 20 Conocer el punto de vista de los gerentes y contadores si sus empresas no cuenten con una reserva legal..... 67

Figura: 21 Perspectiva que tienen los empresarios sobre, si el equivalente al 20% del capital social genera una reserva legal apropiada..... 68

Figura: 22 Punto de vista de los gerentes y contadores si es suficiente destinar el 10% de las utilidades después de impuestos como las reservas legales..... 68

Figura: 23 Percepción que tienen los empresarios si en una reactivación económica

Figura: 24 Decisión de los empresarios frente a una crisis empresarial se ven obligados a un despido del personal..... 70

Figura: 25 Valorar y comprender si tener la solvencia empresarial contribuye para reinvertir en una crisis económica..... 70

Figura: 26 Valorización que dan los empresarios si para realizar una reinversión es hacer una mayor inversión. 71

Figura: 27 Percepción que tienen los empresarios si ante una crisis financiera de causas sanitarias el gobierno puede asistir a las empresas para su reactivación 72

Figura: 28 Conocimiento de los gerentes y contadores sobre si el capital legal de acuerdo con la ley general de sociedades es suficiente de apalancamiento de reactivación..... 72

Figura: 29 Criterios que tienen los gerentes y contadores si para una reinversión deberían disminuir el capital social 73

Figura: 30 Concepto que tienen los empresarios respecto si la reserva legal constituye una cuenta intangible y solo se usa para tal fin 74

Figura: 31 Perspectiva que tienen los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en épocas de reactivación económica por contingencias 74

Figura: 32 Conocer la expectativa que tiene los empresarios del rubro turismo gastronómico por parte del gobierno con sus políticas de reactivación económica 76

Figura: 33 Saber cómo califican los empresarios el comportamiento de crisis económica del país. 77

Figura: 34 Ccriterios que toman como base los gerentes y accionistas el criterio para destinar una reserva legal, tomando en cuenta la actualización económica de sus empresas 77

Figura: 35 Experiencia y actitud de los empresarios, gerentes, accionistas y contadores sobre una contingencia sufrido anteriormente 78

Figura: 36 Valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al covid 19 79

Figura: 37 Conocer la percepción que tienes los empresarios si vuelvan a sufrir una nueva crisis contingenciales por causas sanitarias como lo fue con el covid 19 79

figura: 38 valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al covid 19 80

figura: 39 descubrir las acciones que tomarían los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico para prevenir una crisis económica como lo sucedido del covid19. 81

RESUMEN

En la presente investigación como objeto de estudio será la deficiencia de la reserva legal en las sociedades anónimas post-COVID 19 y la reactivación económica en el distrito de Cieneguilla.

La reserva legal según el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, cada ejercicio tributario la compañía tiene que destinar el diez por ciento de la utilidad neta para formar una reserva legal, esta no puede superar el veinte por ciento del capital social, el exceso de esto deja de ser reserva legal. Una vez utilizado las reservas legales ya sea por compensación de pérdidas o capitalización de las reservas deberán ser repuestas de la misma forma.

La crisis sanitaria generado desde la aparición del COVID 19 en el Perú, el 16 de marzo del 2020, todas las empresas tuvieron que cerrar sus puertas por disposiciones del gobierno, evitando contagios y consecuentemente la muerte de muchos peruanos. Esto ha generado muchas pérdidas para el gobierno y para las empresas. El gobierno en el 2020, dejo de recaudar 17, 634 millones de soles menos que el periodo 2019, las empresas tuvieron que declararse en perdidas, y el despido masivo de trabajadores era inminente.

Con la fase de reactivación la reapertura de los negocios fue paulatinamente, pero muchas empresas no tenían los recursos necesarios para la reactivación económica, algunos teniendo sus reservas legales no recurrieron a dicha cuenta, más bien tuvieron que acudir a diversos programas de reactivación por parte del gobierno como los préstamos a bajo interés (REACTIVA PERÚ). Las reservas legales siendo una cuenta intangible, no cooperan con las necesidades en tiempo de crisis para una reactivación, y en algunos casos si la cuenta reserva legal no fuera intangible a consecuencia del monto del capital social la reserva legal es insuficiente para una reactivación económica.

ABSTRACT

In this research, the object of study will be the deficiency of the legal reserve in post-COVID 19 corporations and the economic reactivation in the district of Cieneguilla.

The legal reserve according to article 229 of the General Law of Companies, each tax year the company has to allocate ten percent of the net profit to form a legal reserve, this cannot exceed twenty percent of the capital stock, the excess of this it ceases to be a legal reserve. Once the legal reserves have been used, either for compensation of losses or capitalization of the reserves, a response should be made in the same way.

The health crisis generated since the appearance of COVID 19 in Peru, on March 16, 2020, all companies had to close their doors due to government regulations, avoiding infections and consequently the death of many Peruvians. This has generated many losses for the government and for companies. In 2020, the government stopped collecting 17, 634 million soles less than the 2019 period, companies had to declare losses, and the massive layoff of workers was imminent.

With the reactivation phase, the reopening of the businesses was gradually, but many companies did not have the necessary resources for the economic reactivation, some having their legal reserves did not resort to said account, rather they had to resort to various reactivation programs by the government such as low-interest loans (REACTIVA PERÚ). The legal reserves, being an intangible account, do not cooperate with the needs in times of crisis for a reactivation, and in some cases if the legal reserve account is not intangible as a result of the amount of the capital stock, the legal reserve is insufficient for an economic reactivation.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

1.1.1 A nivel global

La reserva legal, según la investigación realizada por Javier Baltar en España, desde su creación por ley el 19 de setiembre de 1942, obliga a las empresas el primer año destinar el 4 por ciento, y posterior a ese ejercicio el 10 por ciento de sus beneficios líquidos, hasta obtener el alcance de la reserva legal a un veinte por ciento del capital reembolsado, y la tercera parte del capital en sociedades bancarias o de seguros, para cubrir los saldos deudores de la cuenta general de ganancias y pérdidas. El 6 de febrero 1943 fue ampliada dicha ley, donde precisa que el importe de la reserva también debe estar materializada en el activo y así permitir la colocación de una deuda publica en las sociedades anónimas. El 17 de abril de 1943 se añade una orden donde se precisa la forma de calcular el capital sobre la notación en el pasivo, y también sobre la materialización y notación en el activo. El 11 de marzo de 1949 según decreto ley, derogando la ley del año 1942 y 1943 se autoriza a las empresas a disponer libremente de los fondos de reserva. La ley de reserva legal fue expresamente prorrogada o confirmada mediante un decreto el 14 de diciembre de 1951, en donde no se plantea el tratamiento dado a la reserva legal, según uno de ellos, se hace el cálculo sobre beneficio antes de impuestos de sociedad y, según el otro se hace el cálculo sobre el beneficio después de aplicación de dicho impuesto. Javier en su conclusión explica que se derivan criterios dispares de interpretación respecto a la materialización y los métodos de cálculo de la notación, y no existe necesidad de reserva legal en las sociedades anónimas porque no tienen justificación en beneficio a sus acreedores y obliga bloquear beneficios de un ejercicio para cubrir eventuales perdidas. Por otro lado, admite sobre la existencia de la reserva legal y deberían darse normas precisas sobre su dotación. (Tojo, 1981)

Por otro lado, María del Carmen define que las reservas forman parte de financiación, a consecuencia de la obtención de recursos que se materializan como parte de la estructura de su activo, y dichas fuentes divide en dos bloques. La primera "***Financiación propia***" pasivo no exigible, que son recursos generados por la propia empresa., y aportación de sus propios socios. Y la segunda "***financiación Externa***" pasivo exigible, que son recursos aportado por terceros. En la Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio 1951 (Ley de Sociedades Anónimas, 1953). Establece en el artículo número 106, que dichas reversas solo podrán disponerse para eliminar perdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles. En el artículo número 167 "Exclusión del derecho de oposición" señala que el capital puede disminuir o incrementar sin oposición de sus socios. En el artículo número 168 "reducción para compensar pérdidas y para dotar la reserva legal" que una vez aplicado la reserva en perdidas esta tiene que ser repuesta hasta llegar al veinte por ciento de su capital. (Laborda, 1990).

La reserva legal en Europa según Ezai está establecida obligatoriamente, exigido por la Legislación Mercantil de Sociedades Capitalistas, donde la dotación es mediante los resultados positivos no distribuidos entre los socios, la reserva también debe ser capitalizable y estas no son fuente de generalización de resultados o de inversión. La utilización del saldo en la reserva se puede compensar pérdidas, pero está totalmente prohibido la distribución entre sus socios durante la vida de una Sociedad Mercantil. La otra finalidad para Ezai es *"la función empresarial o de productividad y la función de garantía".* (Ezai Fundazioa, 2007)

La reactivación económica, para Roberto; frente a un panorama de destrucción y devastación como fue en los años 1948 y 1952 después de la segunda segura mundial, donde dos de los países más afectados eran Kuwait e Irak. y teniendo su capital prácticamente devastada. Sin embargo, ambos países eran suficientemente ricos para afrontar una reconstrucción. Kuwait

tenía fondos en el exterior y como garantía una producción petrolífera, esto le permitía recurrir a mercados financieros internacionales. Irak siendo el segundo país con mayor reserva de petróleo en el mundo, solo necesitaba de tres cosas para salir adelante: "Un gobierno internacionalmente aceptado y con garantías de seriedad y estabilidad, olvidarse de reconstruir un aparato bélico en los próximos 50 años y una ayuda masiva del exterior para poner marcha el proceso". Con capacidad de riqueza que posee en menos de 10 años Irak es uno de los países más ricos del Medio Oriente. Se entiende que ambos países aprovecharon sus propios recursos para una financiación como el Plan Marshall para su reconstrucción y reactivación económica. Roberto concluye que existes tres factores claves para una recuperación: la primera psicológico, segundo el optimismo y tercero una reserva que te permita afrentar una situación caótica. (Centeno, Reconstrucción y Reactivación Económica, 1991).

Según Magdalena, para iniciar una reactivación económica vale distinguir la causa de la crisis, que podría ser "Crisis de Capital" o "Crisis generado por el capital". La primera es cada vez más compleja, con implicaciones de varios factores que hacen insostenible la producción, la segunda son impactos con condiciones de subsistencia. Desde la imposición del capitalismo existe una confortación entre la lógica de la vida y la lógica del capital. Aunque la única lógica es la crisis generada por el capital. Lo conlleva a un énfasis en temas financieros, del mercado y como también del dinero. Uno de los elementos fundamentales es el tema de las inversiones, Magdalena textualmente dice: *"donde lo que lleva a suponer que el principio y fin de la economía es el dinero. El dinero aparece como el motor de la economía y de la creación de riqueza". "Al mismo tiempo, en este momento hace falta superar esquemas de producción, comercialización y consumo que depredan y destruyen los elementos básicos de la vida". "la inversión debe pasar a ser vista exclusivamente como medio, especialmente la inversión pública;*

pero no como medio para apalancar la inversión privada". Concluye que es necesario tener un sentido de urgencia, y redefinir a la economía no como un sistema de gobierno donde se concibe una sociedad justa o perfecta para mañana sino una urgencia de hoy con protagonistas para ser clave en la reconstrucción de la economía justa. (Leon, 2010)

1.1.2 **A nivel regional**

1.1.2.1 ***Colombia***

La reserva legal según Perez & Hernandez está estipulado en la Superintendencia de Sociedades Circ.D-001/80 y define: *"1. Puede apropiarse más del 10% de las utilidades liquidas de cada ejercicio para la reserva legal"* y el aporte tiene su origen en la ley (artículo 456 de Código de Comercio) establece de forma obligatoria, dicha reserva para compensar pérdidas que se presente en ejercicios sociales futuros, las cuales no se podrán destinar para cubrir otras perdidas, salvo que la junta de accionistas decida. Si la reserva es insuficiente se tendrá que aplicar los beneficios sociales de los próximos años independientemente de cada periodo, según el código mencionado la reserva debe ser igual al cincuenta por ciento del capital suscrito. (Pérez Name & Hernández silva, 2011)

1.1.2.2 ***Chile***

Según Gregorio la reserva legal permite a la empresa obtener un control económico, la creación de reserva tiene como finalidad acumular un colchón de seguridad para futuros problemas financieros. El hecho de estar ahí y no se puedan usar cumplen un rol estabilizador, es una garantía que permite a la empresa a tener otras alternativas menos costosa para cubrir su liquidez. Para (Garcia, 2011) citado por Gregorio, "*El nivel adecuado para mantener una reserva se mide en base al mínimo costo de la mantención sujeto a que reduzca la probabilidad*

de una crisis", asimismo que el manejo adecuado para determinar el nivel sea un papel disuasivo frente a una crisis. (Gregorio, 2011).

1.1.2.3 ***Ecuador***

Pérez, analiza la Reserva citando a (Argüelles, 2011) “las reservas son aumentos indirectos del capital que se formación las utilidades acumuladas y deben ser así clasificadas en el Balance General. Un monto es transferido desde la cuenta de utilidades acumuladas a la cuenta reserva indicando su propósito. La creación de una cuenta de reserva puede ser iniciada por los directores, o en cumplimiento de alguna norma o bien por un contrato. Una cuenta de reserva sea cual sea su finalidad, es una parte de las ganancias retenidas. Una disminución en las utilidades no distribuidas da lugar a la formación de una reserva, sin que esto signifique disminuir el valor de los activos”. Añade que todas las empresas constituidas están obligadas a calcular y contabilizar las reservas ya que estas estas estipuladas por la Ley de Compañías (Superintendencia, D, 2010) “La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto”. Concluye que las reservas pueden respaldar el planeamiento de reinversión o adquisidores para mejoras de la empresa. (Perez Montenegro, 2016)

Países latinoamericanos hoy en día enfrenta una de las mayores crisis económicas y sanitarias de todos los tiempos, esto se ve reflejado en la cantidad de empresas que tuvieron que acudir a diversos programas de reactivación para seguir trabajando, en algunos casos cerrar sus negocios. Del 2019 donde la economía iba encaminada por muy buen camino, y el 2020 todo se ha diluido desde la aparición del primer caso en Latinoamérica, 25 de febrero del 2020 en Brasil.

En lugares donde su economía está basada en el turismo existe mayores desafíos para tenga una estabilidad económica. Los resultados muestran a gran escala muchas pérdidas en áreas ocupacionales como el empleo, la economía y otros. Estas tienden a estar condicionadas a una reapertura de las actividades turísticas. (Felix, 2020).

Para que la economía se desarrolle, las partes involucradas deben estar organizadas de manera efectiva en beneficio de todos. Según (Villegas, 2000), "el sistema tributario de un país debe procurar que los tributos no desalienten la economía, no se conviertan en un freno para el desarrollo, sino que, por el contrario, la estimulen, la apoyen. Y que, para ello, es primordial una adecuada y racional elección de las materias imponibles" (p.298) dado estos conceptos el estado no solo debe preocuparse en recaudar impuestos sino inducir a que las empresas tengan un comportamiento para ellos generen más ingresos. Estas recaudaciones se deben realizar en los momentos que la compañía tiene prosperidad con la finalidad que nos permita superar en momentos de crisis. Como ocurrió en Manabí, Ecuador con el terremoto del 16 de abril 2016. (Andres Delgado, 2016)

1.1.3 **A nivel nacional**

La Reserva Legal para Perú citando el artículo 229° de la "Ley General de Sociedades" establece que "Un mínimo del diez por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital. El exceso sobre este límite no tiene la condición de reserva legal. Las pérdidas correspondientes a un ejercicio se compensan con las utilidades o reservas de libre disposición. En ausencia de éstas se compensan con la reserva legal. En este

último caso, la reserva legal debe ser repuesta. La sociedad puede capitalizar la reserva legal, quedando obligada a reponerla. La reposición de la reserva legal se hace destinando utilidades de ejercicios posteriores en la forma establecida en este artículo." Se debe asignar hasta una quinta parte de su capital a la reserva legal basada en un porcentaje de las ganancias distribuidas cada año después de deducir los impuestos sobre la renta. Así, en caso de siniestro durante el año, estos serán cubiertos con utilidades o reservas de libre disposición, y si no es posible, con reservas estatutarias que una vez utilizado estas reservas deberán ser sustituidas. Como parte de eso, la empresa puede aprovechar la reserva legal y obligarla a reponerla. Esto sucede al afectar la rentabilidad de los años siguientes. (Mariano Peró, 2018)

Teniendo en cuenta, estos conceptos Sánchez nos dice, la reserva legal esta impuesta como una medida obligatoria por la ley, y tiene la función de ser un mecanismo para que las compañías en este caso las sociedades anónimas puedan tener un soporte financiero que les permita afrontar eventuales pérdidas y estas sirvan como una garantía para todos sus acreedores.

Para analizar la reversa legal, principalmente depende de dos factores: las cuales son utilidades distribuibles y el capital social. En el primero de los factores ***utilidades distribuibles*** proviene de los rendimientos que genera una empresa en un periodo económico determinado, los cuales como la ley lo indica, un mínimo del 10% deberá ser destinado como reserva legal hasta que este llegue al máximo legal. De otro lado el segundo factor es ***capital social,*** que nace como consecuencia del factor anterior, la reserva legal depende del capital social, ya que el monto de la reserva legal se determina el monto máximo en función al monto del capital social, donde se entiende que el veinte por ciento del capital social representaría como un mecanismo para suplir pérdidas futuras. Este mismo autor, añade que:

> "Una vez llegado al 20% del capital, el exceso no tiene la condición de reserva legal". Dicho exceso -si se produjera como consecuencia de un acuerdo de la junta, de una norma estatutaria o del convenio de accionistas, atribuyendo un mayor monto que el necesario para llegar al límite legal tendrá la condición de una reserva voluntaria para la cobertura de pérdidas, pero no de reserva legal**.** Como quiera que el exceso también puede generarse como consecuencia de una reducción del capital, el mismo quedará excluido de la condición de reserva legal." (Sánchez, 1998)

Es decir que primero se atribuyen las reservas de libre disposición y luego la reserva legal.

En relación con la reactivación económica como se aprecia, que la economía peruana desde los años 1975 su incremento fue casi nulo. Lo que le caracterizo fue la inflación creciente, donde existía una profunda recesión en cada periodo y un progresivo. Empobrecimiento de la población y de ella una gran parte de la población fueron los más alejados demográficamente. Donde los programas estabilización eran posibilidades de éxito; *"por un programa de apoyo social a los más pobres, para hacerlo más equitativo y sostenible políticamente, y que sea parte de una estrategia macroeconómica de mediano plazo. Un programa de este tipo permitiría a los peruanos lograr mejores estándares de vida en el futuro cercano, y sus costos inmediatos no recaerían sobre los grupos sociales menos privilegiados"*. A partir del año 1989 se elaboró macroeconómicamente un programa disponible que sea utilizado por el gobierno elegido en el año 1990. El objetivo del programa era contribuir al diseño de que la economía basándose en las experiencias de otros países que enfrentaron la crisis. Que proponen tres objetivos básico: *"i) lograr tasas de crecimiento altas y sostenidas de la producción y el ingreso, del orden de 5%*

anual, junto a tasas bajas de inflación, no mayores a 20% por año; ii) reducir al mínimo la pobreza extrema o indigencia, es decir, asegurar niveles de subsistencia a casi la totalidad de la población, en un plazo no mayor a diez años; y iii) generar puestos de trabajo de manera que en el año 2,000 al menos 60% de la población económicamente activa esté adecuadamente empleada (en contraste con 25% a fines de 1989)". Donde las autoridades enfrentaban un dilema sobre aceptar las consecuencias del aumento de la inflación sustancialmente del tipo de cambio y diferir tal ajuste a cambio de sufrir una larga recesión, y aclara que si la moneda peruana entra en una devaluación incitaría la actividad económica, si a los productos de primera necesidad no se traslada rápidamente. (Paredes, 1991)

Según datos estadísticos del (Instituto Nacional de Estadistica e Informatica, 2020) muestra que el sector de turismo es el más golpeado por la pandemia del COVID 19 en el Perú, perdió s/ 811 000 000.00 (Ochocientos Once Millones de soles) y las mayores pérdidas se vieron reflejadas desde el inicio del estado de emergencia. Este sector encabeza a una lista de actividades económicas al borde del cierre total de sus actividades. Según turiswe dice:

> Analizó las cifras oficiales que revelan una reducción de 48% en el ingreso de divisas generadas por ambas actividades, pasando de S/ 1,716 millones en 2019 a S/ 905 millones en los últimos doce meses. Esta es la peor caída del año fiscal 2020, superada solo por el sector pesca que cerró con una disminución de -49%. (Turisweb, 2020).

Por otra parte, citado por la SUNAT dice:

> En 2020 se recaudaron S/ 93,128 millones de ingresos tributarios del Gobierno Central (descontando las devoluciones de impuestos), alcanzando una presión tributaria estimada de alrededor de 13,2%. Dicho importe representó S/ 17,634

millones menos que en 2019. Este monto equivale a una contracción de 17.4%", "La paulatina reactivación económica se dio un leve reinicio de las actividades turísticas con aforo restringido y reducidas visitas a centros turísticos y recreacionales. De la misma forma, los operadores turísticos se vieron afectados por la paralización y la menor afluencia de turistas". (Gestión, 2021).

1.1.4 **A nivel local**

En el Distrito de Cieneguilla, existe un sector de empresas anónimas que se dedican a la actividad de turismo gastronómico y recreacional, para (Perez Chon, 2020) "*el sector empresarial hotelero, hasta inicios del año 2020 era calificada como la cuarta actividad (junto a la actividad turística) generadora de ingresos para el producto bruto interno (PBI) peruano, hecho debido a la popularidad que ha ganado el país en base a su cultura, gastronomía, riqueza medioambiental, y muchos otros aspectos. Era muy evidente el crecimiento del sector tanto turístico como hotelero peruano, siendo Lima (en específico) considerado por muchas empresas hoteleras internacionales como un lugar potencial para el desarrollo de proyectos. Asimismo, muchos expertos e incluso el Plan Estratégico Nacional del Turismo (PENTUR) pronosticaron hasta el año 2025 una gran cantidad de éxitos para el sector".* En cambio, con la aparición del virus llamado COVID-19,siendo una de las enfermedades más infecciosas presente en la consanguinidad microscópica de los virus, el cual desde su primera aparición a fines del año 2019 en la ciudad de Wuhan, China, en menos de dos meses se propago por todo el mundo y posteriormente la llegada al Perú, reportándose como el primer infectado de la pandemia con el COVID-19 en Perú, el 6 de marzo de año 2020 en la ciudad de Lima, cuando un individuo de 25 años de edad, que había realizado un viaje a Europa dio positivo. Este hecho trajo consigo un sinfín de problemas en distintos ámbitos debido a la agresividad del virus, el nivel de mortalidad

y letalidad se incrementó rápidamente, trayendo consigo muchos cambios que se transformaron en debilidades y amenazas, cuyo análisis contextual está caracterizado de la siguiente manera: Analizar el objeto de estudio: la reserva legal y la previsión contingencia

1.1.4.1 ***Análisis contextual***

1.1.4.1.1 Debilidades

- Incumplimiento de norma
- Personal no capacitado para llevar los procesos contables
- Desconocimiento de las normas por parte de los propietarios y trabajadores
- Falta de capacidades para gerenciar las contingencias
- Falta de capacitaciones mediante programas de motivación al personal que favorezcan el interés de los colaboradores para cumplir sus funciones.
- Falta de planificación estratégica afecta internamente la adquisición y utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y a consecuencia externamente impide la promoción y publicidad del local para el cliente objetivo.
- Falta de liquidez para mejorar y repotenciar el establecimiento y los servicios.
- La adquisición de productos mediante créditos obliga a recurrir con proveedores donde el costo de los productos ya estés incluidos el margen de ganancia.
- La inexistente proyección contable e interpretación de los estados financieros, en la reserva legal.
- La presencia de nuevos competidores con las mismas características, tienen la disponibilidad económica de ampliación de negocio para invertir en nuevos rubros teniendo como base un estilo resort (Hoteles y Restaurantes).
- Incumplimiento en las reservas legales

- Insuficiencias de utilidades para deducir la reserva legal.

1.1.4.1.2 Amenazas

- Inadecuadas políticas de protección empresarial
- La prolongada restricción y las medidas implantadas por el estado para contener la propagación extiende el tiempo de subsistir sin ingresos de liquidez.
- Entrampamiento burocrático por parte de las entidades públicas reguladoras
- Insuficiente legislación normativa previsional y tributarias
- Desactualización de normas.
- La falta de condicionamiento sobre la utilización de las reservas en el arrastre de pérdidas.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo afectan las deficiencias de la reserva legal, en la reactivación económica por contingencias en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021?

1.2.2 Problemas específicos, se derivan del problema general

¿Sera posible que la reserva legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021?

¿Cuáles son los criterios que tienen los empresarios al momento de destinar a una cuenta de reserva legal como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021?

¿La reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021?

1.3 Hipótesis de la investigación

1.3.1 Hipótesis General

Las deficiencias de la reserva legal no afectan en la reactivación económica en situaciones contingenciales en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021

1.3.2 Hipótesis Específicos

La reserva legal sirve como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

La destinación a una cuenta de reserva legal influye directamente como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

La reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación

económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

1.3.3 **Hipótesis Nula**

Las deficiencias de la reserva legal afectan en la reactivación económica en situaciones contingenciales en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021.

La reserva legal no sirve como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

La destinación a una cuenta de reserva legal no influye directamente como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

La reserva legal de acuerdo con el capital social no cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Identificar las deficiencias de la reserva legal, en la reactivación económica por contingencias en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021

1.4.2 Objetivos Específicos

Demostrar que la reserva legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

Diagnosticar cuales son los criterios que tienen los empresarios al momento de destinar a una cuenta de reserva legal sirven como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

Analizar si la reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

1.5 Variables, Dimensiones e Indicadores

1.5.1 Clasificación

1.5.1.1 *Variables Independientes:*

Reserva legal

1.5.1.2 *Variables dependientes:*

Reactivación económica

1.5.1.3 *Variable interviniente*

Contingencias

1.5.2 Conceptualización

1.5.2.1 *Definición nominal: (V.I.): RESERVA LEGAL*

1.5.2.1.1 Definición conceptual:

Etimología. -

Dechile.net Define:

"La palabra "reserva" viene del latín ***reservare*** que significa "guardad de repuesto". Sus componentes léxicos son: el prefijo re (hacia atrás, reiteración) y servare (tener, guardar y conservar)" (Dechile.net, 2021).

(Dechile.net, 2021) Define:

La palabra "Legal", cualidad de ser aceptado por la ley, viene del latín legalis, compuesta con:

- La palabra lex, formula de llevar a cabo un rito religioso. Su genitivo es Legis (de ley), con el cual formamos: legislar, legislador, legislativo, legislatura, legitimidad, etc. Está

conectado a la raíz indoeuropea, que significa elegir y la selección, y que encontramos en las palabras: universidad, colega e inteligencia.

- El sufijo - alis (relación, pertenecía) que nos dio -al, como un artificial, estival, litoral, etc.

Semántica. -

Mejía nos dice:

La reserva legal es aquella cuenta contable que representa las utilidades que no van a ser repartidas a los accionistas con la finalidad que estén destinadas a suplir las eventuales pérdidas que se generen en un ejercicio económico futuro. La reserva legal representa los beneficios o utilidades distribuidas, de cualquier clase que éstos sean, que quedan excluidos del reparto y se afectan a un fin futuro determinado, proporcionando a la empresa una mayor solidez económica y financiera (Mejia, 2020).

"Es el monto total que se obtiene de la suma de las deducciones de las utilidades distribuibles de una sociedad anónima durante uno o más periodos económicos que servirá para suplir las eventuales pérdidas" (Mejia, 2020).

La reserva legal, de conformidad con el artículo 229 de la Ley N°26887, Ley General de Sociedades, puede tener un límite máximo igual a la quinta parte del capital de la sociedad. El monto que exceda dicho límite no tiene la condición de reserva legal. Asimismo, según el referido artículo, a efectos de conformar esta cuenta, existe una obligación de destinar a la misma como mínimo, el diez por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta. Finalmente, entre otros aspectos, la reserva legal es pasible de ser capitalizada para aumentar el capital de la sociedad; y, por su parte, es una condición que haya llegado a su límite máximo para que puedan ser distribuidas las primas de capital (Mejia, 2020).

1.5.2.2 ***Definición nominal: (V.D.): REACTIVACIÓN ECONÓMICA***

1.5.2.2.1 Definición conceptual:

Etimología. -

(Dechile.net, 2021) Dice:

La palabra reactivación proviene de reactivar y del sufijo -ción. Y reactivar es del prefijo Activar, Activar es el verbo de activo. La palabra activo viene del latín activus, compuesta con el sufijo -ivus y actum, supino del verbo agere. Este verbo nos dio agenda, acto y acción. De activus, nos llega también, activar, coactivo, contractivo, inactivo.

El verbo latín agere lleva la raíz indoeuropea, presente también en el griego ἄγω (ágo = yo conduzco). De ahí las palabras: andragogía, cinegético, demagogia, estrategia, pedagogía, xenagia (Dechile.net, 2021).

(Dechile.net, 2021) Define:

Los griegos llamaban "oikos" a la casa incluyendo todo su contenido y a su administrador "nemó". Así se formó " okomos" que designa "Administración de la Casa". Estos son los inicios de lo que después vendría a ser lo que conocemos por "economía". Pero antes, el economista francés Antonio de Montcheretien, en 1615, afirmaba que la ciencia de la administración de la riqueza era común al Estado y a la familia, por lo que para designarla se le debería decir "Economía Política". Posteriormente, William Petty en su libro "Aritmética Política" divulga este término en Inglaterra, pero quien le brindó un mayor aporte fue Adam Smith en el siglo XVIII. Adam Smith es considerado el "padre de la Economía Política". El trabajo de Smith más significante fue "La Riqueza de las Naciones", publicado en 1776. El término "política" fue dejado de lado cuando Alfred Marshall (1842-1924) publica en 1890 sus "Principios de Economía" (Dechile.net, 2021).

SEMÁNTICA.-

Sensagent Define:

Llamada también en ocasiones Recuperación, es la fase del ciclo económico que se caracteriza por la reanimación de las actividades económicas, aumenta el empleo, la producción, la inversión y las ventas.

Las variables económicas tienen un movimiento ascendente, que se refleja en la actividad económica en general, tendiéndose al pleno el empleo.

Es la fase ascendente del ciclo: Se produce una renovación del capital que tiene efectos multiplicadores sobre la actividad económica generando una fase de crecimiento económico y por tanto de superación de la crisis. (Sensagent, 2021).

Ley Derecho Define:

Revitalización económica en los ámbitos jurídico y económico, así como en el derecho internacional: el proceso de fortalecimiento de la actividad económica a través de un conjunto de medidas de política económica. Durante la revitalización de la economía, el valor de la renta nacional, las inversiones, el empleo, los salarios y el bienestar social general de la población supera el nivel del período anterior (Ley derecho.org, 2020).

Banrepcultural Define:

Llamamos revitalización económica al proceso mediante el cual intentamos poner la economía de un país o de algún lugar en el camino correcto después de caer en una crisis que afecta a la mayoría de la población. Durante una recesión o crisis económica, las pistas nos dicen que la economía está en un "punto muerto", es decir, no hay actividad significativa en comparación con las etapas anteriores.

Esto significa que cuando la economía deja de funcionar, la producción de las empresas es baja, lo que significa que los trabajadores no son contratados y, como resultado, aumenta el desempleo y la gente tiene muy pocos ingresos para el consumo.

Dado que no hay demanda de bienes y servicios, los precios más bajos o estables, generalmente no conducen a buenos resultados para las personas, las empresas y el estado y la economía en general. Ante esta situación, los gobiernos y las organizaciones económicas buscan idear políticas que permitan que la economía vuelva a funcionar y "revitalizarse". Para ello, implementan políticas que generan empleo y fomentan el consumo, entre otras estrategias. Si se obtienen los resultados esperados, la tasa de empleo comienza a mejorar, la tasa de desempleo comienza a disminuir, la producción de bienes y servicios en la economía aumenta a medida que suben sus precios debido al aumento de la demanda de estos, conocido como la oferta y la demanda, lo que lleva al inicio de un período de crecimiento económico en el que se mejore el bienestar de las personas; En resumen: el período de "reactivación" (esta etapa se denomina etapa de recuperación del ciclo económico). La recuperación económica se puede analizar utilizando muchos indicadores. El más utilizado es el Producto Interno Bruto (PBI) o el Producto Nacional Bruto (PNB), pero otras variables como inflación, desempleo, inversión, renta, consumo, etc. También puede ser usado (Banrepcultural, 2021).

1.5.2.3 ***Definición nominal: (V. Interviniente.): CONTINGENCIAS***

1.5.2.3.1 Definición conceptual:

Etimología. -

Dechile Define:

La palabra contingencia viene del latín contingentia, compuesta con:

- El prefijo con- - que indica convergencia, reunión y encontramos en palabras como: concreto, condenado y conversación.
- El verbo tangere (tocar) que cambia a -ting- por apofonía y encontramos en la palabra como íntegro, tangente y contiguo.
- El sufijo -encia (-entia) que indica cualidad de un agente como en conferencia, consecuencia e interferencia.

Se refiere a la cualidad (-ia) de algo (-nt-) tiene la posibilidad de acontecer (dechile.net, 2021).

Semántica. -

Definiciones.de Define:

Contingencia es una emergencia generalmente se refiere a algo que es probable que suceda, aunque no hay nada seguro al respecto.

Por tanto, las contingencias son lo que puede suceder o lo que puede materializarse o no.

Otra forma de entender el concepto de recurrencia es acerca de un evento en el que el evento ocurre inesperadamente. En este sentido, el evento puede ser espontáneo o provocado.

Por lo general, cuando una persona se encuentra con una situación inesperada, tiene que modificar su comportamiento esperado o desarrollar una acción específica, provocada por la explosión de la situación en cuestión.

La idea de casualidad es materia de reflexión en el campo de la filosofía. Los pensadores de esta ciencia argumentan que la diferencia no es necesaria, sino posible. Sin embargo, esto no indica que todo lo que es posible o todo lo que no es necesario sea condicional (definicion.de, 2021).

Guillermo Westreicher define:

Se llama a un hecho o evento que quizá podría suceder en el futuro, los cuales pueden er con posibles consecuencias, estas positivas o negativas para la empresa.

Se puede decir que, una contingencia es un hecho que, al materializarse, puede mejorar o empeorar el resultado de una empresa.

Se refieren a contingencia, por ejemplo, a una obligación financiera que aún no existe. Sin embargo, bajo ciertas condiciones se podría exigir su cumplimiento de dicha deuda. (Guillermo Westreicher, 2020).

1.6 Justificación del Estudio

1.6.1 Justificación

1.6.1.1 *Justificación practica*

Somos conscientes de la importancia que va adquiriendo tener una reserva legal, y al mismo tiempo el uso correcto de un planeamiento estratégico en la reactivación económica en situaciones circunstanciales. El presente trabajo de investigación tiene como principal interés motivacional obtener el título universitario como Contador Público, además de observar la relevante necesidad en las empresas de rubros turísticos gastronómicos el uso eficiente en sus reservas, y contar con un planteamiento de reactivación económica.

1.6.1.2 *Justificación teórica*

Considerando que existe diferentes enfoques, modelos y teorías de reserva legal y reactivación económica, se ha realizado la sistematización y consolidación de información teórica basado en sociedades anónimas, la presente investigación contribuirá a que las empresas sociedades anónimas dedicadas al sector turismos gastronómico en el distrito de Cieneguilla, tenga como instrumento de evaluación del logro de competencias de indagación científica, cuyos

resultados permitirán establecer un mecanismo de soporte financiero para situaciones contingenciales.

1.6.1.3 *Justificación metodológica*

En el presente estudio se definirá las variables Reserva Legal, Reactivación económica y las Contingencias producidas en las empresas de turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla, con cuyos resultados se espera dilucidar la situación de reserva legal de estas empresas y su impacto en la reactivación económica en el marco de del COVID -19, estos resultados aportaran ideas, recomendaciones o formularan hipótesis para futuros estudios.

1.6.2 **Importancia**

Actualmente contamos con la Ley General de Sociedades que regula la reserva legal en las sociedades anónimas, en el artículo 229ª expresa que "un mínimo del diez por ciento de las utilidades distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital". Teniendo este concepto muchas empresas al momento de constituirse como Sociedades Anónimas no toman conciencia sobre el artículo mencionado, al no prever una herramienta para afrontar una situación de crisis en las empresas. Si el capital es mínimo, su reserva también es minino, con lo cual no se podría afrontar ninguna crisis, esto hace que muchas empresas tiendan a tomar la decisión como despedir a empleados o en el peor de los casos cerrar el negocio.

Así mismo, esta investigación es importante porque fomentará la cultura de prevención de los empresarios, teniendo en cuenta que las imprevisiones y contingencias de diversas naturalezas pueden afectar en diversos grados la vida de la empresa, por tanto, la reserva legal es una estrategia de reactivación en tales circunstancias, como el actual COVID 19, que ha

paralizado la economía en el mundo y específicamente en nuestro país ocasionando despidos y cierre de empresas medianas y pequeñas.

1.7 Trabajos Previos

1.7.1 Antecedentes Internacionales

(Cordova, 2017) "CREACIÓN CALCULO Y REGISTRO DE LA RESERVA LEGAL EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS", Explica sobre la creación y cálculo de la reserva que las compañías en su contabilidad pueden registrar la Reservas Legales y Estatutarias, los cuales están establecidas en el Artículo 297 de la ley de compañías, donde manifiesta que en las Compañías de Responsabilidad Limitada, se calcula de la Utilidad Neta o Utilidad Liquida hasta un cinco por ciento como máximo hasta alcanzar la quinta parte suscrito del capital social, en tanto las Sociedades Anónimas destinaran hasta el diez por ciento de la Utilidad Neta hasta alcanzar el máximo del cincuenta por ciento del capital social suscrito. Estas están reguladas por la Superintendencia de Compañías. Resalta la importancia de crear y mantener la cuenta de reserva legal dentro de las compañías que permite mejorar en las sociedades el patrimonio. Conceptualiza que las cuentas de reserva legal como el valor no distribuido a los accionistas y se pueden dar 2 tipos de reserva; La reserva legal y la reserva estatutaria.

Donde concluye que la creación de una cuenta de reserva legal permite a las empresas mejorar su patrimonio y le permite para absorber pérdidas futuras y de esa manera no se comprometer el capital social suscrito de la compañía.

(Orellana Poma, 2016) "ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE DE LA RESERVA LEGAL EN CONTARJA CIA LTDA Y SU CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA" tiene como objetivo establecer como una obligación una reserva legal de sus utilidades de un ejercicio

contable, el cual será utilizada para compensar pérdidas en caso de que los socios no cuenten para cubrir dichos gastos. Todas las empresas ya sean empresas pequeñas o medianas PYMES que son consideradas como un pilar fundamental para el desarrollo económico de la nación, tienen como principal factor la inversión, como toda inversión se hace como el objetivo obtener ganancias que con el tiempo esto permite incrementar el capital social y permitiendo a las empresas crecer dentro del mercado.

Y concluye que la Reserva Legal es de suma importancia para las empresas (Compañía de Responsabilidad Limitada) con el fin de que los socios tengan como garantía para afrontar deudas con terceros, y si en un periodo la empresa no genera utilidades tendrá como fondo solventar sus obligaciones. Las reservas legales se forman mediante fondos propios de la actividad de la empresa.

(Chávez Gómez, 2020) "ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PORTERIOR AL TERREMOTO DE ABRIL 16 DE 2016" Este trabajo tiene como hecho principal el terremoto de una magnitud de 7.8 en la escala de Richter, ocurrido el 16 de abril del 2016, en el país vecino del Ecuador. Tomando en cuenta la situación geográfica y la composición de su economía a base de exportación de productos primarios y el turismo, su economía es susceptible a cualquier cambio económico que afecte de manera negativa. El gobierno dicto una serie de políticas públicas direccionadas a la reconstrucción y reactivación económica en las zonas afectadas por el terremoto. El objetivo de esta investigación es analizar los efectos implantadas por el gobierno y las políticas públicas en caso de desastres naturales, teniendo como base la comparación con el caso de Chile y cuál fue el manejo del país cuando en caso de que pueda suceder algo similar. La investigación muestra datos e información de análisis, de los cuales se elaboran una serie de

datos estadísticos con información de la economía de las cuales serán de utilidad para desarrollo de proyectos.

Concluye que la falta de políticas de contingencia ante desastres naturales y de gestión de riesgo de desastres naturales, vuelve a la economía más vulnerable en varios sectores productivos. Al contar con políticas de contingencia se puede mitigar o reducir riesgos. Aclara también que Chile está mejor preparado en la prevención y gestión de riesgo, ya que tiene establecida una línea de contingencia en caso de emergencia sin recurrir a deudas o ayuda de organismos internacionales. Aunque las medidas de incentivo por parte del gobierno como la exoneración total o parcial de Impuesto a la renta o del IVA puede dinamizar la economía.

Como recomendación, teniendo como base los hechos históricos, el gobierno central tiene la facilidad de prevenir o gestionar un fondo de contingencias o de estabilización de economía.

(ALVIA DELGADO, 2017) "ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR HOTELERO DE LA PARROQUIA TARQUI EN LA CIUDAD DE MANTA" la siguiente investigación tiene como objetivo principal elaborar teóricamente el impacto que ha germinado en la ciudad de Manta sobre el desarrollo económico del sector hotelero, después de haber sido afectada por una catástrofe del terremoto del 16 abril 2016, e identificar las estrategias de reactivación económica y de los cuales elaborar de forma clara una propuesta. Para obtener dichos objetivos se realizó un levantamiento de información con la conceptualización sobre el sector hotelero y reactivación económica y sus estrategias.

Como conclusiones por medio de diagnósticos situacionales basados fundamentalmente en filosofía y entrevistas realizadas se determina que en caso de catástrofes el más afectado en la parte económica son los sectores de turismo y hotelero, causando menos número de influencia de

los visitantes. Y al no contar con un sistema de promoción, publicidad y estrategia, mantener la actividad hotelera genera gastos operacionales.

Recomienda a los empresarios hoteleros realizar una inversión para mantener una adecuada infraestructura y optimizar costos. Mantener una promoción turística constante, y una necesaria organización correcta con el buen uso de herramientas de información digital.

(Grazon Romero, 2020) "LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA DURANTE EL COVID 19" La siguiente investigación se basa a la reactivación económica planteado por el gobierno del Excelentísimo Sr. presidente Iván Duque a lo largo de la pandemia con COVID-19, y sus estrategias para impulsar de manera segura cada sector que fueron afectados profundamente con la aparición del Virus mencionado. Uno de los principales actores fue de ir a la mano con la innovación y la tecnología, y la implementación significativa del impulso al teletrabajo, y demostrando como una alternativa factible para todos los trabajadores. El propósito de esta investigación es brindar información y ampliar conocimiento sobre cuán importante es la reactivación económica en medio la pandemia Covid-19, para propulsar y salir de la crisis donde todas las naciones del mundo se encuentran.

Concluye que la reactivación económica se manejó de una manera gradual que permitió manejar la pandemia, y a la vez incorporando estrategias eficaces puestas en marcha en los sectores como la construcción y automotriz que generan grandes guanacias al país. El préstamo de Balcoldex y la flexibilidad con los requisitos para obtener préstamos, han permitido a las empresas y microempresas tener un capital con los cuales le permitieron adquirir recursos necesarios para hacer compras de insumos, materia prima y maquinarias vitales para su desarrollo en sus actividades de una manera eficiente. La propuesta del programa de apoyo al empleo formal fue uno de los apoyos más significativo para mantener a millones de trabajadores

continuar laborando en sus organizaciones por encima de la crisis generada por la pandemia Covid-19.

1.7.2 **Antecedentes Nacionales**

(Espinoza León, 2013) "LA RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA" En el siguiente trabajo de investigación se aprecia al derecho tributario dentro del marco constitucional. El principio de reserva de ley debe también examinarse en el caso de beneficios tributarios, tal como la Constitución Política del Perú deriva en el Art. 74º, El estado, cuando los beneficios fiscales, incita no solo a la regla general sobre la obligación / compromiso de las personas a contribuir a apoyar el gasto público, sino también con el papel constitucional de los impuestos, como el estado de los productos económicos necesarios. Recursos para satisfacer Pacientes con necesidades públicas satisfactorias a través del gasto público. En normativa tributaria la importancia de tener una reserva legal que permita la sostenibilidad económica en periodo de crisis se entiende que la inadecuada regulación en reservas legales resalta inmediatamente la consecuencia de la vulneración tributaria y económica para las empresas.

Y concluye que la reserva de ley tributaria es la imposición del legislador de un mandato para él y solo para él, ciertos argumentos como los establecidos en el artículo 74 al artículo 79 de La Constitución Política del Perú. Del mismo modo, las reservas son requeridas por el Reglamento establecido en los aspectos fiscales, que son exclusivamente en la ley y no en las normas regulatorias.

(Perez Chong, 2020) "DISEÑO DE PORTAL WEB PARA FORTALECER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR HOTELERO PERUANO ASEGURANDO

LA SALUD DE LOS HUÉSPEDES FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19" En el siguiente trabajo de investigación, tiene como objetivo analizar al sector hotelero por la situación general por la que está atravesando frente al COVID-19, como se muestra la facilidad de propagación y la letalidad que tiene el COVID 19 desde su aparición en el año 2020 en el Perú. Esta enfermedad ha afectado a todos los países del mundo. No suficiente con ello, el virus a paralizado la economía peruana como la economía mundial, afectando a todas las familias en extrema pobreza. En adición a ellos uno de los sectores más golpeado frente a este contexto es el sector hotelero. Desde Micro pequeñas, medias y grandes empresas. Debido a estos factores el Estado Peruano tras la gran caída de la económica se ha visto en la obligación de implementar una cadena de protocolos sanitarios con el fin de reactivar la economía, estos protocolos incluyes acciones obligatorias.

1.8 Teorías Relacionadas al Tema

1.8.1 Bases Teóricas

1.8.1.1 *Reserva legal*

En (Vitae, 2021) define que la Reserva Legal que "conformidad con el artículo 229 de la Ley N°26887, Ley General de Sociedades; puede tener un límite máximo igual al 20% del capital de la sociedad. El monto que exceda dicho monto no tiene la condición de ser reserva legal". Y (Mejía F. D., 2020) señala que "un mínimo del diez por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el Impuesto a la Renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital".

Quiroz critica la ley general de sociedades por lo que comenta; dicha herramienta, que a simple vista parece ser prudente, solo este aplicado según la Ley General de Sociedades, para las diferentes sociedades anónimas como son: genéricas, cerradas o abiertas. El restante de las

sociedades mercantiles (donde estas incluido la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada) no está obligados de constituir la reserva legal.

Según el art. 202 de la Ley general de Sociedades el incremento del capital puede formar, mediante nuevos aportes de acciones y la capitalización de utilidades, reservas, beneficios y los demás casos previstos por ley. Dado el caso si una empresa aumenta su capital por medio de la capitalización de reservas, está obligado a reponerla con utilidades futuras. Por lo tanto, el objetivo de la reserva legal es el resguardo del capital de una sociedad ante un eventual crisis o perdidas, estas reservas no pueden disponer libremente, sino que su finalidad es exclusivamente para responder pérdidas o ser un fondo destinado para la protección de una sociedad como ayuda para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse. Es importante saber que las reservas legales a diferencias de otras reservas como libre disposición, son formadas y creadas a exigencia de la ley, es decir, no dependen de los empresarios o accionistas. (Quiroz, 2016)

Clasificación de la reserva legal

Para Elías Laroza define los siguientes Tipos de Reserva:

- Reserva de Reinversión:

  "Las reservas por Reinversión son aquellas destinadas para reinvertirlas en la empresa al amparo de dispositivos de ley" (Laroza, 2014).

- Reservas Legales:

  "Estas reservas se caracterizan por que se constituyen por mandato de ley" (Laroza, 2014).

- Reservas Contractuales:

"Son aquellas reservas realizadas en virtud de la clausulas previstas en los contratos suscritos por la empresa" (Laroza, 2014).

- Reservas estatutarias:

  "Estas reservas se pueden formar por un acuerdo estatutario. Es decir, se pueden afirmar que son casi obligatorias, por lo que estos estatutos de la entidad así lo estableces" (Laroza, 2014).

- Reservas Facultativas:

  "En este caso de reservas facultativas, estas no por una disposición de una ley, ni por obligación que consta en los estatutos, sino por un acuerdo de la Junta General de Accionistas" (Laroza, 2014).

- Otras Reservas:

  "En este tipo de reservas se incluye cualquier tipo de reservas con carácter diferente que no se encuentren mencionados en los puntos anteriores" (Laroza, 2014).

<u>Reservas Legales y otras Reservas según el Plan Contable General Empresarial</u>

"El Nuevo Plan Contable General Empresarial desarrolla las siguientes subcuentas:

58 RESERVAS

581 Reinversión

582 Legal

583 Contractuales

584 Estatutarias

585 Facultativas

589 Otras reservas" (Alan Emilio, 2009)

1.9 Definición de Términos Básicos

1.9.1 Bases Conceptuales

Solidez Financiera

Compara la liquidez de los activos con la disponibilidad de fuentes de financiamiento, y la liquidez es la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Tiene que haber un equilibrio entre mis activos y mis pasivos a corto o largo plazo. En la estructura financiera, las cuentas se colocan de menor a mayor exigibilidad. El nivel óptimo es la deuda a corto plazo, especialmente la financiación de activos a corto plazo, y los activos fijos se financian parcialmente con deuda a corto plazo, principalmente con acciones y deuda a largo plazo. Sus características son que una parte del inmovilizado se financia con recursos propios y que parte del activo circulante se financia con deuda a largo plazo. Tiene fuentes legales que se pueden obtener judicialmente. Y fuentes de tarifas ilegales que legalmente no puedes hacer debido a que has contratado el contrato por un período de interés determinado. Cuanto más fuerte es la estructura, menor es el riesgo y menos rígido es el riesgo. (es.Shideshare.net, 2011)

Reserva legal:

Las reservas son la parte del autofinanciamiento que consiste en retener una parte de las utilidades generadas por la empresa para incrementar el patrimonio, ya sea por simple voluntad social o mediante la presencia de normativa legal, ley o legislación que las especifique. En cuanto a la contabilidad, este rubro se incluirá en las cuentas del subgrupo “Reservas” (Larrea, 2014).

Reserva de libre disposición:

Se trata de reservas voluntarias que no son necesarias están obligados en el momento de la constitución y, por tanto, se crean libremente a criterio de los propietarios o directivos de la empresa. Esta reserva no está especificada por ley, sino que es una característica de otras reservas obligatorias (Mytriplea, s.f.).

Capital Social:

El capital social, comprende las aportaciones que los socios dan a la empresa y por las que obtienen un porcentaje de la propiedad de esta.

El capital incluye las contribuciones que los miembros hacen al capital de la empresa y adquieren una parte de los activos de la empresa. Este tipo de actividad se lleva a cabo durante la constitución de la empresa y las ampliaciones periódicas de capital. Las formas de aportación de capital son:

- dinero
- sin dinero.

Los socios participantes transfieren estas aportaciones a la empresa para que la empresa pueda operar y realizar actividades económicas y alcanzar los objetivos especificados y definidos en el objeto social de la empresa. Los accionistas en proceso de constitución de una nueva empresa o quienes contribuyan a la ampliación de capital se convierten en accionistas.

Con esta condición, tienen derecho a participar en la toma de decisiones de la empresa y son responsables de la existencia y normal funcionamiento de la empresa (Galán, 2015).

Accionistas:

Los accionistas son personas físicas o jurídicas titulares de acciones de la empresa. Estas acciones posibilitan la economía y la gestión de la empresa. Cualquier empresa, para autofinanciarse, puede vender acciones a ahorradores que se conviertan en accionistas.

Ser accionista significa que posee una parte del negocio. Exactamente, el porcentaje que tienes en stock. Derechos en los que el titular de un porcentaje de la empresa tiene al menos dos tipos de derechos:

- Derechos económicos.

Los derechos económicos incluyen:

Recibo de dividendos según el porcentaje y aprobación de la asamblea general de accionistas. En caso de liquidación de la sociedad, los accionistas tienen derecho a obtener un porcentaje de esta.

La posibilidad de vender estas acciones a otros ahorradores siempre depende del estado de la empresa.

- Derechos de gestión son:

Los derechos de gestión incluyen el derecho a votar sobre las decisiones de la empresa, así como el derecho a recibir información sobre la gestión de la empresa. Estos derechos generalmente se detallan en los términos de incorporación de la empresa (sumup, s.f.).

Porcentaje de reserva legal:

En este sentido, la Sección 229 de la LGS establece la obligación de asignar no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades distribuibles de cada año, después de la deducción del impuesto sobre la renta, a una reserva Legal, hasta alcanzar una cantidad igual a 1/5 del capital social (es decir, hasta el 20% del capital social), más en caso de exceso de reserva, no existe posición de reserva legal. (Contabilidad Peru Contable, 2020).

Ejercicio Tributario:

El ejercicio tributario es el período durante el cual se evalúa la situación económica y financiera de la empresa. También se define como el período de tiempo entre dos equivalentes anuales consecutivos. Por tanto, es el ejercicio económico en el que se desglosa el ciclo de vida de la empresa. Por lo general, coincide con el año fiscal que selecciona la empresa para determinar el resultado. Suele ser un ciclo de un año y suele coincidir con el año calendario, aunque es opcional y lo elige cada empresa. (Sage Advice, s.f.).

Resultados de Ejercicio:

Es una parte esencial de una cuenta anual donde se resume los ingresos y gastos de un periodo tributario.

El estado de resultados antes estado de ganancias y pérdidas (P&G o estado de resultados) es un resumen de todos los ingresos y gastos obtenidos por la organización durante un periodo tributario.

Se basa según el plan de contabilidad pública en este caso el Plan General Contable Empresarial. Al restar los gastos de los ingresos, puede calcular el resultado del año, es decir, la ganancia (o pérdida) de ese año o periodo tributario (Debitoor by sumup, s.f.).

Deducción del Impuesto a la Renta:

A partir del enero de 2019 Conforme al D. Leg. 1424, la determinación de los ingresos netos de renta de tercera categoría, el interés formado por las deudas y los gastos ocasionados por los establecimientos, cancelación o renovación serán deducidos de los ingresos brutos, siempre en cuando hayan sido acordados contractualmente. La adquisición de bienes o servicios

relacionados con la obtención o a consecuencia de ingresos gravados en el país o el mantenimiento de su fuente de producción.

A tal efecto, los intereses de las deudas son deducibles, que no podrán exceder el triple del patrimonio neto del contribuyente al finalizar el ejercicio anterior; Cabe señalar que el interés sobre el exceso de endeudamiento que exceda este límite no es deducible.

Sin embargo, de acuerdo con la única enmienda complementaria a este decreto legislativo, a partir del 1 de enero de 2021, el interés neto por la parte que exceda el 30,1 Ebitda no es deducible (beneficio operativo bruto calculado antes de la deducción de gastos financieros y siglas en el idioma americano (earnings before interest, taxes, depreciation, and amortization) del año anterior (Bellig, 2020).

Obligación del Porcentaje Anual:

Al menos el diez por ciento de los dividendos de cada ejercicio, excluidos los impuestos sobre la renta, se destinará a la reserva legal, hasta un monto equivalente a una quinta parte del capital. Más allá de este límite no existe un estatus de reserva legal.

Las pérdidas correspondientes al ejercicio se compensan con beneficios o reservas de libre disposición. En caso contrario, serán compensados con reservas legales. En el segundo caso, se debe devolver la reserva legal. La empresa puede beneficiarse de la reserva legal que está obligada a reponerla. Las reservas estatutarias serán sustituidas por una división por las utilidades de los años siguientes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo (Mejía F. D., 2020).

Cuenta Contable:

La contabilidad de la empresa es el resultado de registrar cada actividad que realizaba, para obtener informes contables que nos permitan conocer su situación económica.

Todas estas transacciones se registran registrándose en la cuenta específica respectiva. Por eso decimos:

La cuenta contable es un reflejo de los diversos activos, ingresos y gastos de cada empresa. Observamos las diversas ganancias y pérdidas que experimentan las posiciones a las que hace referencia, lo que permite conocer su evolución en el tiempo (Contabilidae, s.f.).

Utilidad de Ejercicio:

La ganancia del año también llamada utilidad del ejercicio es la última entrada en el balance. La ganancia se refiere a la cantidad de dinero que una empresa gana realmente durante un período de tiempo, generalmente un año que es el ejercicio contable y tributario.

Todos los negocios tienen ingresos, costos y gastos; La diferencia entre ellos es la ganancia. Por lo tanto, el resultado final de las cuentas de ingresos, costos y gastos nos indica la ganancia del año o la pérdida del año.

Siempre que los ingresos y los gastos no superen los ingresos, se puede considerar como ganancia, de lo contrario, es una pérdida. La ganancia del año, en el balance general, está en el capital social de la empresa, ya que cualquier retorno sobre los activos aumenta el capital social de la empresa (Negocios Inteligentes , 2020).

Reactivación de actividades:

Es la reanudación de actividades, que luego de una inactividad comenzara a reiniciar sus operaciones y generar ingresos.

La inactividad puede ser generados por la mima empresa o bajo un ordenamiento de algunas instituciones y del gobierno central.

Empleo:

Empleo es la palabra que significa la actividad que realiza una persona para que le paguen por sus acciones, ya sea trabajo, oficio o profesión. Representa un conjunto de condiciones que se deben fijar previamente en un convenio entre la empresa u organización y el trabajador o, en el caso del trabajo informal, de boca en boca. El término es antónimo de desempleo, que incluye una proporción de personas que, aunque en edad laboral, no tienen actividades productivas que las estimulen a generar sus ingresos. (Eli, 2021).

Inversión:

En economía, los recursos a menudo se identifican como costos asociados. Los principales recursos son la tierra, el tiempo, la mano de obra y el capital. Con qué, cualquier cosa que implique el uso de cualquiera de estos cuatro recursos con el fin de obtener ganancias es una inversión. Cuando se realiza la inversión, el costo de oportunidad de ceder estos recursos ahora se incurrirá en beneficios futuros, lo cual es incierto. Por este motivo, al realizar una inversión, se asumen ciertos riesgos. Para tener fondos para inversión es necesario tener ingresos y previamente asignados parte de estos ingresos (López, 2018).

Las formas de inversión son:

Por horizonte de tiempo:

Plazo corto: Menos de 1 año.

Plazo medio: Entre 1 y 3 años.

Plazo largo: Más de tres años.

Demanda de bienes y servicios:

La dirección de la demanda incluye una amplia gama de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a precios de mercado por un consumidor en particular o por todos los consumidores en un lugar en particular, con el fin de satisfacer sus necesidades y deseos.

Estos bienes y servicios pueden incluir casi todas las actividades de producción humana como alimentos, transporte, educación, entretenimiento, medicina y muchas otras. Por esta razón, todos los humanos involucrados en la vida moderna se consideran "necesarios".

Las necesidades se analizan ampliamente en el estudio de la economía, en busca de la forma más eficiente de asignar recursos, que son de naturaleza finita, a necesidades ilimitadas. Teóricamente, si el precio de todo fuera cero, la demanda sería infinita. Lo opuesto a la demanda (lo que la gente quiere comprar) es la oferta (lo que los productores están dispuestos a poner a la venta) (Ucha, 2015).

Precios:

Es el valor monetario al que se estima el costo de algo, ya sea un producto, un bien o un servicio. Como tal, proviene de la palabra latin Pretĭum, que significa 'premio', 'recompensa'.

Los precios generalmente se miden en unidades de moneda, a las que se les asigna un valor específico que varía de un país a otro y se utiliza para comprar y vender bienes y mercancías.

En este sentido, los precios reflejan la relación de intercambio entre bienes y servicios que son accesibles en el mercado, y por lo tanto están sujetos a las leyes de oferta y demanda, y en algunos casos están sujetos a las regulaciones de las autoridades. Dependiendo de la demanda del producto, el precio que se le asigna puede disminuir o aumentar.

Por tanto, el precio actúa como un indicador económico utilizado para indicar la producción y el consumo de un bien en particular, lo que ayuda a asegurar el equilibrio entre oferta y demanda. Por otro lado, la palabra precio también es común, en el lenguaje cotidiano, para denotar un aprecio o importancia atribuida a alguien o algo (Significados, 2018).

Ventas:

Son acciones creadas mediante la venta de bienes o servicios por dinero. Las ventas se pueden realizar en persona, por correo, teléfono y otros medios. El término vente se deriva del latín "vendita", participio pasado "vendere".

Entre los sinónimos que se pueden utilizar en relación con la palabra comercio, comercio o reventa. Como antónimos, podemos citar las dos palabras compra o beneficio.

La palabra vender tiene diferentes significados según el contexto en el que se aplique. Venta puede referirse a un artículo o servicio que ya está disponible para el público, lo que significa que no se ha vendido, por lo que está a la venta. También puede referirse a una transacción completada, es decir, el comprador ha cumplido con su obligación de pagar al precio acordado y el vendedor ha entregado lo vendido.

Para efectos legales, una venta surge de un contrato conocido como venta, por el cual los bienes o servicios se transfieren al dominio de otra persona a un precio previamente acordado.

Un contrato de compraventa consta de elementos personales, fácticos y formales que definen a las partes y sus obligaciones y determinan el precio y las características de los bienes o servicios a vender, por lo que se identifica como un contrato bilateral (Significados, 2019).

Ciclo de crisis:

La crisis económica es una de las fases que conforman el ciclo económico, en el que la mayoría de los segmentos del mercado están experimentando una recesión.

Estará determinada en la economía por el movimiento inesperado de las variables que conforman el equilibrio económico, ya que la producción de las empresas y el consumo de los individuos se reducirán significativamente.

Se distingue por el daño que causa al sector al que llega, porque crea un estado de inestabilidad para el resto de los sectores que se verán afectados posteriormente.

Tanto el producto interno bruto (PIB) como los niveles de desempleo son indicios del inicio de la crisis económica.

Dependiendo de los principales sectores en los que se produzca la recesión, se producirán diferentes tipos de crisis económicas.

Tipos de crisis económicas:

- Burbuja especulativa
- Una crisis económica por endeudamiento, es decir, por problemas financieros por la dificultad para pagar todos sus acuerdos o por los tipos de interés.
- La crisis económica está provocada por el nivel de reservas resultante del aumento de las tasas de interés
- Una crisis económica provocada por el colapso del tipo de cambio de un país, que debe defender para mantener su valor.
- Los factores externos de la crisis económica, como la crisis del coronavirus (Gonzalez, s.f.).

Generación de empleo:

Se entiende como la acción y efecto de la creación de empleo y la creación de empleo. Como sabes, contratar es un verbo que indica la ocupación de un individuo (al solicitar un servicio o contratarlo para un determinado trabajo remunerado), invertir dinero en una compra o simplemente utilizar algo. (Porto, 2008).

Incentivo al consumo:

El objetivo principal de los incentivos es convencer a los clientes de que compren un producto en particular tan pronto como lo vean. Cualquiera que sea la forma del incentivo, siempre debe parecer atractivo a los ojos de los consumidores. Porque los incentivos al consumidor como estrategia de promoción de ventas generan un aumento en las ventas de la empresa.

Se puede ver que el bajo precio no es lo más atractivo para los clientes. Fomente la atención del cliente, especialmente la mercadería. Esto se ofrece a un costo para la empresa o el cliente que compra un artículo en particular. Los servicios varían en intensidad y eficacia, pero no tanto en términos de objetivos.

El objetivo de los incentivos como estrategia de promoción de ventas. Los consumidores de productos de la competencia deben cambiar sus decisiones de compra. Debido a la oferta brindada y de esta manera conocerás los beneficios del producto y te convertirás en un consumidor habitual.

Se puede utilizar un incentivo para acostumbrar a los consumidores a comprar mayores volúmenes. La planificación y selección de ofertas es una extensión de la planificación de mercado y minoristas (Impulsa , s.f.).

Prestamos de reactivación económica (reactiva Perú):

Este es un programa de garantía del gobierno nacional "Reactiva Perú" creado por el Decreto Legislativo 1455 y modificado por el Decreto Legislativo 1457, es un programa sin precedentes en nuestro país, con el objetivo de responder rápidamente a la demanda rápida y efectiva. Liquidez de las empresas. Frente al impacto de COVID-19.

Por lo tanto, el programa es garantizar la continuidad en la cadena de pago, asegurando que las empresas micro, pequeñas, medianas y grandes para acceder a los créditos de capital de trabajo y pueden cumplir con las obligaciones a corto plazo con sus trabajadores. y proveedores de bienes y servicios.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asegurando los créditos de las empresas del sistema financiero (ESF). El programa comienza con S / 30 mil millones garantizado, luego a través del Decreto Legislativo 1485, se ha renovado la cantidad de garantía adicional de S / 30, mil millones, alcanzando el nivel de S / 60 mil millones, equivalente al 8% del PBI.

Gracias al Decreto Supremo 124-2020-EF, el programa "Reactiva Perú" se ha modificado para ampliar el número máximo de crédito otorgado y flexible para acceder a las condiciones de acceso de traza.

El monitoreo y la evaluación del programa se lleva a cabo regularmente, para identificar rápidamente los aspectos mejorados y proporcionar un apoyo financiero oportuno para los tejidos comerciales peruanos, como parte de una emergencia. Máxima eficiencia (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.).

Producción:

La producción es cualquier actividad que utiliza recursos y materias primas para permitir

el desarrollo o la producción de bienes y servicios, que se utilizan para satisfacer necesidades.

También podemos decir que la producción es una actividad encaminada a satisfacer las necesidades humanas, mediante la transformación de materias primas, para crear productos o commodities para su intercambio en el mercado.

Por tanto, la definición económica de producción es muy amplia, porque cualquier actividad humana dirigida a satisfacer una necesidad particular puede considerarse como un producto (Quiroa, 2020).

Ciclo Económico Empresarial:

Cada ciclo pasa por estancamiento y expansión. Este fenómeno ha sido común a lo largo de la historia económica, y ha sido conocido con otros nombres como "ciclo económico" o "fluctuaciones cíclicas".

Esto se llama ciclo porque una vez que se completa, comienza de nuevo, formando una rueda continua. Sin embargo, debido a su imprevisibilidad, no puede considerarse una regla oficial.

Durante una recuperación, la economía mejora y se crean puestos de trabajo, mientras que durante una recesión la economía se contrae. Las crisis económicas ocurren durante las recesiones. Cuando ocurren fluctuaciones muy intensas, se pueden observar burbujas económicas.

Fases del ciclo económico

El ciclo de vida del ciclo económico generalmente se divide en diferentes partes:

- **Recuperación:** período del ciclo en el que la economía se desacelera o crece levemente.
- **Expansión:** período de mayor crecimiento económico.

- **Prosperidad:** El período de crecimiento económico comienza a mostrar signos de agotamiento.
- **Recesión:** ralentización de la actividad económica. Conduce a una disminución del consumo, la inversión y la producción de bienes y servicios, lo que a su vez genera despidos y el consiguiente aumento de la tasa de desempleo.
- **Recesión:** cuando estamos en una recesión continua en el tiempo y no esperamos una mejora.

La duración de los ciclos económicos es objeto de acalorados debates porque rara vez han tenido la misma duración a lo largo de la historia. A veces, las cinco etapas se presentan en solo dos años, otras veces se necesitan más de 10 años para ver todas las etapas seguidas. (Arias, 2015).

Renovación de Capital:

Esto se llama ciclo de capital, que se refiere al proceso de reposición de activos. Comienza con la adquisición de sus elementos (edificios, estructuras, máquinas, etc.) que se desgastarán con el tiempo por uso, obsolescencia, etc.

Para recuperar esta pérdida de valor, los ajustes contables se realizan por amortización, que incluye destinar una parte de la utilidad anual para recuperar la inversión. Cuando los activos estén completamente depreciados, este fondo de amortización resultante se utilizará para reponer los activos de los activos fijos y esto dará lugar a otro ciclo.

Es decir, a través de la rotación de capital se obtienen utilidades y parte de las utilidades se destinará al mantenimiento y renovación de activos fijos para asegurar el avance de las operaciones de la empresa.

Su duración promedio no es tan regular como el ciclo de trabajo debido a la depreciación por agotamiento o vencimiento y obsolescencia del proceso (la tecnología antigua requiere que cuando surja una nueva tecnología, la empresa deba renovar sus instalaciones). Calidad si no pierde efectividad y eficiencia en comparación con sus competidores) (Yirepa Enonomía y Finanzas , s.f.).

Desastre natural:

Los desastres naturales se conocen como una serie de fenómenos naturales de alta intensidad que ponen en peligro la vida humana. Un desastre recibe esta designación solo cuando el fenómeno afecta significativamente a la población en riesgo.

Esto significa que no todos los fenómenos naturales se consideran desastres, sino solo aquellos que afectan a los seres humanos. Por ejemplo, si un terremoto mata y / o destruye una ciudad, es un desastre natural. Pero si el terremoto no deja ningún daño o la víctima lo lamenta, es simplemente un hecho natural.

Los desastres se clasifican según su aparición en la naturaleza. Saber:

- **Meteorología o Atmósfera:** debido a fenómenos climáticos, atmosféricos o atmosféricos. Por ejemplo, tormentas y huracanes.
- **Desastres hidrológicos:** Están determinados por el comportamiento incontrolado de los cuerpos de agua. Es el resultado de otros fenómenos, como los fenómenos atmosféricos y geofísicos. Ejemplo: una inundación.
- **Geofísica:** generada a partir de los movimientos de la corteza y superficie terrestre. Por ejemplo, terremotos y erupciones volcánicas.
- **Biológicos:** causado por bacterias, virus o parásitos que transmiten enfermedades graves y altamente contagiosas a epidemias o epidemias.

- **Fenómenos cósmicos:** ocurren cuando los fenómenos cósmicos afectan la vida en la Tierra. Por ejemplo, tormentas solares (Significados, 2021).

Crisis Sanitaria:

Una crisis de atención médica o una salud pública es una situación grave e inesperada, inesperada o inesperada originaria de un factor de riesgo de salud común que causa una enfermedad en un gran número de peces el multiplicador inusual de la población y el déficit del desequilibrio o el proveedor de la cadena asistencial – demora en el proceso de prestar atención, no puede administrar la incertidumbre de la salud o preparar un ensayo clínico de inmediato, la falta de insumos importantes, los empleados no son suficientes, los daños causados por la salud debido a la sobredosis o la infección hospitalaria, con un aumento en la muerte del paciente y la acción inmediata requerida.

Su severidad generalmente se mide por el número de personas afectadas por su extensión geográfica, o por la incidencia de enfermedades o mortalidad de los patógenos originarios. Entre sus efectos económicos, se enfatiza: el aumento de los costos de seguro de salud, la disminución de la productividad económica y la dificultad en las actividades de tránsito en las comunidades afectadas.

Además del sufrimiento humano, causa una crisis de salud, a veces se producen reacciones de pánico no ajustadas entre países que reducen el comercio y causan daños a las oportunidades de recuperación para los tipos de fondo de países afectados por una crisis de salud: límite en las actividades comerciales internacionales. O Turismo estrecho con el déficit de equilibrio, la debilidad de la moneda y el aumento de la deuda pública. Otras veces, algunos actores aprovechan los beneficios tóxicos o industriales.

- En general, hay tres componentes principales de la crisis de saneamiento:
- Problemas de salud comunitarios
- Asuntos de coordinación de la salud
- Alarmas de salud. Comunicación poco social para la población, la emisión social inicial (Wikipedia , 2021).

Consecuencia:

Un resultado se define como el resultado de una circunstancia, acción o evento pasado. La palabra se deriva de la expresión latina "consequentia", que se compone de raíz donde significa "conjuntamente" y "sequi", que significa seguir (Significados , 2019).

Materialización:

Es una palabra llamada acción y resultado de encarnación o encarnación, en la categoría de materia, pero en realidad no intercambiable, teniendo la cualidad material de una idea, proyecto, sentimiento o para formar la electroquímica de personas o cosas (Definiciona, s.f.).

Incertidumbre:

La incertidumbre es el estado de no saber qué pasará en el futuro. La incertidumbre es algo que siempre estará presente en la vida de una persona, es un sentimiento de inseguridad, miedo, vacilación, que muchas veces paraliza a un individuo por un momento en una actividad, hasta que la situación se vuelve más clara y confiable.

La palabra puede usarse para referirse a diferentes situaciones, sin embargo, su uso es muy común en contextos económicos y estadísticos donde ciertas circunstancias nos impiden hacer juicios acertados o evaluar lo que sucederá a continuación.

A nivel económico, la incertidumbre imposibilita el desarrollo futuro, ya que los actores

económicos se volverán más esquivos, creando restricciones a las inversiones bajo cualquier circunstancia. Ningún empresario querrá invertir en una economía en la que no hay garantía de que su inversión sea reembolsada. Un claro ejemplo de esta situación se puede ver en un país donde la tasa de inflación es muy alta; En este caso, el aumento inmediato de los precios hace que sea difícil predecir lo que sucederá en el futuro.

Desde un punto de vista estadístico, la incertidumbre hace que sea imposible determinar la razón detrás de un efecto en particular, así que solo considere la aleatoriedad y la probabilidad.

La incertidumbre es una condición que siempre acompañará a cada individuo y a la sociedad en su conjunto. La verdad nunca se puede dar por sentada, y el futuro a veces se puede tomar como incierto. Sin embargo, estas circunstancias no impiden que las personas planifiquen completamente las diferentes etapas de sus vidas (Concepto Definición, 2021).

II. MÉTODO

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

2.1.1 Tipo de Investigación

La actual investigación, tiene un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) continuo, ya que dos de sus variables son cuantitativas, las variables son reserva legal y reactivación económica, y una variable cualitativo, que es contingencias; además es de tipo de investigación es histórico, longitudinal, documental y transversal; a continuación explicaremos porque; histórico ya que recolectara información de hechos pasados, longitudinal retrospectiva y prospectiva que comparara datos de años anteriores con los actuales y a futuros, documental porque basara su investigación en documentos como; Constitución del capital social y la reserva

legal según la Ley General de Sociedades y por ultimo transversal ya se observara los cambio ocurridos durante un momento concreto.

2.1.2 Diseño de la investigación

La investigación presente tiene un diseño correlacional que quiere decir que es un tipo de método de investigación no experimental en el cual podremos medir tres variables que entre ellos guardan relación, en primer lugar, tenemos reserva legal y cuál es su influencia en la reactivación económica en épocas contingenciales.

2.2 Población, Muestra y Muestreo

2.2.1 Población

Entendemos como población: "La totalidad de fenómenos a estudiar en donde las unidades poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación". La presente investigación cuenta con una población finita, es decir, conocida y está conformada por seis empresas dedicadas al rubro del turismo gastronómico, así como hospedajes, juegos recreativos, piscinas. Todas ellas ubicadas en el distrito de Cieneguilla provincia y departamento de Lima.

2.2.2 Muestra

La muestra con la que se trabajara es a base de probabilidades, ya que todos los integrantes de la población tienen la posibilidad de participar de la selección de la muestra; por ende, tendremos un resultado confiable. Esta investigación cuenta con una muestra de doce personas gerentes, contadores y accionistas de las seis empresas rubro del turismo gastronómico del distrito de Cieneguilla provincia y departamento de Lima.

La población conocida finita

$$n = \frac{N\,Z^2(p.q)}{E^2\,(N-1)+Z^2(p.q)}$$

$$n = \frac{6 * 1.96^2(0.8*0.2)}{0.05^2\,(6-1)+\ 1.96^2(0.8*0.2)}$$

$$n = \frac{6 * 3.8416(0.16)}{0.0025\,(5)+\ 3.8416(0.16)}$$

$$n = \frac{3.687936}{0.627156}$$

$$n = 5.88$$

n= 6

2.3 Técnicas e Instrumentos para la recolección de datos

2.3.1 Técnicas

Observación: Esta técnica nos permite obtener un acceso directo a la realidad por los hechos que suceden, en referencia al tema de investigación, dadas las observaciones a la empresa se obtendrán conclusiones del problema al cual queremos solucionar.

Análisis documental: Se analizarán las actas de constitución del capital social y los Estados Financieros con el fin de observar el comportamiento de las empresas en cuanto a la liquidez y al porcentaje de sus utilidades distribuibles para la reserva legal.

Encuesta: Mediante esta técnica se recopilará información sobre el área de nuestra población denominada, por ejemplo, opiniones, datos generales, sugerencias y respuesta a las preguntas que estas formuladas en base de los diversos indicadores.

2.3.2 **Instrumentos:**

Respecto a los instrumentos o técnicas de investigación se aplicará el Formulario de Encuestas y la Guía de Entrevista, las cuales posteriormente serán revisadas.

La encuesta es muy útil en la investigación porque serán variables y objetivos en las variables y objetivamente datos en los datos recopilados por el cuestionario como herramienta de investigación. Y respecto a la guía de entrevista se obtendrá información sobresaliente sobre qué tipo de estrategias se pueden tomar para prevenir la falta de liquidez para una reactivación económica.

Con la revisión conoceremos los criterios que tienes los empresarios al momento de constituir una empresa y posteriormente la destinación de sus utilidades para una reserva legal.

2.4 **Validez y confiabilidad de instrumentos**

Para la validación del instrumento de medición se utilizó la validez de contenido; (Mucha, 2011) al respecto refiere que "en la validación de contenido lo que se hace es evaluar si los ítems que hemos utilizamos para construir la prueba son relevantes para el uso que se le va a dar a la prueba". La guía para la encuesta que se usara para la presente investigación, está cumpliendo con todos los lineamientos correspondientes para que tengan validez y la confiabilidad que se requiere. Contando con la congruencia con los objetivos y claridad.

2.5 **Método de Análisis de Datos**

2.5.1 **Procesamiento de Datos**

Para (PIEVI, 2009) "Esta fase de tratamiento y análisis de los datos consiste en examinar minuciosamente cada uno de los tipos de hipótesis, el examen de cada una ilumina el examen de las restantes, y da como resultado el plan de tratamiento y análisis". La contribución de este

concepto es utilizada explícitamente por los procedimientos utilizados en la información utilizada por el cuerpo teórico, la interpretación y la sistematización de la información sobre la que se usa el programa de estadísticas de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), Statistics 21 el cual ayudará para poder obtener los resultados.

2.5.2 **Representación y análisis de la información:**

- La presentación de los resultados se realizará en tablas y gráficos estadísticos
- Para la interpretación y análisis se empleará los criterios de la estadística descriptiva e inferencial, así como el marco teórico y los antecedentes.

2.6 **Aspectos Éticos**

La información obtenida se está respetando bajo el lineamiento ético que corresponde, respetándose la información brindada por los empresarios, gerentes y contadores de cada empresa.

La información que se puedan obtener de las empresas estudiadas será resguardada priorizando siempre su privacidad documental.

Esta investigación tiene como principal característica respetar los derechos de privacidad, así como también la libertad de expresión de cada uno de los encuestados.

III. RESULTADO

3.1 Resultados descriptivos

En el presente capitulo, se presentan las tablas y gráficos como resultado de la aplicación de la encuesta en las cuales se recolectaron datos brindados por los gerentes y contadores, dedicados al rubro de turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla los cuales conformaron la muestra de estudio.

Tabla de frecuencia por ítem.

Tabla 1

Valoración que otorgan los Gerentes y Contadores a la liquidez financiera como una ventaja para una empresa

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	3	0,25	25,00
	De acuerdo	7	0,58	58,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	0	0	0,00
	Total	12	1	100,00

Fuente: Información propia

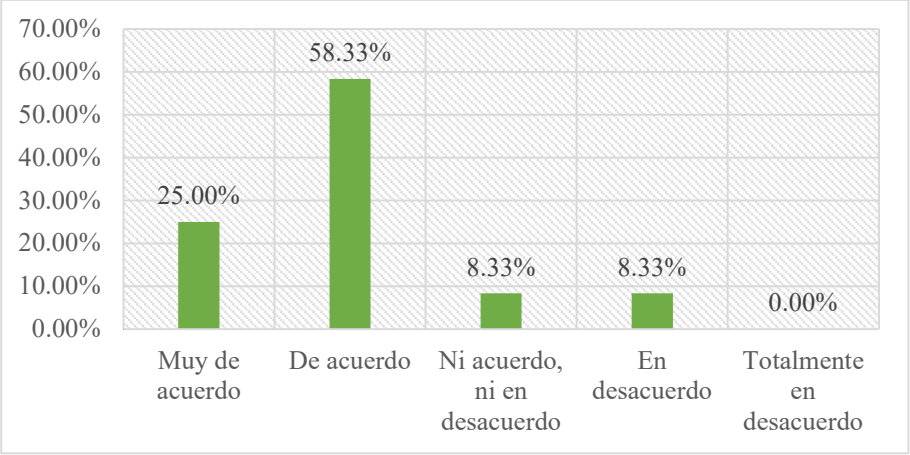

Figura: 1 Valoración que otorgan los Gerentes y Contadores a la liquidez financiera como una ventaja para una empresa.

Tabla 2

El impacto que tiene la solidez financiera para el crecimiento de una empresa

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	7	0,58	58,33
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	0	0,00	0,00
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

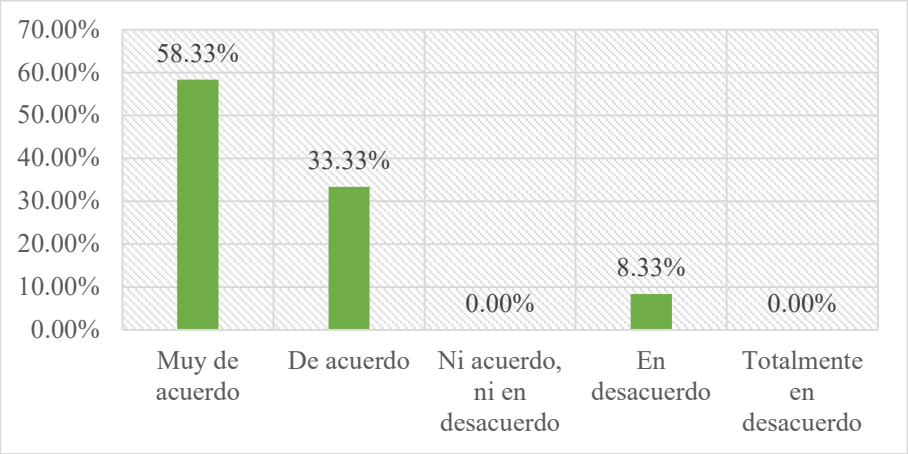

Figura: 2 El impacto que tiene la solidez financiera para el crecimiento de una empresa

Tabla 3

Decisiones de empresarios y contadores respecto a la existencia de una reserva legal en las empresas

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	8	0,67	66,67
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	0	0,00	0,00
	En desacuerdo	0	0,00	0,00
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

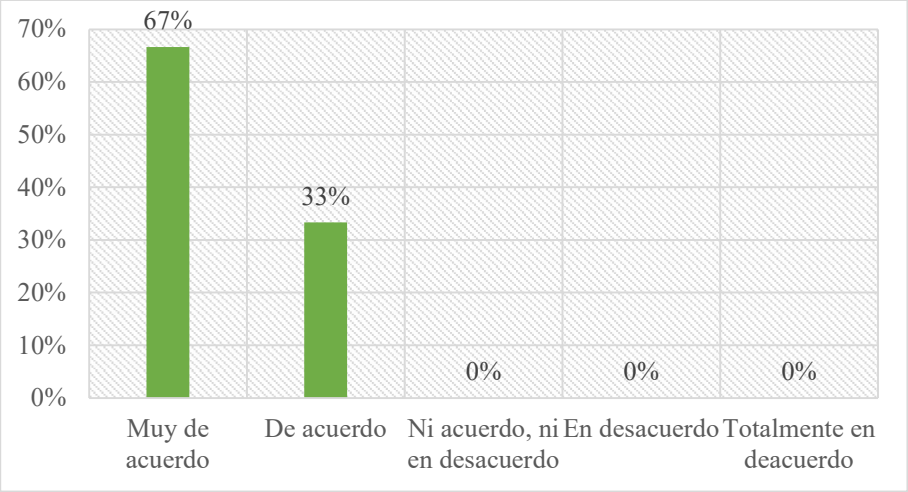

Figura: 3 Decisiones de empresarios y contadores respecto a la existencia de una reserva legal en las empresas

Tabla 4

Conocer si la reserva legal destinado por los gerentes empresarios puede suplir eventuales crisis financieras

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	1	0,08	8,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	7	0,58	58,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

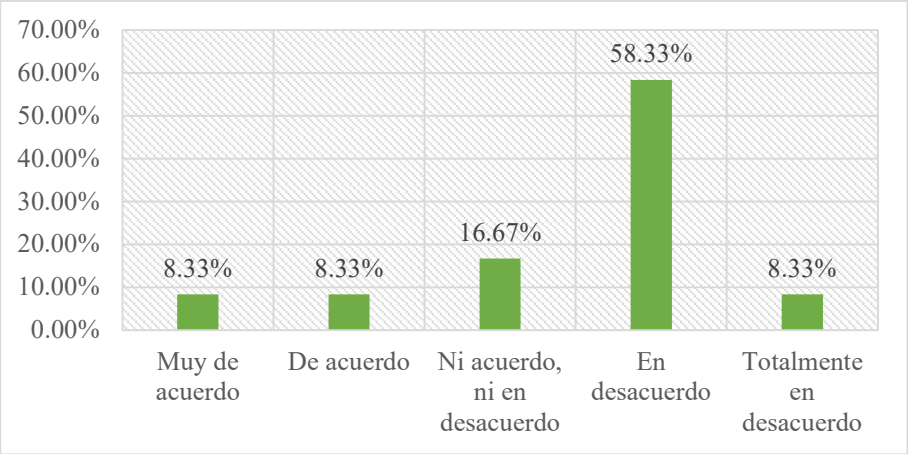

Figura: 4 Conocer si la reserva legal destinado por los gerentes empresarios puede suplir eventuales crisis financieras

Tabla 5

Apreciación de los Gerentes y Contadores sobre la necesidad de la capitalización de la reserva legal

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	**1**	0,08	8,33
	De acuerdo	**6**	0,50	50,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	**3**	0,25	25,00
	En desacuerdo	**2**	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	**0**	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

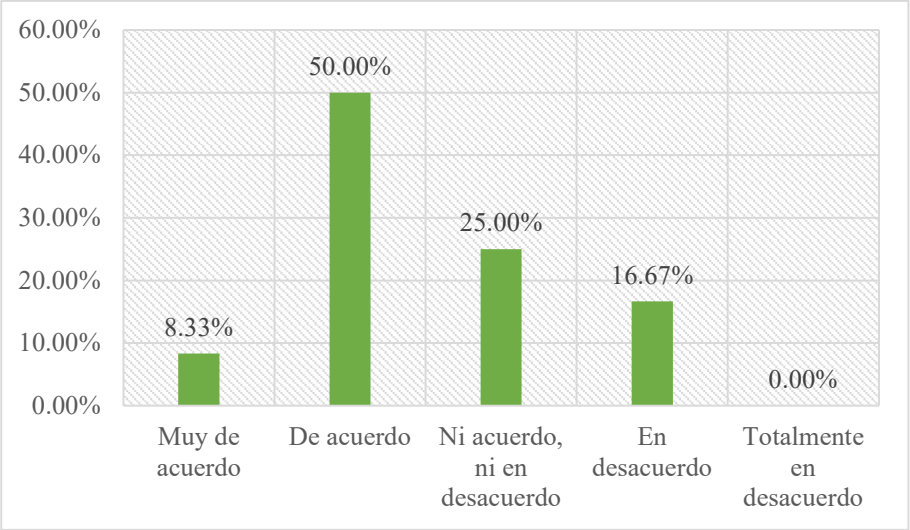

Figura: 5 Apreciación de los Gerentes y Contadores sobre la necesidad de la capitalización de la reserva legal

Tabla 6

Punto de vista de los empresarios sobre si la falta de la reserva legal afecta a la empresa luego de la capitalización de estas.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	2	0,17	16,67
	De acuerdo	2	0,17	16,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	6	0,50	50,00
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

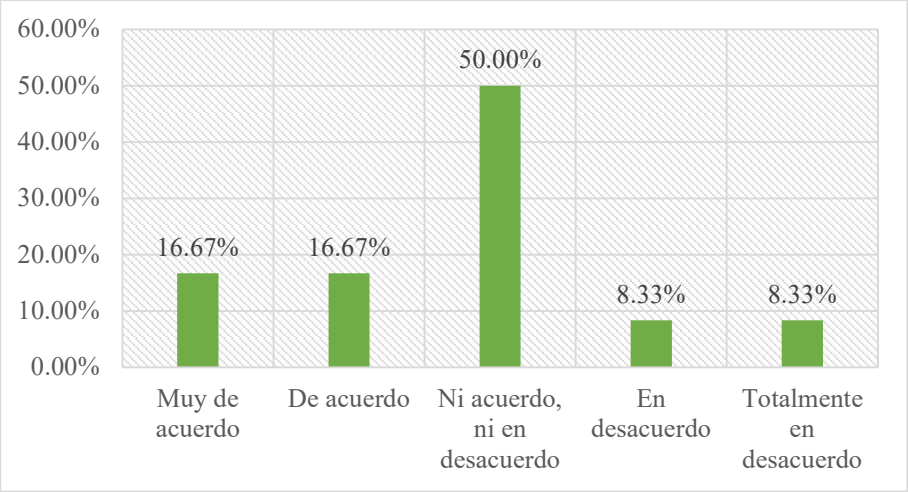

Figura: 6 Punto de vista de los empresarios sobre si la falta de la reserva legal afecta a la empresa luego de la capitalización de estas

Tabla 7

Comprender las decisiones de los empresarios si para aumentar el capital social mejor conseguir más socios y mantener la reserva legal.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	3	0,25	25,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	5	0,42	41,67
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

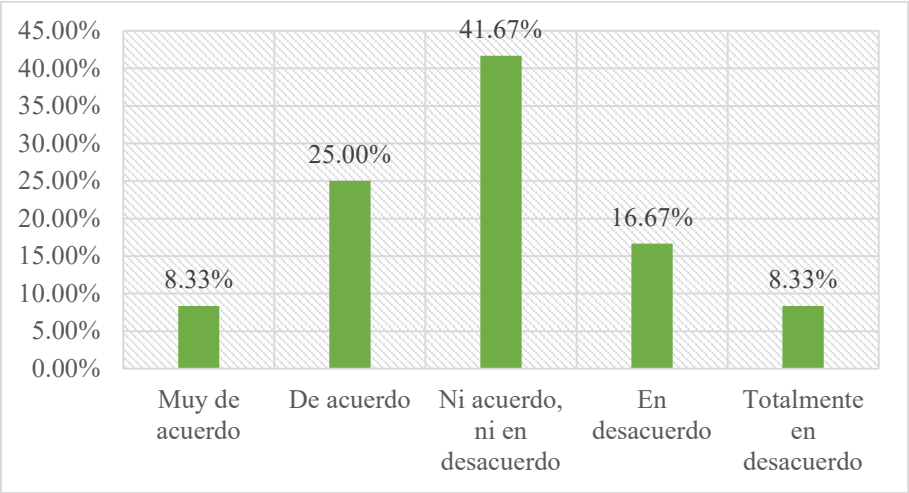

Figura: 7 Comprender las decisiones de los empresarios si para aumentar el capital social mejor conseguir más socios y mantener la reserva legal.

Tabla 8

Ver la aprobación que tienes los empresarios y contadores en formar una reserva de libre disposición

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	5	0,42	41,67
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

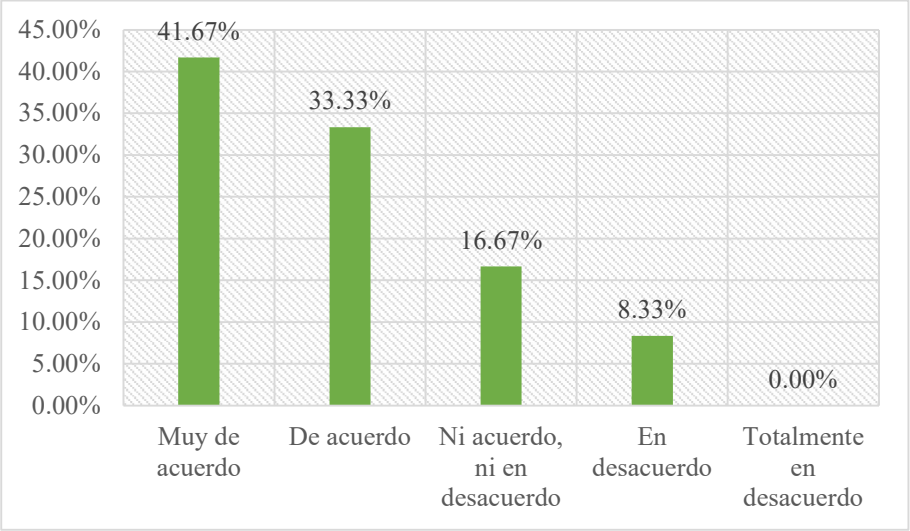

Figura: 8 Ver la aprobación que tienes los empresarios y contadores en formar una reserva de libre disposición

Tabla 9

Entender la valorización que tienen los empresarios si el capital social presenta una garantía para sus acreedores.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	2	0,17	16,67
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

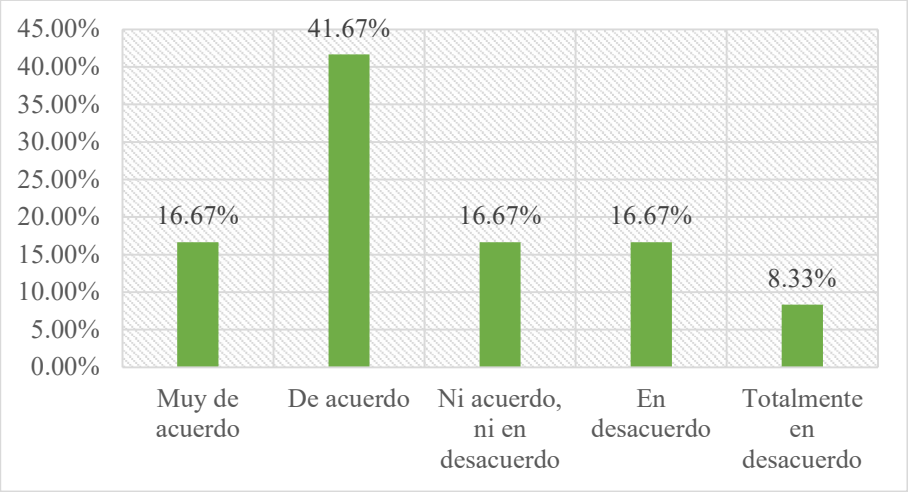

Figura: 9 Entender la valorización que tienen los empresarios si el capital social presenta una garantía para sus acreedores.

Tabla 10

Punto de vista de los empresarios que para tener mayor reserva legal deben contar con mayor capital social en sus empresas.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	2	0,17	16,67
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	4	0,33	33,33
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

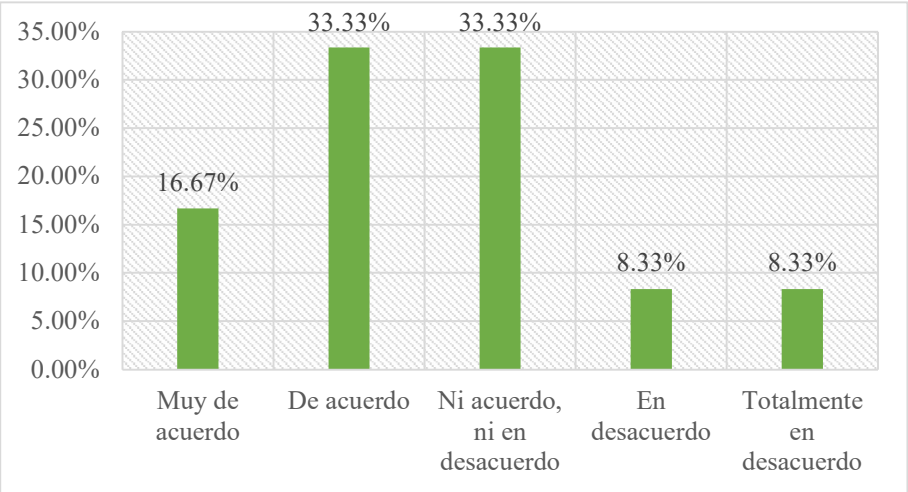

Figura: 10 Punto de vista de los empresarios que para tener mayor reserva legal deben contar con mayor capital social en sus empresas.

Tabla 11

Opinión de la junta general de accionistas de una empresa evalúa situaciones contingenciales de crisis sanitaria.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	0	0,00	0,00
	De acuerdo	3	0,25	25,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	8	0,67	66,67
	En desacuerdo	0	0,00	0,00
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

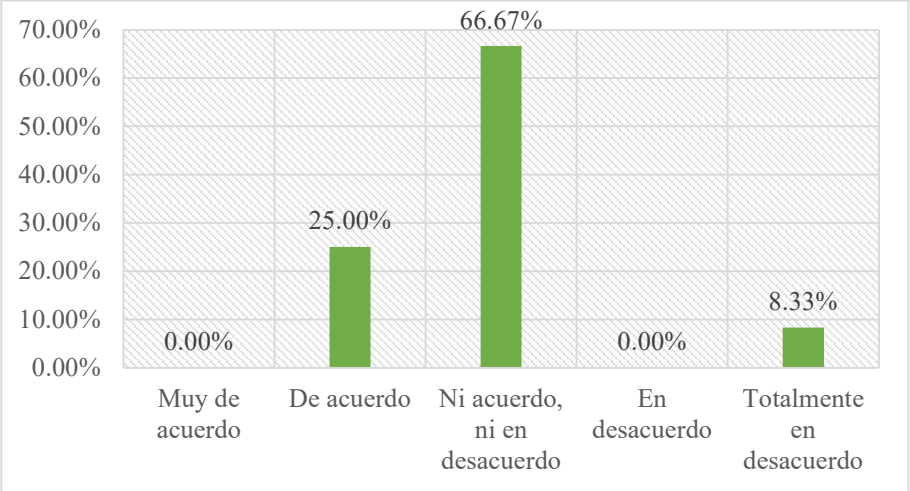

Figura: 11 Opinión de la junta general de accionistas de una empresa evalúa situaciones contingenciales de crisis sanitaria.

Tabla 12

Perspectiva que ofrecen los empresarios y accionistas si la cantidad de accionistas representa una solidez para enfrentar problemas económicos.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	1	0,08	8,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	7	0,58	58,33
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

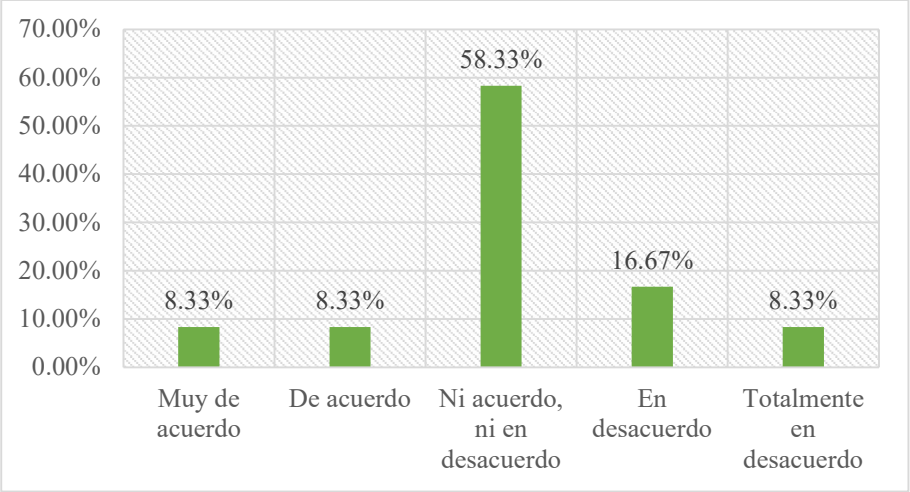

Figura: 12 Perspectiva que ofrecen los empresarios y accionistas si la cantidad de accionistas representa una solidez para enfrentar problemas económicos

Tabla 13

Valoración de la importancia que le dan los gerentes y contadores a la reserva legal para beneficios futuros de sus empresas.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	2	0,17	16,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	6	0,50	50,00
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

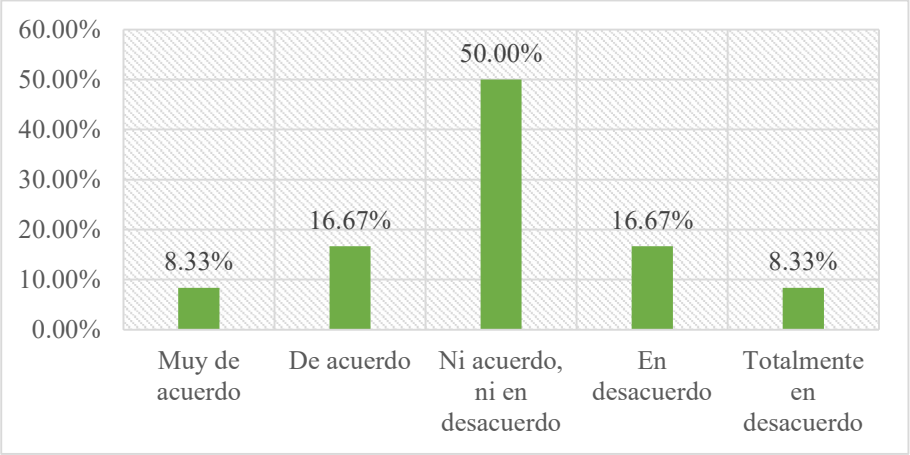

Figura: 13 Valoración de la importancia que le dan los gerentes y contadores a la reserva legal para beneficios futuros de sus empresas

Tabla 14

Punto de vista de los empresarios si, tener una reserva legal le permita ser sujeto a créditos en épocas contingenciales de crisis sanitarias.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	2	0,17	16,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	5	0,42	41,67
	En desacuerdo	3	0,25	25,00
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

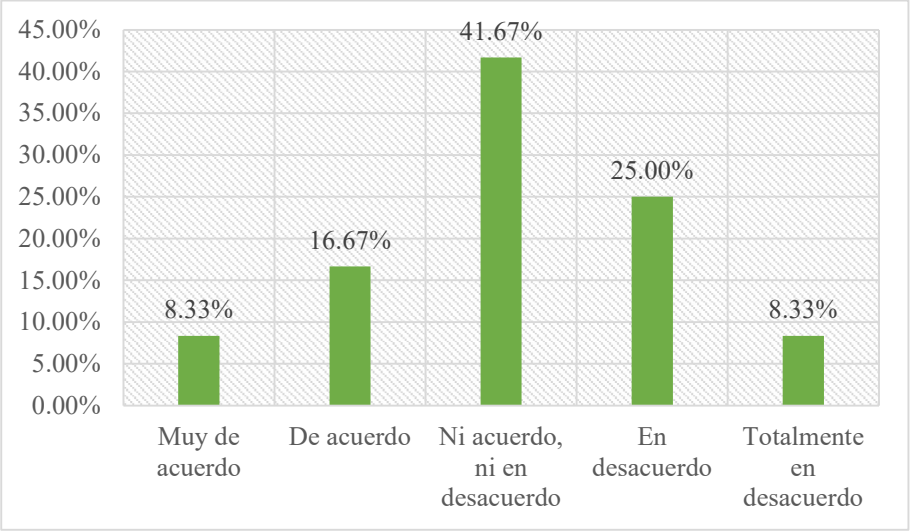

Figura: 14 Punto de vista de los empresarios si, tener una reserva legal le permita ser sujeto a créditos en épocas contingenciales de crisis sanitarias

Tabla 15

Posición de los empresarios si están de acuerdo que la reserva legal sea el 20% de capital social

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	3	0,25	25,00
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

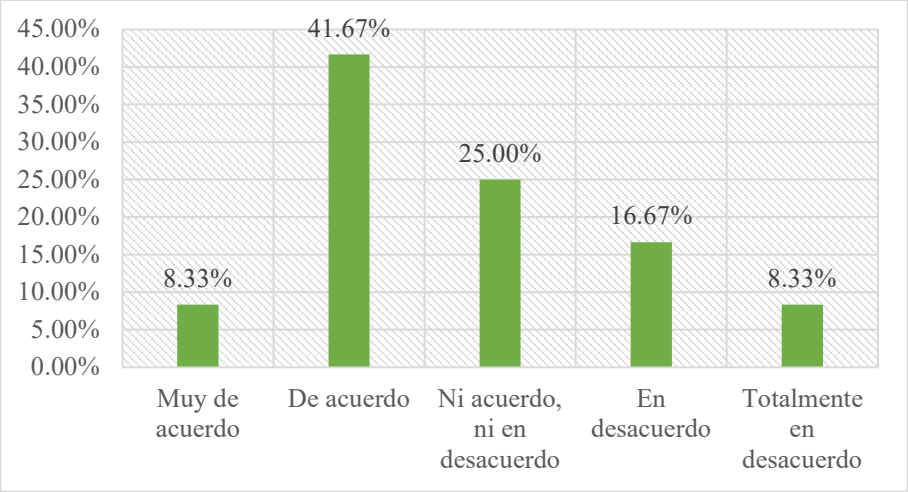

Figura: 15 Posición de los empresarios si están de acuerdo que la reserva legal sea el 20% de capital social

Tabla 16

Apreciación que tienen los accionistas y contadores respecto a la obligatoriedad de destinar una reserva legal

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	3	0,25	25,00
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

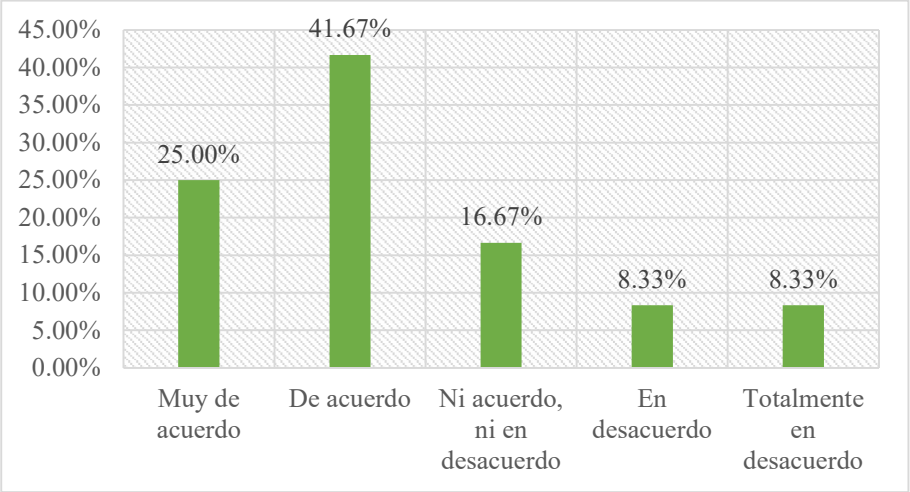

Figura: 16 Apreciación que tienen los accionistas y contadores respecto a la obligatoriedad de destinar una reserva legal

Tabla 17

Descubrir la posición que tienen los empresarios para decidir el porcentaje de la reserva legal de un periodo económico

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	3	0,25	25,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	6	0,50	50,00
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

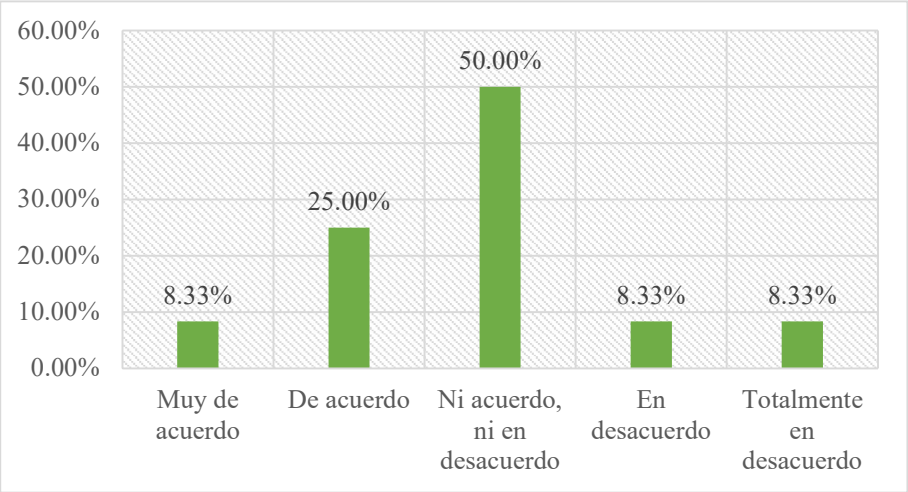

Figura: 17 Descubrir la posición que tienen los empresarios para decidir el porcentaje de la reserva legal de un periodo económico

Tabla 18

Criterio de los empresarios y contadores de las empresas si las reservas legales deben estar condicionado al porcentaje del capital social

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	3	0,25	25,00
	En desacuerdo	3	0,25	25,00
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

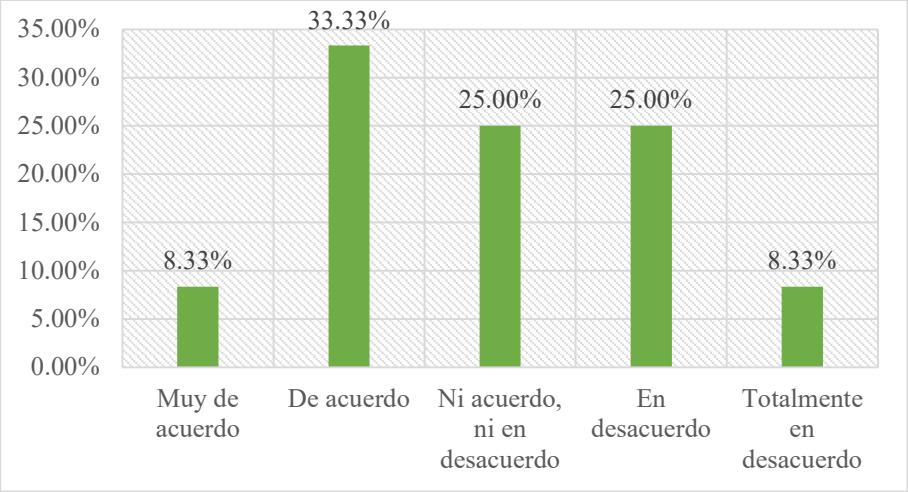

Figura: 18 Criterio de los empresarios y contadores de las empresas si las reservas legales deben estar condicionado al porcentaje del capital social

Tabla 19

Percibir la valorización que le dan los empresarios de las empresas del rubro turismo gastronómico al porcentaje de su reserva legal.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	5	0,42	41,67
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

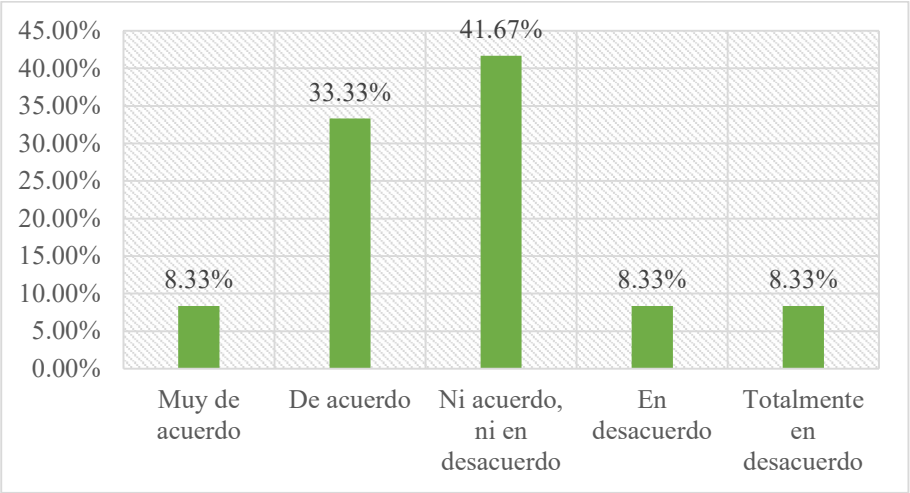

Figura: 19 Percibir la valorización que le dan los empresarios de las empresas del rubro turismo gastronómico al porcentaje de su reserva legal.

Tabla 20

Conocer el punto de vista de los gerentes y contadores si sus empresas no cuenten con una reserva legal

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	0	0,00	0,00
	De acuerdo	1	0,08	8,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	8	0,67	66,67
	Totalmente en desacuerdo	2	0,17	16,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

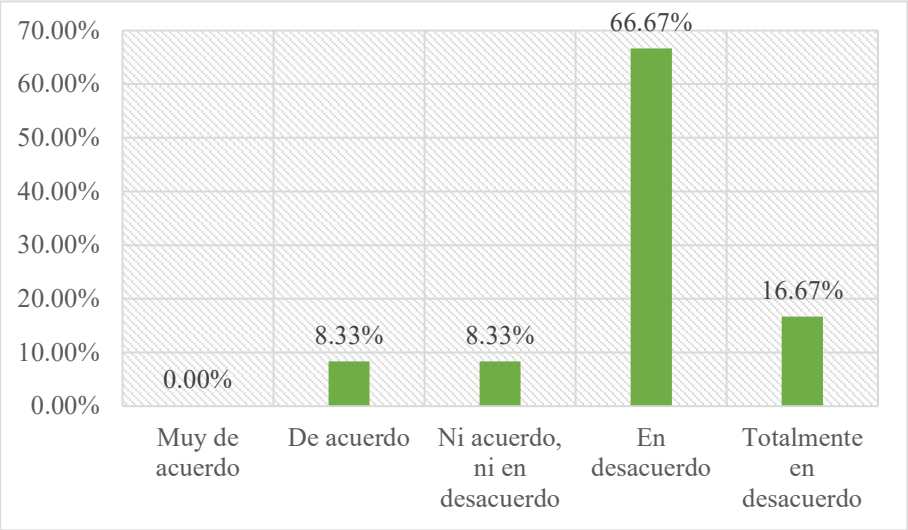

Figura: 20 Conocer el punto de vista de los gerentes y contadores si sus empresas no cuenten con una reserva legal

Tabla 21

Perspectiva que tienen los empresarios sobre, si el equivalente al 20% del capital social genera una reserva legal apropiada.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	3	0,25	25,00
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

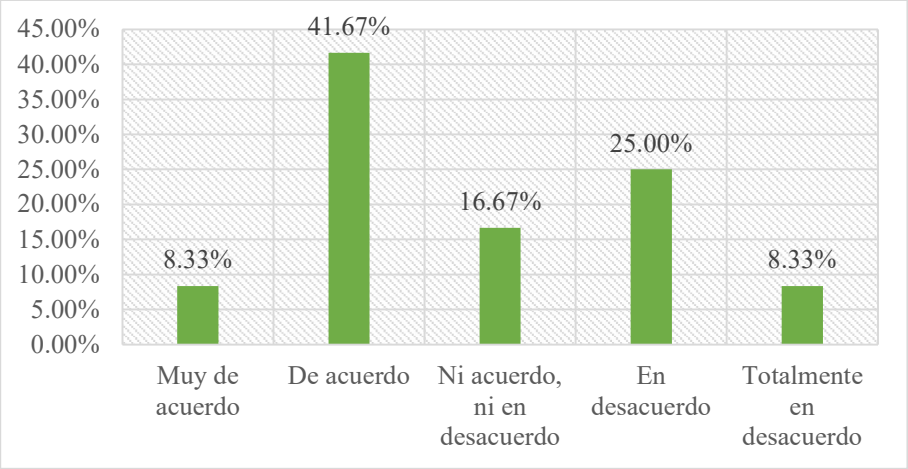

Figura: 21 Perspectiva que tienen los empresarios sobre, si el equivalente al 20% del capital social genera una reserva legal apropiada.

Tabla 22

Punto de vista de los gerentes y contadores si es suficiente destinar el 10% de las utilidades después de impuestos como las reservas legales.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	3	0,25	25,00
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

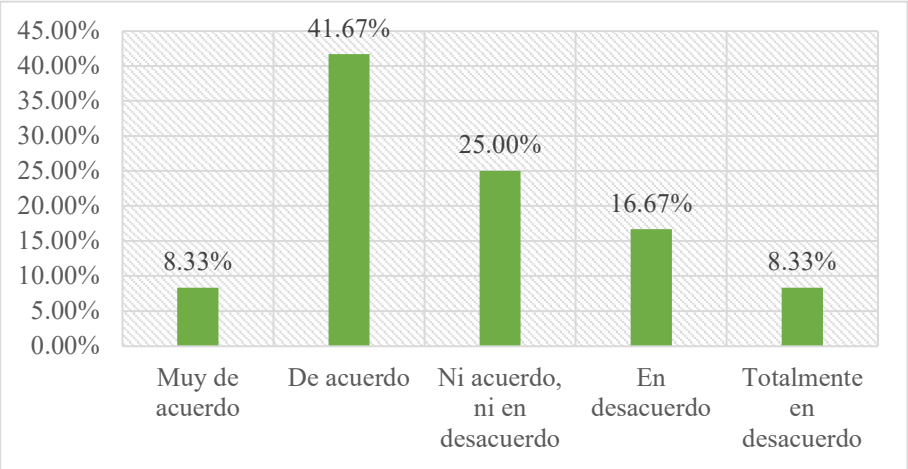

Figura: 22 Punto de vista de los gerentes y contadores si es suficiente destinar el 10% de las utilidades después de impuestos como las reservas legales.

Tabla 23

Percepción que tienen los empresarios si en una reactivación económica beneficia al estado, a las empresas e incluso genera puestos de trabajo.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	11	0,92	91,67
	De acuerdo	0	0,00	0,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	0	0,00	0,00
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

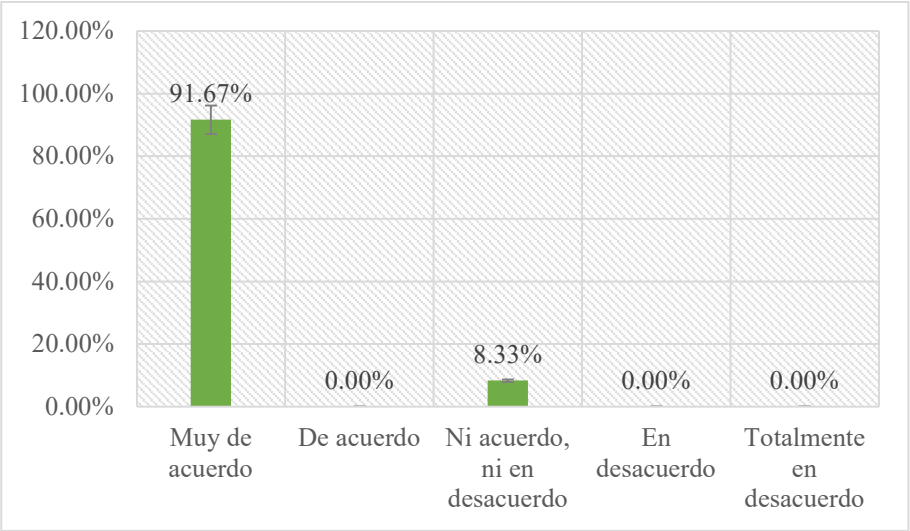

Figura: 23 Percepción que tienen los empresarios si en una reactivación económica beneficia al estado, a las empresas e incluso genera puestos de trabajo.

Tabla 24

Percepción de los empresarios frente a una crisis empresarial, donde perjudica al gobierno, a las empresas y se ven obligados a un despido del personal

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	11	0,92	91,67
	De acuerdo	0	0,00	0,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	0	0,00	0,00
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

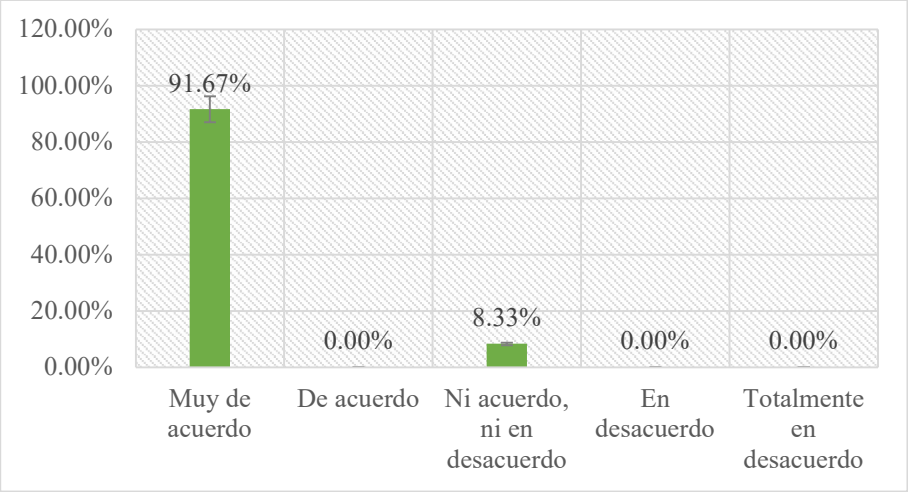

Figura: 24 Decisión de los empresarios frente a una crisis empresarial se ven obligados a un despido del personal

Tabla 25

Valorar y comprender si tener la solvencia empresarial contribuye para reinvertir en una crisis económica

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	5	0,42	41,67
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

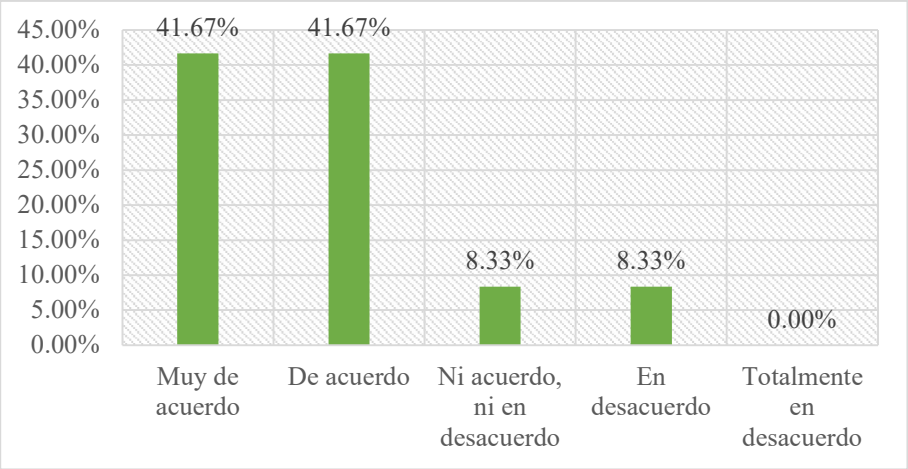

Figura: 25 valorar y comprender si tener la solvencia empresarial contribuye para reinvertir en una crisis *económica*

Tabla 26

Valorización que dan los empresarios si para realizar una reinversión es hacer una mayor inversión.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	6	0,50	50,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	4	0,33	33,33
	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

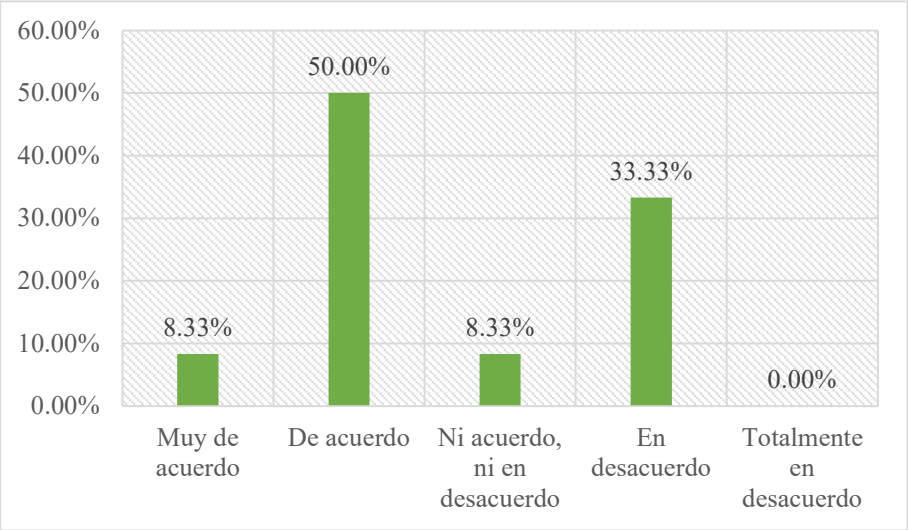

Figura: 26 Valorización que dan los empresarios si para realizar una reinversión es hacer una mayor inversión.

Tabla 27

Percepción que tienen los empresarios si ante una crisis financiera de causas sanitarias el gobierno puede asistir a las empresas para su reactivación

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	3	0,25	25,00
	De acuerdo	5	0,42	41,67
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	1	0,08	8,33
	Totalmente en desacuerdo	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

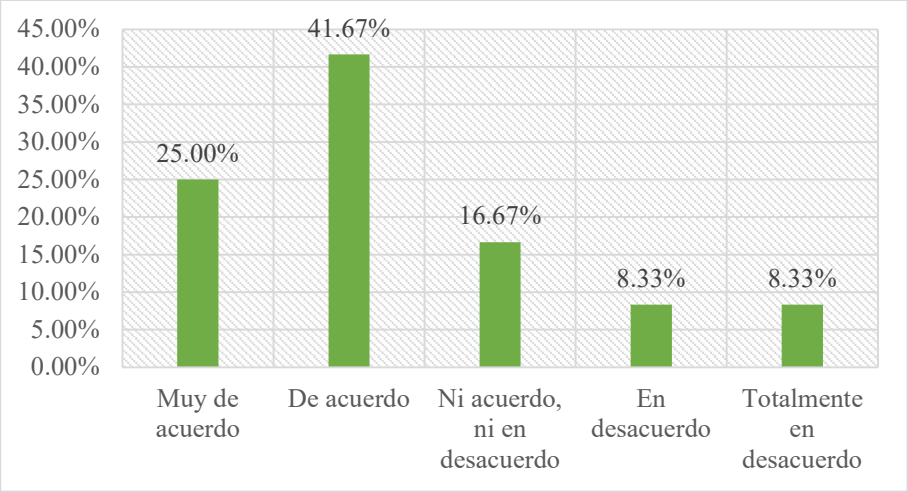

Figura: 27 Percepción que tienen los empresarios si ante una crisis financiera de causas sanitarias el gobierno puede asistir a las empresas para su reactivación

Tabla 28

Conocimiento de los gerentes y contadores sobre si el capital legal de acuerdo con la ley general de sociedades es suficiente de apalancamiento de reactivación.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	1	0,08	8,33
	De acuerdo	4	0,33	33,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	3	0,25	25,00
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	2	0,17	16,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

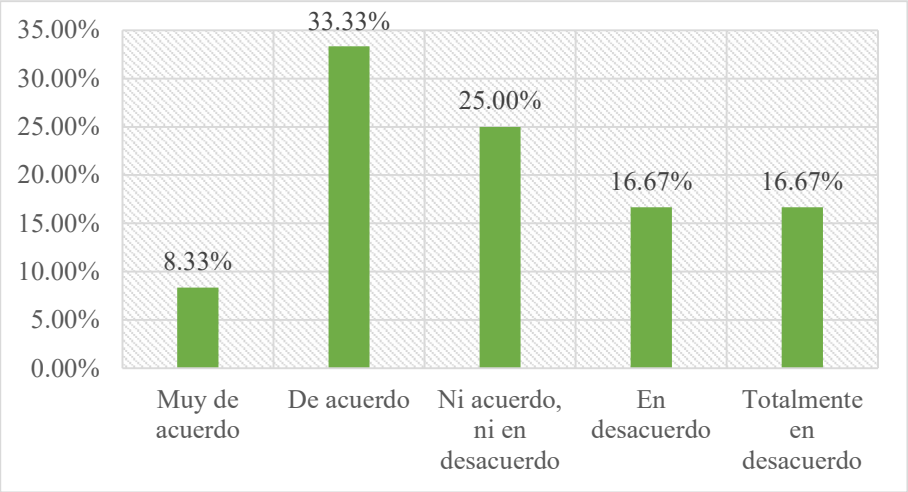

Figura: 28 Conocimiento de los gerentes y contadores sobre si el capital legal de acuerdo con la ley general de sociedades es suficiente de apalancamiento de reactivación

Tabla 29

Criterios que tienen los gerentes y contadores si para una reinversión deberían disminuir el capital social.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	0	0,00	0,00
	De acuerdo	1	0,08	8,33
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	2	0,17	16,67
	En desacuerdo	7	0,58	58,33
	Totalmente en desacuerdo	2	0,17	16,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

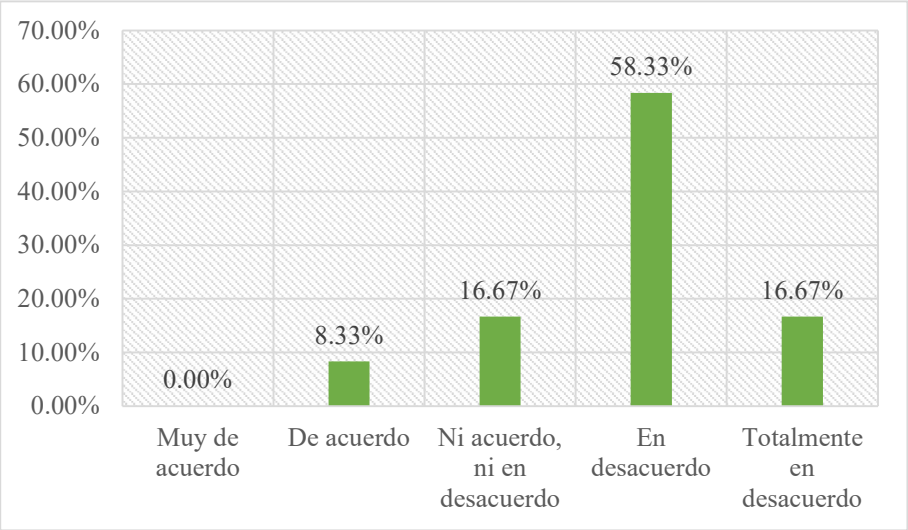

Figura: 29 Criterios que tienen los gerentes y contadores si para una reinversión deberían disminuir el capital social

Tabla 30

Concepto que tienen los empresarios respecto si la reserva legal constituye una cuenta intangible y solo se usa para tal fin.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Muy de acuerdo	0	0,00	0,00
	De acuerdo	0	0,00	0,00
	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	1	0,08	8,33
	En desacuerdo	2	0,17	16,67
	Totalmente en desacuerdo	9	0,75	75,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

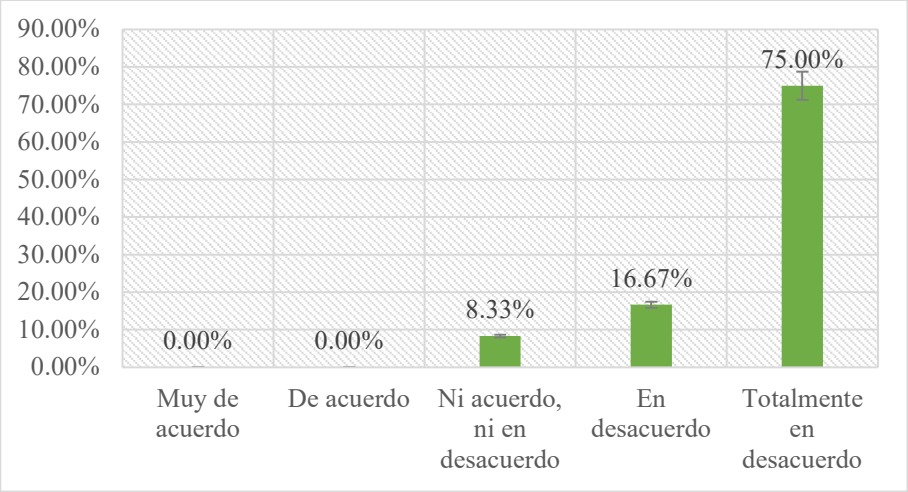

Figura: 30 Concepto que tienen los empresarios respecto si la reserva legal constituye una cuenta intangible y solo se usa para tal fin

Tabla 31

Perspectiva que tienen los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en épocas de reactivación económica por contingencias.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Disminuye	1	0,08	8,33
	Se estancan	4	0,33	33,33
	Crecen	7	0,58	58,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

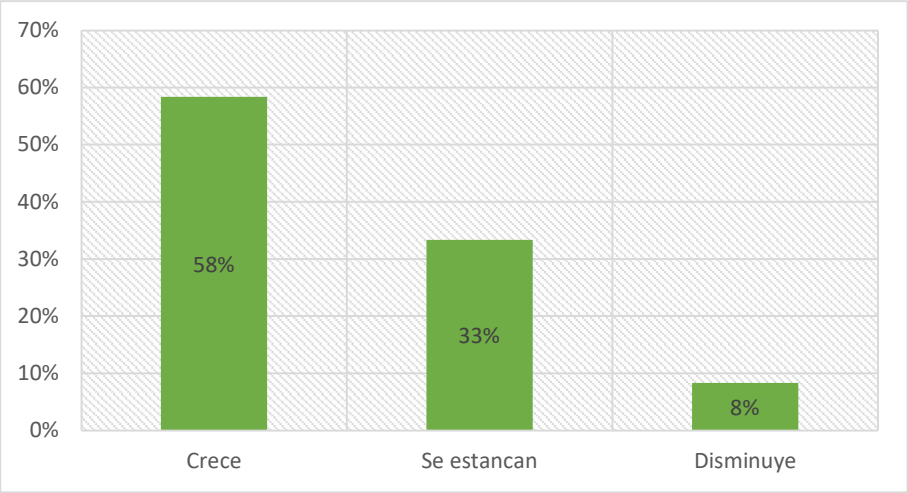

Figura: 31 Perspectiva que tienen los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en épocas de reactivación económica por contingencias

Tabla 32

Conocer la observación que tienen los empresarios sobre lo precios de los bienes y servicios en una crisis económica.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Suben	0	0,00	0,00
	Bajan	7	0,58	58,33
	Se estancan	5	0,42	41,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

Tabla 33

Obtener la perspectiva que tienen los empresarios respecto a las ventas en una reactivación económica luego de una crisis sanitaria.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Se incrementan	12	1,00	100,00
	Se estancan	0	0,00	0,00
	Disminuye	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

Tabla 34

Perspectiva que tienen los empresarios respecto a la producción en una reactivación económica luego de una crisis sanitaria.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Disminuye	0	0,00	0,00
	Crece	11	0,92	91,67
	Se paraliza	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

Tabla 35

Expectativa que tiene los empresarios del rubro turismo gastronómico por parte del gobierno con sus políticas de reactivación económica.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Generar normas de apoyo económico a las empresas	8	0,67	66,67
	Disminuir las tasas tributarias	3	0,25	25,00
	Incentivar la conservación de empleo	1	0,08	8,33
	Entrega de bonos a la población para dinamizar la economía	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

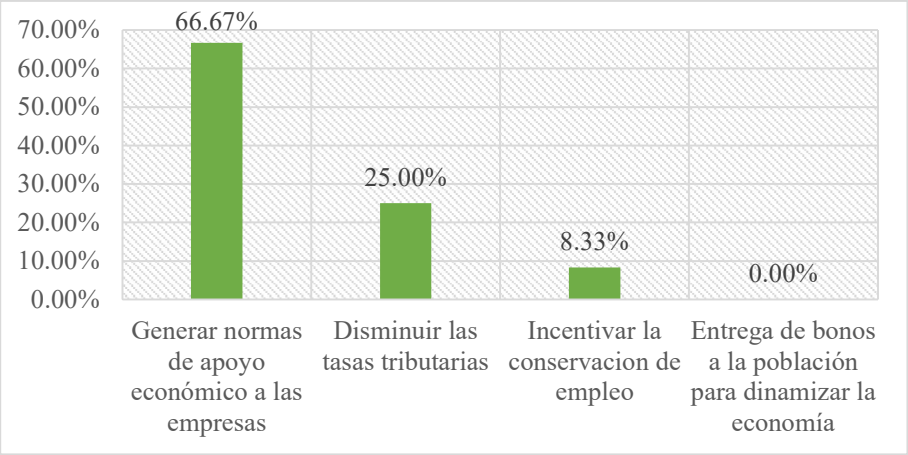

Figura: 32 Conocer la expectativa que tiene los empresarios del rubro turismo gastronómico por parte del gobierno con sus políticas de reactivación económica

Tabla 36

Saber cómo califican los empresarios el comportamiento de crisis económica del país.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Esporádico	2	0,17	16,67
	Cíclico	5	0,42	41,67
	Frecuente	5	0,42	41,67
	Siempre	0	0,00	0,00
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

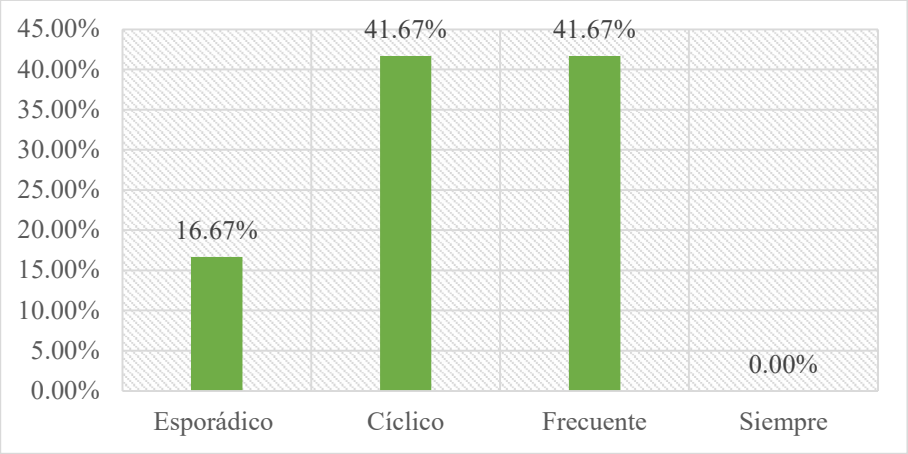

Figura: 33 Saber cómo califican los empresarios el comportamiento de crisis económica del país.

Tabla 37

Criterios que toman como base los gerentes y accionistas para destinar una reserva legal, tomando en cuenta la actualización económica de sus empresas.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Anualmente, por un monto del 10% de las utilidades después de impuestos	8	0,67	66,67
	Anualmente por un monto 20%	1	0,08	8,33
	Por más del 20% según acuerdo del Directorio	2	0,17	16,67
	No debería realizarse	1	0,08	8,33
	Total	12	1,00	100,00

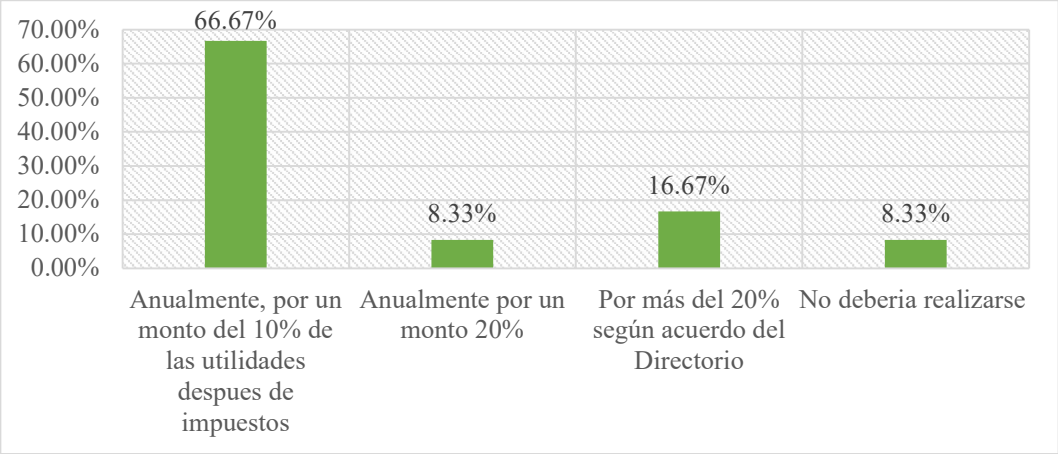

Figura: 34 Criterios que toman como base los gerentes y accionistas el criterio para destinar una reserva legal, tomando en cuenta la actualización económica de sus empresas

Tabla 38

Experiencia y actitud de los empresarios, gerentes, accionistas y contadores sobre una contingencia sufrido anteriormente

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Por falta de experiencia gerencial	7	0,58	58,33
	Por no haber cumplido las normas tributarias	2	0,17	16,67
	Haber sido omiso con la sunat	1	0,08	8,33
	Nunca	2	0,17	16,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

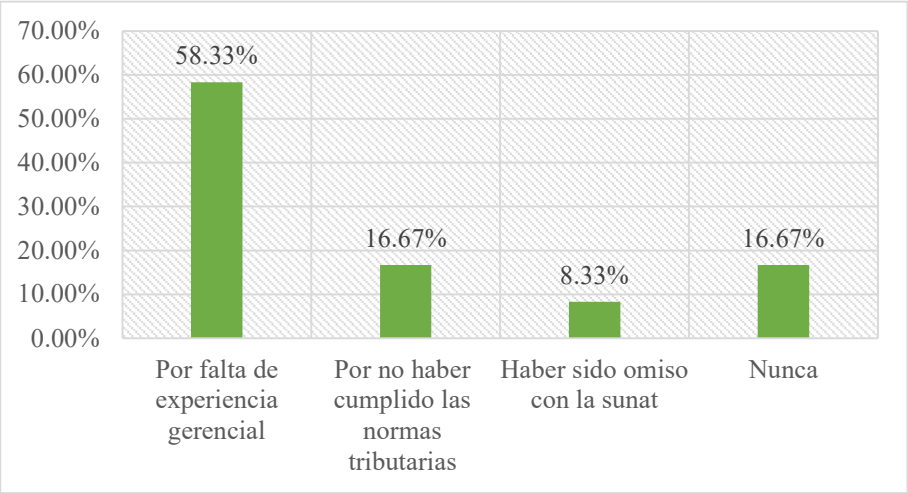

Figura: 35 Experiencia y actitud de los empresarios, gerentes, accionistas y contadores sobre una contingencia sufrido anteriormente

Tabla 39

Descubrir las consecuencias que tuvieron los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores a causa del Covid 19.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Positiva	4	0,33	33,33
	Negativa	3	0,25	25,00
	Indiferente	5	0,42	41,67
	Total	12	1,00	100,00

Fuente: Información propia

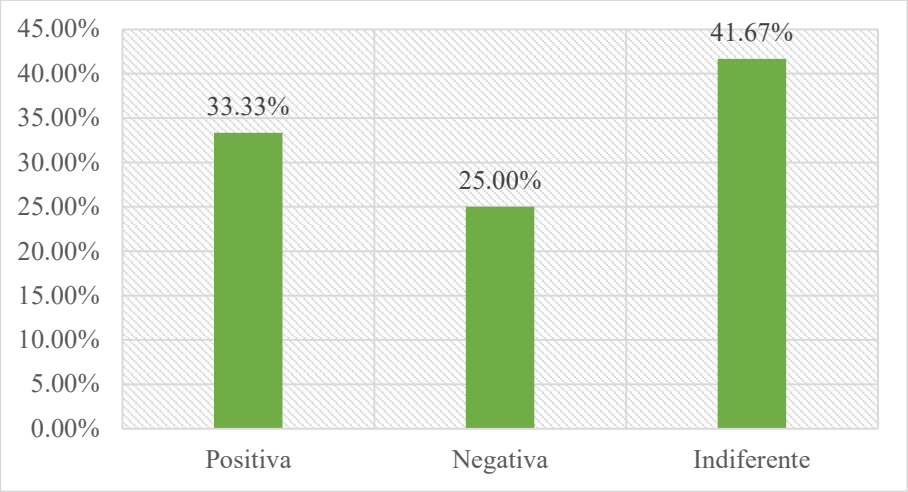

Figura: 36 Valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al Covid 19

Tabla 40

Prospectiva que tienes los empresarios si vuelvan a sufrir una nueva crisis contingenciales por causas sanitarias como lo fue con el covid 19.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Si	2	0,17	16,67
	No	4	0,33	33,33
	No sé	6	0,50	50,00
	Total	12	1,00	100,00

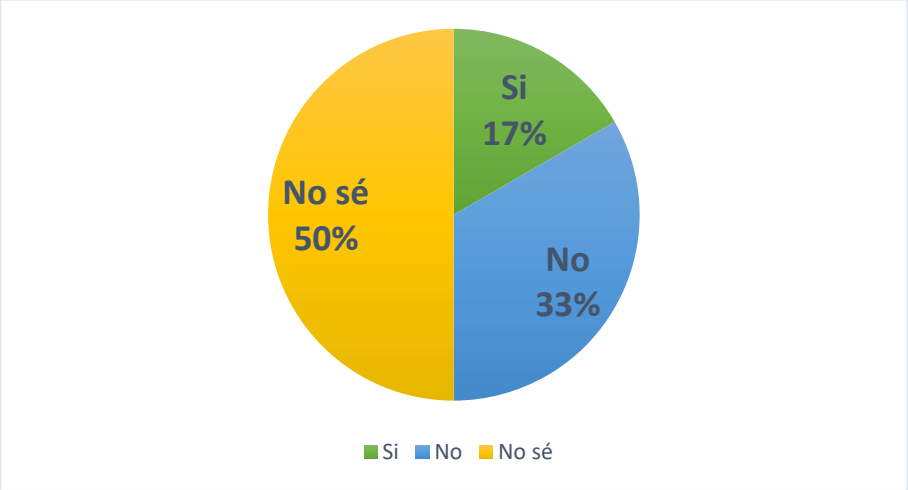

Figura: 37 Conocer la percepción que tienes los empresarios si vuelvan a sufrir una nueva crisis contingenciales por causas sanitarias como lo fue con el covid 19

Tabla 41

Valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al Covid 19.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Positiva	6	0,50	50,00
	Negativa	6	0,50	50,00
	Total	12	1,00	100,00

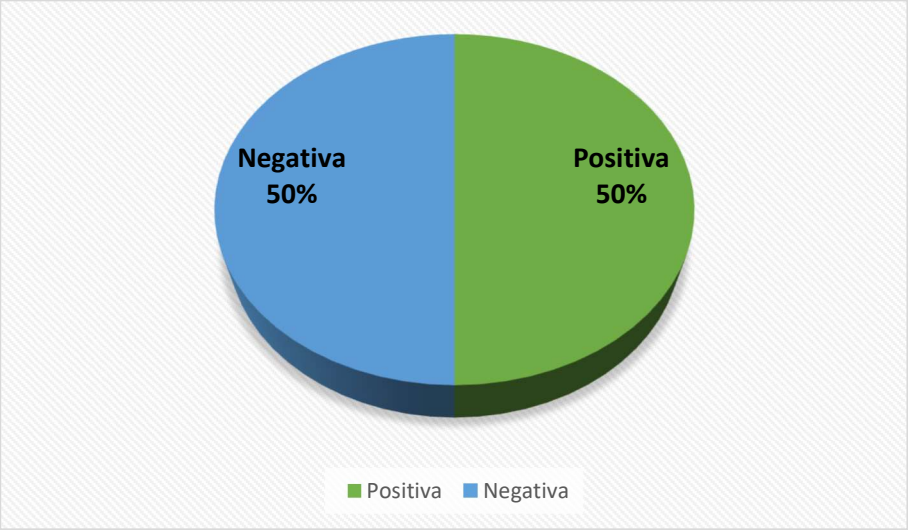

Figura: 38 Valoración que otorgan los empresarios, gerentes, accionistas, administradores y contadores sobre su experiencia respeto a al Covid 19.

Tabla 42

Descubrir las acciones que tomarían los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico para prevenir una crisis económica como lo sucedido del COVID19.

		Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa	Porcentaje válido (%)
Válido	Cumplir con las normas tributarias	1	0,08	8,33
	Generar la reserva legal con honestidad	1	0,08	8,33
	Ser austero con los gastos	1	0,08	8,33
	Capacitarme frecuentemente para gerenciar con eficiencia	9	0,75	75,00
	Total	12	1,00	100,00

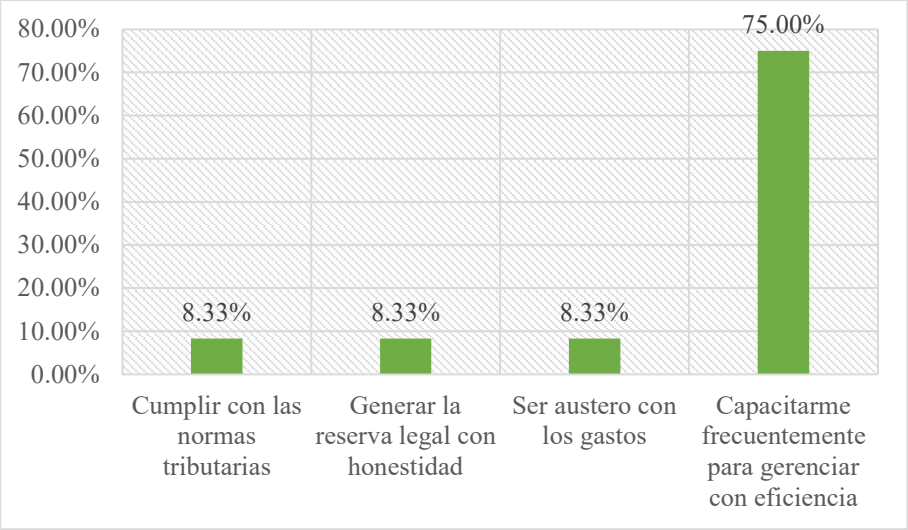

Figura: 39 Descubrir las acciones que tomarían los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico para prevenir una crisis económica como lo sucedido del COVID19.

3.2 Contrastación de hipótesis

Para la contratación de hipótesis, en primera instancia se calculó la prueba de normalidad, se realizó de acuerdo con el programa de SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Tabla 43

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1	,323	12	,001	,780	12	,006
V2	,499	12	,000	,465	12	,000

Interpretación:

Para considerar la prueba de normalidad debemos aclarar qué; si el tamaño de muestra es mayor o igual que a cincuenta (n>= 50) se tomaría la prueba Kolmogorov-Smirnov , si el tamaño de muestra es menor que cincuenta (n<50) se tomaría la prueba de Shapiro-Wilk, De a la tabla 43, se aprecia que el tamaño de muestra es de 12 sujetos, considerando por ende la prueba de Shapiro-Wilk, donde el nivel de significancia es de 0.006, por lo que usaremos pruebas no paramétricas, en este caso la prueba de relación Spearman.

3.2.1 Contrastación de Hipótesis General

Hipótesis:

H_0: Las deficiencias de la reserva legal, afectan en la reactivación económica en situaciones contingenciales en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021.

H_1: Las deficiencias de la reserva legal, no afecta en la reactivación económica en situaciones contingenciales en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Resultado:

Tabla 44

Resultado de la Prueba no paramétrica aplicando Rho de Spearman para determinar la Relación entre Deficiencia de la Reserva Legal (V1) y Reactivación económica en situaciones contingenciales (V2)

			La Reserva Legal	Reactivación económica en situaciones contingenciales
Rho de Spearman	La Reserva Legal	Coeficiente de correlación	1,000	,185
		Sig. (bilateral)		,566
		N	**12**	**12**
	Reactivación económica en situaciones contingenciales	Coeficiente de correlación	,185	1,000
		Sig. (bilateral)	,566	
		N	**12**	**12**

Interpretación:

La Tabla 44, muestra un p-valor (Sig.) de 0,566 > 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Así mismo, presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.185. Por lo que concluimos que: No existe relación directa y fuerte entre Reserva Legal y Reactivación Económica en las empresas dedicadas al rubro de turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla, 2021.

3.2.2 Contrastación de Hipótesis Especifico I

Hipótesis:

H_0: La reserva legal no sirve como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

H_1: Demostrar que la reserva legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Resultado:

Tabla 45

Resultado de la Prueba no paramétrica aplicando Rho de Spearman para determinar la Relación entre la Reserva Legal (V1) y previsión económica en circunstancias contingenciales (D1V2)

			Reserva Legal	Previsión económica
Rho de Spearman	Reserva Legal	Coeficiente de correlación	1,000	-,174
		Sig. (bilateral)		,588
		N	12	12
	Previsión económica	Coeficiente de correlación	-,174	1,000
		Sig. (bilateral)	,588	
		N	12	12

Interpretación:

La Tabla 45, muestra un p-valor (Sig.) de 0,588 > 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Así mismo, presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a -0.174. Por lo que concluimos que: No existe relación directa y fuerte entre

Reserva Legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales en las empresas dedicadas al rubro de turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla, 2021.

3.2.3 Contrastación de Hipótesis Especifico II

Hipótesis:

H_0: La destinación a una cuenta de reserva legal no influye directamente como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

H_1: Diagnosticar cuales son los criterios que tienen los empresarios al momento de destinar a una cuenta de reserva legal sirven como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Resultado:

Tabla 46

Resultado de la Prueba no paramétrica aplicando Rho de Spearman para determinar la Relación entre la destinación a una cuenta de Reserva Legal (D2V1) y previsión para problemas contingenciales de liquidez (D2V2)

			Destinación a una cuenta reserva legal	Previsión para situaciones contingenciales
Rho de Spearman	Destinación a una cuenta reserva legal	Coeficiente de correlación	1,000	,489
		Sig. (bilateral)		,107
		N	12	12
	Previsión para situaciones contingenciales	Coeficiente de correlación	,489	1,000
		Sig. (bilateral)	,107	
		N	12	12

Interpretación:

La Tabla 46, muestra un p-valor (Sig.) de 0,107 > 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Así mismo, presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.489. Por lo que concluimos que: No existe relación directa y fuerte entre la destinación a una cuenta Reserva Legal sirva como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas dedicadas al rubro de turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla, 2021.

3.2.4 Contrastación de Hipótesis Especifico III

Hipótesis:

H_0: La reserva legal de acuerdo con el capital social no cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

H_1: Analizar si la reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.

Regla de decisión:

Si el p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si el p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Resultado:

Tabla 47

Resultado de la Prueba no paramétrica aplicando Rho de Spearman para determinar la Relación entre la Reserva Legal de acuerdo con el Capital Social (D3V1) y Mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores (D3V2)

			Reserva Legal de acuerdo con el Capital Social	Mecanismo de garantía y solidez financiera
Rho de Spearman	Reserva Legal de acuerdo con el Capital Social	Coeficiente de correlación	1,000	,556
		Sig. (bilateral)		,061
		N	12	12
	Mecanismo de garantía y solidez financiera	Coeficiente de correlación	,556	1,000
		Sig. (bilateral)	,061	
		N	12	12

Interpretación:

La Tabla 46, muestra un p-valor (Sig.) de 0,061 > 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula. Así mismo, presenta un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0.556. Por lo que concluimos que: No existe relación directa y fuerte entre la Reserva Legal de acuerdo con el Capital Social cumple como un mecanismo de garantía y solidez frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas dedicadas al rubro de turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla, 2021.

IV. DISCUSIÓN

En la Tabla 1 y Figura 1, la mayoría de los empresarios encuestados (58.33%) opinaron que están de acuerdo en que exista una previsión en la liquidez financiera, así mismo el 25% está muy de acuerdo, lo que significa que el 83.33 % de los encuestados tiene una opinión favorable para que los empresarios prevean la liquidez financiera para sus empresas. Para (Leon, 2010) en su publicación científica sobre "Reactivación Económica para el buen vivir: Un acercamiento" dice: el dinero aparece como el motor de la económica y de la creación de la riqueza, que la liquidez es un elemento clave para la existencia empresarial. La razón por que la mayoría de los empresarios tiene el punto de vista similar es porque piensan de la misma manera.

En la Tabla 2 y Figura 2, el 58.33% de los empresarios tiene una opinión muy favorable, respecto al impacto que tiene la solidez financiera para el crecimiento de una empresa, ya que ellos están totalmente de acuerdo que tener una solidez financiera para (es.Shideshare.net, 2011). "La capacidad financiera es el caudal, es el sustento, es la cartera, la bolsa monetaria, para afrontar sus deudas a corto plazo como parte de su activo fijo, es decir su capital propio, su activo circulante". Teniendo este concepto podemos decir que es un factor muy importante para el crecimiento de una empresa, el 33.33% también está de acuerdo. Significa que la solidez financiara impacta de manera positiva para la reactivación. (Centeno, Reconstrucción y Reactivación Económica, 1991). En su artículo periodístico "Reconstrucción y Reactivación Económica" concluye que, para que exista un crecimiento existe tres factores claves, la primera es psicológico, el segundo es el optimismo y el tercero no menos importante que los anteriores una reserva que les permita afrontar una situación caótica.

En la Tabla 3, Figura 3, apreciamos que el 100% de los empresarios y contadores encuestados están a favor de la existencia de una reserva legal en sus empresas. La reserva legal

desde años pasados siempre fue como una herramienta para suplir perdidas. Para (Ezai Fundazioa, 2007) en su revista Cooperativas y Fondo de Reserva en perspectiva europea menciona que en Europa según la legislación mercantil de sociedades capitalistas estaban establecidas obligatoriamente destinar reservas mediante dotaciones de resultados positivos no distribuibles a socios. Para los empresarios conocen la ley y son conscientes que aquí en el Perú según la ley general de sociedades es una obligación destinar a una reserva legal siempre el cuándo obtenga utilidades.

En la Tabla 4, Figura 4, el 16.67% de los empresarios encuestados son conscientes que con su reserva legal destinado pueden suplir eventuales crisis financieras en su compañía, el otro 16.67% no sabe precisar. Lo resaltante de todo esto es que el 66.66% de los empresarios con su reserva legal destinado no pueden suplir perdidas ante eventuales crisis, lo que significa que su reserva no es suficiente. El motivo de las cuales pueden ser a causa de muchos factores, como las constantes perdidas de resultados, utilización de reservas para la capitalización, o el capital social es de menos cantidad. Para (Garcia, 2011) en su libro Large Hoarding of International reserves: Are They, nos dice; la reserva legal permite obtener un control económico, tiene la función de acumular un colchón de seguridad para futuros problemas financieros, el hecho de estar ahí así no se pueda usar, cumple un rol estabilizador.

Tabla 5, Figura 5, observamos que el 58.33 % de los gerentes y contadores encuestados están de acuerdo en capitaliza las reservas legales y el 25% de los encuestados no define si es necesario capitalizar o no, el 16.67% está en desacuerdo. Ante esto podemos decir que la mayoría de los empresarios si está en la posición de capitalizar ya que la ley también lo permite, según a la ley general de sociedades en el artículo 229, dice: "*la sociedad puede capitalizar la reserva legal, quedando obligada a reponerla",* realizando esta operación los empresarios son

conscientes que el capital social incrementa y esto hace que en un futuro la reserva legal también sea incrementado, pudiendo quizá suplir una crisis.

Tabla 6, Figura 6, podemos decir que según las respuestas obtenidas por los empresarios encuestados no afecta, ya que el 50% no sabe precisar, el 33.34% dice que sí, estos empresarios se basaron con su respuesta con la última crisis económica vivida, ya que no estaba planeado una crisis de tan magnitud. La mayoría de los empresarios ven que sus reservas no tienen la capacidad de suplir perdidas, por ente no afectaría si estas no existan luego de la capitalización. La capitalización se realiza de acuerdo una proyección financiera, sabiendo que en los años posteriores serán repuestas.

Tabla 7, figura 7, apreciamos que 33.33 % de los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico está de acuerdo que para incrementar el capital social se tiene que conseguir nuevos socios, el 41.67% no está ni acuerdo ni en desacuerdo. En la revista "El tratamiento de las Nuevas Reservas en la Reforma de Plan General de Contabilidad" de (Laborda, 1990) que las reservas legales son parte de su financiamiento, parte del capital social y parte de la estructura de su activo, y existe dos formas de financiamiento, la primera es financiamiento propio (pasivo no exigible) que son recursos generados por la misma empresa y la segunda por la aportación de tercero llamado financiamiento externo.

Tabla 8, Figura 8, claramente podemos apreciar que 75% de los empresarios encuestados está de acuerdo en formar una reserva de libre disposición. Para (Sánchez, 1998) explica una vez llegado la reserva legal al 20% del capital social, el exceso no tiene la condición de reserva legal. El exceso puede ser producto de un acuerdo de la junta de accionistas o norma estatutaria, pero con el nombre de reserva voluntaria o de libre disposición según acuerdo. Y se atribuyen en el siguiente orden, primero reserva de libre disposición luego reserva legal.

Tabla 9, Figura 9, observamos que de acuerdo con las respuestas otorgados por los empresarios y contadores el 58.34% tiene una posición favorable que el capital social representa como una garantía frente a los acreedores. Para (Sánchez, 1998) dice: la reserva legal esta impuesta por ley como una medida obligatoria, y tiene la función de ser un mecanismo para que las empresas sociedad anónimas cuenten con un soporte financiero que sirvan como una garantía para sus acreedores y les permita afrontar eventuales perdidas. El 16.67% no precisa, el 25% está en desacuerdo porque (Mejia, 2020) dice el capital social dejo de representar una garantía para los acreedores ya que muchas sociedades representan un monto ínfimo frente al patrimonio y operaciones que la empresa pueda realizar, ya que algunas empresas constituyen un capital irrisorio de s/ 1.00 y algunos bancos para realizar prestamos financieros solicitan un capital mínimo de s/1,000.00.

Tabla 10, Figura 10, respecto a tener mayor capital social permite tener mayor reserva legal, vemos que el 50% de los encuestados está de acuerdo que tener mayor capital social les permite tener mayor reserva legal. Según (Cordova, 2017) en su tesis "CREACIÓN CALCULO Y REGISTRO DE LA RESERVA LEGAL EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS", explica que tener una reserva legal considerable le permite mejorar a las compañías el patrimonio. Donde manifiesta que según la Ley de Compañías el artículo 297, las Compañías de Responsabilidad Limitada, la destinación de las reservas es a base del 5% de la utilidad neta hasta alcanzar la quinta parte del capital suscrito, y en cuanto a las compañías Sociedades Anónimas, deberán destinar el 10% de la utilidad neta hasta alcanzar el Cincuenta por ciento del capital social suscrito. Podemos decir que es muy importante tener un capital social alto. Sin embargo, en el estudio el 33.33% de los encuestados no está de acuerdo ni en desacuerdo, y el 16.67% restante está en desacuerdo. Por lo

cual se infiere que la mitad de los empresarios encuestados 50 % no valoran el capital social o reserva legal para asumir una reactivación contingencial.

Tabla 11, figura 11, muestra la posición que tienen la junta general de accionistas respecto a la evaluación que dan a situaciones contingenciales de crisis sanitaria, donde el 66.67% de accionistas y gerentes tiene una posición incierta, donde podemos ver que no planifican, solo el 25% de empresarios si planifican sobre situaciones contingenciales. Ante esto podemos añadir que la respuesta la mayoría no evalúa sobre una crisis sanitaria, como cuando llego la pandemia del COVID19 la mayoría de las empresas entraron en crisis, no tenían un plan para sobrellevar o una reserva para subsistir durante ese periodo. Y ninguno de ellos tenían protocolos de bioseguridad para evitar contagios, ninguno de empresas predijo una pandemia, ni existía normas establecidas por el estado.

Tabla 12, Figura 12, respecto si la cantidad de accionistas representan una solidez para enfrentar problemas económicos, en la figura, 58.33% de los empresarios encuestados no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% dice estar en descuerdo y el 16.67% está de acuerdo, por lo que podemos deducir que tener muchos accionistas no representa solidez financiera, ya que todo depende el monto del capital y no la cantidad de accionistas.

Tabla 13, Figura 13, si los gerentes dan la importancia a la reserva legal para beneficios futuros para una empresa, según la figura podemos observar que el 50% no toma la importancia, sino más bien porque está estipulado como una obligación destinar para compensar pérdidas de ejercicio futuros, como lo indica la ley general de sociedades. El 25% si le da la importancia, y el 25% restante no le da importancia. Para (Argüelles, 2011) las reservas tienen que ser iniciadas por el directorio, la junta general de accionistas o en cumplimiento de alguna norma o bien de un acuerdo estatutario, crear una cuenta de reserva sea cual sea su finalidad.

Tabla 14, Figura 14. El 41.67% no tiene una respuesta precisa, el 33% no está de acuerdo, y el 25% está de acuerdo, ante esto podemos precisar que la reserva legal no es tan relevante para una compañía en casos contingenciales ya que no actúa como un crédito que le permita mantener su estabilidad económica o suplir crisis, sino más bien suplir perdidas del periodo actual terminado el ejercicio económico. Para (Chávez Gómez, 2020) en su tesis "ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PORTERIOR AL TERREMOTO DE ABRIL 16 DE 2016" concluye la falta de políticas de contingencia para desastres naturales y de gestión de riesgos vuele a más vulnerable en varios sectores productivos, y al contar con políticas de contingencia puede mitigar o reducir riesgos.

Tabla 15, Figura 15, Podemos resaltar que el 50% de los empresarios está de acuerdo que la reserva legal sea el 20% de capital social, aportando cada ejercicio el 10 % de la utilidad neta. El 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo, y el 25% eta en desacuerdo. Respecto al porcentaje favorable por parte de los empresarios, se basa a la obligación que tienen según la ley general de sociedades en el artículo 229, (Mejía F. D., 2020) dice *"un mínimo del diez por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el Impuesto a la Renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ella alcance un monto igual a la quinta parte del capital".* Algunas empresas tienen un capital social muy bajo y la reserva legal es similar.

Tabla 16, Figura 16, demuestra que 66.67% está de acuerdo en destinar una reserva legal, el 16.67% no precisa y el 16.67% restante no está de acuerdo y no debería ser una obligación destinar una reserva legal. (Gregorio, 2011) En su artículo Acumulación de Reservas Internacionales en Economía Emergente dice tener una reserva legal es una garantía que permite a la empresa a tener otras alternativas menos costosa para cubrir su liquidez.

Tabla 17, Figura 17, observamos que el 50% de los encuestados no tiene una posición clara respecto a decidir el porcentaje de la reserva legal, el 33.33% está de acuerdo en decidir el porcentaje y el 16.67% no está de acuerdo. Sobre esto podemos añadir (Laroza, 2014) define que existes otro tipo de reservas como de reinversión, contractuales, estatutarias, facultativas y otras. Por lo que no es necesario aumentar el porcentaje pudiendo crear otro tipo de reservas.

Tabla 18, Figura 18, Según la encuesta el 41.67% está de acuerdo que la reserva legal tiene que estar condicionado con el capital, pero 25% gran parte de los encuestados no precisa y el 33.33% están en desacuerdo que la reserva este condicionado al capital y debería ser como una decisión propia de cada empresa decidir. (Mejia, 2020) Dice, viendo la realidad y considerando la gran cantidad algunas sociedades anónimas tienen un capital social de s/ 1,000.00 y lo máximo se reservas a ser 200 soles, la quinta parte del capital como la ley indica. Ante esto nos preguntamos ¿realmente cumple la finalidad de ser reserva legal?, sin duda la respuesta en negativa. Con esto podemos estar de acuerdo con el 33.33 que no está de acuerdo.

Tabla 19, Figura 19 Se observa que gran cantidad de empresarios no precisa (41.67%) por lo que podemos decir que no están seguros si su reserva legal es suficiente, 41.67% dijo que, si están de acuerdo, y el 16% de los empresarios podemos observar que no está de acuerdo. Respecto a esto tiene mucho que ver el monto del capital social, ya que el porcentaje depende mucho de ella, ya que mayor capital social mayor es la reserva legal.

Tabla 20, Figura 20, Ante esto podemos precisar que gran cantidad de los empresarios el 83.34% de los encuestados está en contra que una empresa no cuente con reserva legal, ya que la reserva legal tiene una finalidad con el cual se pueden compensar pérdidas futuras de un ejercicio tributario. Además (Cordova, 2017) dice: la creación de una cuenta de reserva legal permite a las

empresas mejorar su patrimonio y le permite para absorber pérdidas futuras y de esa manera no se comprometer el capital social suscrito de la compañía.

Tabla 21, Figura 21, Podemos observar que la mitad de los empresarios encuestados es consciente y está de acuerdo en la designación de la reserva legal con el porcentaje como indica la ley general de sociedades, el 16.67% está indeciso y el 33.33% de los otros empresarios están en desacuerdo porque no todos los años obtienen utilidades sino perdidas. Podemos añadir que (Pérez Name & Hernández silva, 2011) en su libro Contabilidad de la Reserva Legal a Inversiones corrientes, en Colombia según el artículo 456 del Código de comercio establece de forma obligatoria el 10% de las utilidades liquidas, y si la reserva es insuficiente de tendrá que aplicar los beneficios sociales de los próximos años independientemente de cada periodo, hasta llegar a ser al cincuenta por ciento del capital suscrito.

Tabla 22, Figura 22, muestra la figura que el 50% de los empresarios encuestados está de acuerdo en destinar cada periodo 10% de sus utilidades después de impuestos para formar una reserva legal y poder ser compensadas con futuras perdidas como lo indica la ley general de sociedades. El 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo, el 25% no está de acuerdo. (Alan Emilio, 2009) Clasifica las reservas según el plan contable general empresarial de las siguientes subcuentas: reinversión, legal, contractual, estatutarias, facultativas, y otras reservas.

Tabla 23, Figura 23, casi todos los empresarios están de acuerdo que después de una crisis económica una reactivación de la economía beneficia a todos, genera estabilidad para cada empresario, genera más que un puesto de trabajo, se genera más renta, incremento del PBI y otros. A excepción de uno que no tiene claro que si esta afirmación es cierta. (ROMERO, 2020) en su tesis “LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA DURANTE EL COVID 19” concluye que la reactivación se manejó de manera gradual y permitió a las empresas adquirir

recursos necesarios, como insumos, materia prima y maquinarias vitales. Y la propuesta del programa de apoyo al empleo formal fue uno de los más apoyos más significativos para mantener a millones de trabajadores continuar laborando en sus organizaciones.

Tabla 24, Figura 24, se muestra que el 91.67% de los empresarios encuestados está totalmente de acuerdo que una crisis empresarial, perjudica a todos y obliga al despido del personal. El 8.33% no tiene una posición clara. Ante esto podemos decir, pese a que los despidos arbitrarios están prohibidos, en una crisis el despido se debe plantear de forma natural, ya que si la empresa no puede funcionar con normalidad y no tiene ingresos no hay forma de mantener al personal. Y más si la mayoría de los empresarios encuestados pertenece al rubro del turismo gastronómico. (KARELY, 2017) en su tesis "ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR HOTELERO DE LA PARROQUIA TARQUI EN LA CIUDAD DE MANTA" afirma que en caso de catástrofes el más afectado en su economía son los sectores de turismo y hotelería, causando un menor número de influencia de los visitantes. Según (Instituto Nacional de Estadistica e Informatica, 2020) en el año 2020 el turismo es el más golpeado por la pandemia del COVID19 en el Perú.

Tabla 25, Figura 25, Contar con una solvencia es básicamente que una empresa tenga la capacidad de atender sus obligaciones, es tener un respaldo para situaciones contingenciales. Como se observa en la figura gran cantidad de los empresarios encuestados (83.34%) son conscientes que solvencia pueden reinvertir en una crisis económica. No obstante, (MEJIA, 2020) dice, en el presente estadio de emergencia, se observó que muchas empresas no han recurrido a sus reservas, sino por le contario ha acudido a otros recursos, aumento de capital, emisión de bonos e incluso a programas como Reactiva Perú.

Tabla 26, Figura 26, observamos que el 58.33% de los empresarios está de acuerdo en la reinversión económica, como se pudo observar a consecuencia del covid19 para continuar con el funcionamiento de las empresas, la mayoría de los empresarios ha invertido un capital adicional, en alguno de los casos son productos de préstamos diversos y apoyo recibido por el gobierno como REACTIVA PERÚ prestamos con interés mínimo. Esto quiere decir que siempre existe el proceso de reinversión, el 33.33% de los empresarios no está de acuerdo, muchos de ellos por la incertidumbre que genera la pandemia del COVID 19, (POMA, 2016) en su tesis "ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE DE LA RESERVA LEGAL EN CONTARJA CIA LTDA Y SU CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA" Todas las empresas ya sean empresas pequeñas o medianas PYMES que son consideradas como un pilar fundamental para el desarrollo económico de la nación, tienen como principal factor la inversión, como toda inversión se hace como el objetivo obtener ganancias que con el tiempo esto permite incrementar el capital social y permitiendo a las empresas crecer dentro del mercado.

Tabla 27, Figura 27, Ante esto podemos decir que la mayoría de las empresas en época de crisis espera una ayuda del gobierno para subsistir y empezar con una reactivación exitosa. Por el eso el 66.67% de los empresarios encuestados está de acuerdo. (Centeno, Reconstrcción y Reactivación Económica, 1991) Dice; para que un país salga de un panorama de destrucción y devastación se necesita 3 cosas: "un gobierno aceptado internacionalmente y con una garantía de seriedad y estabilidad, finalmente una ayuda masiva del exterior para poder en marcha el proceso", en pocas palabras todos necesitamos ayuda para salir de una crisis. (Paredes, 1991) Señala en los años 70 el Perú entro en una crisis, el estado tuvo que crear programas de apoyo social a los más pobres y hacerlo más equitativo y sostenible a media plazo y permitir a los peruanos lograr mejores estándares de vida en el futuro cercano. Recientemente según

(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) El Gobierno Peruano creo un programa llamado REACTIVA PERÚ, donde muchas empresas recibieron el apoyo, la cual fue de mucha ayuda por la situación que muchos bancos negaban prestamos por la falta de ventas y con tasas de interés muy altas.

Tabla 28, Figura 28, el 8.33% de los encuestados está totalmente de acuerdo, 33.33% está de acuerdo, el 33.33 no está de acuerdo. Con los resultados se debe precisar que la mayoría de los empresarios que está de acuerdo son empresas que en su capital social tienen más activos que liquidez, y los que están en desacuerdo son las que tienes más efectivo que activos, el 25% no precisa si es suficiente o no si su capital sirve como apalancamiento. (MEJIA, 2020) Dice para tener reserva solo depende de dos factores, la primera son las utilidades distribuibles y la segunda el monto del capital social suscrito.

Tabla 29, Figura 29, Como se observa la mayoría de los empresarios encuestados (75%) está en desacuerdo que se reduzca el capital como forma de apalancamiento en tiempo de crisis, ya que la mayoría de su capital se refleja en la infraestructura e instalación de los clubes campestres y restaurantes, para esto si el empresario decide disminuir el capital, además de los papeleos se tendría que realizar ventas por partes del local, gerencialmente es muy fastidioso. Un porcentaje mínimo no precisa si esta funcionaria o no. Ante esto (Laborda, 1990) dice; que según ley se sociedades anónimas 1953, las reserva solo se podrán disponer para eliminar perdidas, y a falta de otras reservas disponibles, el artículo 167 señala que el capital social podía disminuir o incrementar son oposición de los socios. Según la (Ley General de Sociedades , 1997) en el artículo 217 "*El acuerdo de reducción del capital debe expresar la cifra en que se reduce el capital, la forma cómo se realiza, los recursos con cargo a los cuales se efectúa y el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo"* además *"La reducción debe afectar a todos los*

accionistas a prorrata de su participación en el capital sin modificar su porcentaje accionario o por sorteo que se debe aplicar por igual a todos los accionistas". Y "Cuando se acuerde una afectación distinta, ella debe ser decidida por unanimidad de las acciones suscritas con derecho a voto. El acuerdo de reducción debe publicarse por tres veces con intervalos de cinco días" dado que, si es posible, pero recalcamos que la mayoría de los empresarios no está de acuerdo.

Tabla 30, Figura 30, Se aprecia que la mayoría (75.00%) de los empresarios están totalmente en desacuerdo el 16.67 no están de acuerdo que la reserva legal solo sea utilizada con un solo fin, la cual es que, en caso de perdidas en un ejercicio puedan ser compensadas con las utilidades o reservas legales o de libre disposición. Y sugieren que estas sean también utilizadas para no solo para compensar pérdidas sino aprovechas para una crisis como parte de solvencia y reactivación, que sume al capital de trabajo. (Tojo, 1981) En su investigación realizada por España decía que la existencia de la reserva legal sea precisa en su dotación y deberían darse normas respecto a su finalidad. Según (Ley General de Sociedades , 1997) la reserva tiene su finalidad, pero no ayuda, luego de la pandemia muchos empresarios recurrieron a otros mecanismos para salir de la crisis, aun teniendo reservas su reserva legal no ayudo a la empresa.

Tabla 31, Figura 31, de los empresarios encuestados el 58.33% dice que en el momento de la reactivación económica la demanda los bienes y servicios crece por la misma razón que todos los negocios empezaron a producir y vender, el dinero empieza a rotar en los mercados. Para algunos empresarios en este caso el 33.33% de los encuestados dice que la demanda se estanca ya que muchos consumidores o adquirientes del rubro tienen otras prioridades como productos de primera necesidad. Y una mínima cantidad de empresarios el 8.33% dice que la demanda disminuye. (Instituto Nacional de Estadistica e Informatica, 2020) Dice que el sector de

turismo es el más golpeado `por la pandemia del COVID 19 en el Perú, perdiendo S/ 811, 000,000.00 y las mayores pérdidas fue al inicio de la crisis (pandemia covid 19).

Tabla 32, observamos que el 58.33% de los empresarios encuestados dice que los precios crece, y el 41.67% de los empresarios encuetados dice que los precios se paralizan, ante podemos decir que los precios de los bienes y servicios en una económica cambian constantemente y más en una crisis, la alerta que esto genera, la incertidumbre y miedo de un posible desabastecimiento de producto de primera necesidad la población decide adquirir productos, y por ley de la oferta y la demanda los precios se incrementan y es mucho más difícil adquirir productos. Algunos de los empresarios dicen para algunos productos se paralizan y no hay variación de los precios, esto generalmente son bienes o servicios que no son de primera necesidad.

Tabla 33. Apreciamos que el 100.00 % de los empresarios encuestados respondió que se incrementan. En esta fase debemos precisar que la economía comienza a recuperar sus niveles perdidos en el periodo de crisis, luego de la pandemia del COVID19, en esta fase se caracteriza por presentar crecimiento en la economía de la población la cual tiene mayor posibilidad de adquirir productos que no sea de primera necesidad sino también productos o servicios como servicios de arte, entretenimiento y centros de esparcimientos, la cual también es parte de la salud mental para la población y especialmente para los niños.

Tabla 34, el 91.67% de los empresarios dijo que la producción crece. Ante esto podemos recalcar como la mayoría de los empresarios que en una reactivación la producción es consecuencia de la mayor oferta de la población, ya que cuentas con recursos para adquirir productos. La producción es consecuente con la ley de la oferta y demanda. En caso de los clubes campestres, existe mayor producción por la mayor concurrencia de personas.

Un porcentaje mínimo (8.33%) de los empresarios encuestados dice que la producción se paraliza ya que mayormente son productos que no serán comercializadas una vez acabado la crisis económica.

Tabla 35, Figura 32, observamos que el 66.67% de los empresarios, gerentes, accionistas y contadores espera del gobierno una política de reactivación como la generación de normas de apoyo económico a las empresas. Como el programa del gobierno mediante el Decreto Legislativo 1457, creo el programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Perú" un programa sin precedentes, con el objetivo de dar una respuesta efectiva y rápida a las necesidades de liquidez de las empresas para combatir el COVID19. Mediante el ministerio de Economía y Finanzas entregando 60 millones de soles para prestamos (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.). El 25% de los empresarios dice Disminuir tasas tributarias, (Villegas, 2000) dice el sistema tributario de un país debe procurar que los tributos no desalienten la economía, y se un freno para el desarrollo, sino por el contrario, la estimulen y apoyen. El 8.33% de los empresarios dice; incentivar la conservación de empleo ya que mayor dinero de la población existe mayor consumo y ventas para las empresas.

Tabla 36, Figura 33, el 41.67% de los empresarios encuestados dice es cíclico y el 41.67% es frecuente y el 16.67% esporádico. Antes esto podemos deducir que la crisis económica siempre está presente en la mayoría de las empresas del rubro turismo gastronómico, lo cual es muy alarmante. La mayoría de estos son consecuencia de la política del país y algunas por consecuencias de desastres naturales como son las inundaciones y sismos. La crisis que mayor golpeo a la economía fue la llegada del COVID 19, (Turisweb, 2020) analizo datos oficiales y revela que la reducción de los ingresos de divisas generados por las actividades de

hotelera y turismo fue del 48.80% de mypes y la informalidad paso al 85% como consecuencia de la pandemia.

Tabla 37, Figura 34, observamos por los datos recolectados de los gerentes y accionistas encuetados respecto al criterio que toman para destinar una reserva legal para reactivación de la empresa, donde el 66.67% dice el 10% de las utilidades después de impuesto, como lo indica la ley General de Sociedades, articulo 229. El 8.33% dice que debería ser por el monto del 20%, el 16.67% dice por encima del 20% según acuerdo del directorio, y el 8.33% restante no debería realizarse una reserva.

Tabla 38, Figura 35, Todos los empresarios en su ciclo de vida empresarial han sufrido una crisis, pero la mayoría de los empresarios el 58.33% respondió que es, por falta de experiencia gerencial, esto tuvo como consecuencia la falta de sostenibilidad con la llegada del COVID 19, algunos como el 16.67% de los empresarios dijo por no haber cumplido con las normas tributarias y la sunat. El 8.33% por haber sido omiso a la sunat, Y porcentaje restante que nunca sufrió alguna crisis.

Tabla 39, Figura 36, Podemos decir que para algunos empresarios (33.33%) la consecuencia del covid-19 fue positivo ya que como manifestaron les ha servido como experiencia, estar preparados y precavidos, como una de los encuestados dijo “hay que guardar pan para mayo”. Para algunos empresarios el 25%, las consecuencias fueron negativas ya que para continuar con el funcionamiento del local y mantener el personal tuvieron que realizar muchos préstamos, con el impuesto de los predios no había exoneración, y todos ellos tienen gran parte de su capital en infraestructuras. Gran parte de empresarios es indiferente no precisa.

Tabla 40, Figura 37, muestra las respuestas respecto si volviesen a sufrir una nueva crisis contingencial, donde el 16.67 % de los empresarios tuvo como respuesta SI, el 33.33 % dijo NO,

el 50.00% de los empresarios respondió NO SÉ. Para esto debemos enfocarnos en la respuesta con el porcentaje alto, con la incertidumbre que se vive en la actualidad todos estamos sujetos a las normas y protocolos del gobierno. Ya que cualquier incremento de infectados el gobierno toma medidas de restricción como cerrar los restaurantes campestres. Sobre el incremento de infectados y la aparición de una nueva variante del COVID19 es incierto no podemos predecir. Algunos de los empresarios están seguros de que no volverán a sufrir una nueva crisis y algunos dicen que sí.

Tabla 41, Figura 38, muestra que tipo de experiencia han sacado luego de la pandemia COVID 19, donde el 50.00 % de los empresarios y/o accionistas tuvo como respuesta POSITIVA, y el otro 50.00 % respondió NEGATIVA. Según el grafico podemos decir que entre los empresarios la mitad tuve una experiencia positiva y la otra negativa, de los cuales algunos de los comentarios positivos, ahora tienen muchas formas que mantener con la actividad empresarial sin tener que abrir las puertas de los locales campestres, como las ventas de comida por delivery, hospedajes con reservas anticipadas y ninguno de los huéspedes tengan contacto. Sobre los comentarios negativos, no se puede demandar todas las instalaciones del local y la concurrencia es mínima y por ende las ventas bajan. Sobre el incremento de los precios de los productos y suministros, el incremento de precios de los proveedores de servicios hace que los precios finales no sean accesibles para muchos. (PEREZ CHONG, 2020) en su tesis “DISEÑO DE PORTAL WEB PARA FORTALECER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR HOTELERO PERUANO ASEGURANDO LA SALUD DE LOS HUÉSPEDES FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19” luego de la propagación y la letalidad que tiene el COVID 19 el Estado Peruano tras la gran caída de la económica se ha visto en la obligación de

implementar una cadena de protocolos sanitarios con el fin de reactivar la economía, estos protocolos incluyes acciones obligatorias.

Tabla 42, Figura 39, ante la pregunta sobre las acciones que tomarían los empresarios dedicados al rubro turismo gastronómico para prevenir una crisis económica como lo sucedido del COVID19, el 8.33 % tuvo como respuesta cumplir con las normas, el 8.33 % respondió generar la reserva legal con honestidad, el 8.33% de los empresarios dijo ser austero con los gastos, el 75.00% de los empresarios dijo capacitarme frecuentemente para gerenciar con eficiencia.

Para todos no es novedad que la pandemia ha golpeado muy fuerte, muchas empresas tuvieron que cerrar sus puertas, para la mayoría de los empresarios la razón fue por una falta eficiencia gerencial y prever para una situación de crisis, también somos conscientes que nunca hemos visto venir una crisis como fue la pandemia del COVID 19, el cual rompió cualquier planificación estratégica.

Para prevenir una crisis como la que ya pasamos muchos empresarios encuestados del distrito de Cieneguilla, la capacitación frecuenta evitaría una crisis de gran magnitud para su compañía y poder afrentar incluso estando en pandemia.

Otro porcentaje mínimo dice tratar de cumplir con las normas tributarias, referente a las deudas antes de pandemia las cuales tenían que ser pagadas en el tiempo de crisis.

Otros dicen generar la reserva lega con honestidad lo que tiene que ver con tener un respaldo para una posible crisis.

El porcentaje restante dice ser austero con los gastos.

V. CONCLUSIONES

La reserva legal de acuerdo con la ley general de sociedades en el artículo 229, está establecido que un minino del 10% de las utilidades distribuibles de cada año, deducido el impuesto a la renta deberá ser destinado a una cuenta llamado reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social suscrito. Las perdidas correspondientes a un periodo tributario pueden ser compensadas con la reserva legal y también ser capitalizadas. La Ausencia de estas tiene que ser repuestas de la misma manera, de tal manera la reserva legal según esta ley tiene una finalidad y función en una empresa. No obstante, el Perú enfrenta una crisis económica frecuente y cíclica, y muchos empresarios en su vida empresarial han sufrido una crisis económica por diversos motivos. En el presente estado de emergencia a causa del COVID 19, hemos observado, que muchas compañías no han recurrido a la cuenta de reserva legal, sino, por el contrario, tomaron otros mecanismos que les permitió enfrentar la crisis, se pudo apreciar que la reserva legal no funciona como crédito para casos contingenciales distintas a la compensación de perdidas, no debería ser una cuenta intangible que solo sea usado para tal fin, sino como un mecanismo para enfrentar una crisis. muchos empresarios no están de acuerdo con su reserva legal destinado, ya que no tiene la capacidad de ser una herramienta en tiempo de crisis, y no le dan mucha importancia ya que no pueden planificar con ese dinero, más bien están interesados en crear otro tipo de reservas que tenga una función similar a un encaje bancarios y les permita utilizar en tiempo de crisis, a consecuente de ellos muchos empresarios a falta de previsión económica recurren a otro acciones como el despido de trabajadores.

La destinación a la reserva legal es una medida obligatoria, impuesto por ley. Los empresarios están de acuerdo con esta medida, destinar anualmente el 10% de las utilidades

netas, y están en desacuerdo que una empresa no cuente con su reserva legal, incluso sabiendo sus deficiencias. El criterio que tiene los empresarios para la destinación de una reserva legal es netamente como lo estipula la ley general de sociedades, la cual es una herramienta para suplir perdidas de un periodo tributario, y estas además sean capitalizables donde le permitan incrementar su capital social suscrito. Y luego de ser capitalizadas no afecta la ausencia de estas, ya que son estudiadas y planificadas. La destinación no lo hacen con el objetivo de obtener una liquidez para enfrentar situaciones contingenciales, son conscientes que contar con liquidez financiera es una ventaja, la liquidez financiera es el motor y la clave para la existencia de una empresa, te hace tener una solidez financiera para el crecimiento y te permite afrontar deudas a corto y mediano plazo. Para una reactivación económica se necesita solidez financiera y la reserva legal no funciona como ese mecanismo, incluso tener muchos accionistas no representa solides financiera para una empresa. Frente a la crisis sanitaria los empresarios no planificaron, y tuvieron experiencias buenas y malas y con consecuencias negativas la cuales mantener el local y al personal genero muchas deudas, pero aprendieron tener una nueva forma de generar ventas, son conscientes que nadie puede predecir el futuro, pero están dispuestos a capacitarse para prevenir nuevamente una crisis de tal magnitud.

La reserva legal de acuerdo con el capital social no cumple con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores, para una reactivación económica las empresas deben tener recursos de solvencia para reinvertir, incluso aumentar el porcentaje de reserva legal no ayuda, porque se puede crear otro tipo de reservas, como la reinversión, contractuales, estatutarias, facultativas y otros. Tener reserva legal no te permite salir de una crisis económica, donde se necesita tener solidez financiera y realizar una nueva inversión y algunos casos mayor reinversión. Pero tener El capital social grande funciona como

un mecanismo frente a los acreedores, especialmente frente a las entidades financieras en las cuales te dan facilidades de préstamos, adicional a eso tener mayor capital social te permite tener mayor reserva legal para compensar pérdidas, tener un capital social bajo no sirve de apalancamiento. Pero el capital social por sí solo no es un mecanismo para reactivación ya que muchas empresas con capital alto tuvieron que recurrir a ayudas del gobierno como las de Reactiva Perú para mantener la empresa. Además, a eso en una crisis los precios para adquirir bienes y servicios suben como también la producción y las ventas para el ofertante.

VI. RECOMENDACIONES

Al culminar esta investigación de trabajo, se ha creído conveniente hacer las siguientes recomendaciones:

Para las empresas, es necesario contar con una reserva que sean destinadas de la misma manera que la reserva legal, un porcentaje de las utilidades netas según acuerdo del directorio, y ser utilizadas en situaciones contingenciales. El artículo 229 de la Ley General de Sociedades debería ser flexibilizada o en el peor de los casos ser derogada, y que sean los mismos empresarios, accionistas y gerentes decidir de qué manera más eficiente utilizar sus finanzas. Ya que la reserva legal que tienen las empresas por impuesta por ley obligatoriamente no tiene la capacidad de ser un mecanismo para enfrentar eventuales crisis financieras. Como se vio en la pandemia causada por el COVID 19, ninguna empresa acudió a dicha cuenta de Reserva Legal, buscaron otros mecanismos como la de Reactiva Perú y préstamos. Otros lastimosamente tuvieron que cerrar sus puertas a falta de liquidez, despedir a trabajadores, y la reactivación era casi imposible, porque muchos bancos exigían diversos requisitos.

Respecto al capital social, el estado debería exigir como regla un monto mínimo del 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) para empresas, quizá no al momento de la constitución, sino gradualmente según sus utilidades obtenidas, si la reserva legal es flexibilizada y pudiera cubrir gastos en épocas de crisis, estas estén en la condición de responder. En la realidad muchas empresas tienen mil acciones con un valor nominal de un sol, el veinte por ciento seria doscientos soles, estas no cubren ni para pagar un sueldo mínimo, lo cual hace que las reservas no tengas ninguna finalidad.

Para una reactivación económica las empresas tienen que contar con liquidez financiera, que les permita enfrentar deudas a corto y mediano plazo.

Las empresas dedicadas al turismo gastronómico que son las más golpeadas económicamente por diversos motivos, ya sean políticos, desastres naturales o ultimo como la pandemia por el Covid-19, por lo cual se debería crear un fondo de liquidez que funcione como un encaje bancario, el cual esté relacionado de forma obligatoria con el porcentaje de sus activos, y estas sean formadas con el porcentaje de las utilidades netas obtenidas en un periodo tributario, y que en situaciones contingenciales el gobierno disponga un porcentaje de disposición de dicho fondo que puedan ser utilizados para cubrir gastos, como cubrir la planilla de los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alan Emilio, M. B. (27 de 10 de 2009). *Reserva Legal y otras reservas según el Plan Contable General Empresarial*. Obtenido de www.tributacionperu.com: http://tributacionperuamatos.blogspot.com/2009/10/reservas-segun-el-plan-contable-general.html

ALVIA DELGADO, Y. K. (2017). *ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR HOTELERO DE LA PARROQUIA TARQUI EN LA CIUDAD DE MANTA.* UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, MANTA.

Andres Delgado, N. C. (2016). Los beneficios tributarios y su incidencia en la reactivación económica de Manabí, Ecuador, luego del terremoto del 16 de abril de 2016. 24.

Argüelles, C. L. (2011). Propuesta de tratamiento contable para las afectaciones ambientales provocadas por la explotación de yacimientos minerales en empresas productoras de niquel. *Desarrollo Local Sostenible*, 10.

Arias, A. S. (28 de 05 de 2015). *Cliclo Económico*. Obtenido de www.economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/ciclo-economico.html

Banrepcultural. (24 de Marzo de 2021). *www.enciclopedia.banrepcultural.org*. Obtenido de https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Reactivaci%C3%B3n_econ%C3%B3mica

Bellig, M. A. (29 de 10 de 2020). *Deducciones para el impuesto a la renta*. Obtenido de www.peruweek.pe: https://www.peruweek.pe/deducciones-para-el-impuesto-a-la-renta/

Centeno, R. (28 de Febrero de 1991). Reconstrcción y Reactivación Económica. *Opinión*, pág. 3.

Centeno, R. (28 de Febrero de 1991). Reconstrucción y Reactivación Económica. *Opinión*, pág. 3.

Chávez Gómez, C. J. (2020). *ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PORTERIOR AL TERREMOTO DE ABRIL 16 DE 2016.* Universidad de Guayaquil, GUAYAQUIL.

Concepto Definición. (11 de 02 de 2021). *Incertidumbre*. Obtenido de www.conceptodefinicion.de: https://conceptodefinicion.de/incertidumbre/

Contabilidad Peru Contable. (01 de 09 de 2020). *Cálculo de la Reserva Legal*. Obtenido de www.perucontable.com: https://www.perucontable.com/contabilidad/calculo-de-la-reserva-legal/

Contabilidae. (s.f.). *Cuentas Contables: con Ejemplos y Ejercicios para Practicar*. Obtenido de www.contabilidae.com: https://www.contabilidae.com/cuentas-contables/

Cordova, F. (2017). CREACIÓN CALCULO Y REGISTRO DE LA RESERVA LEGAL EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN ECUADOR. *Examen Complexivo.* Universidad Técnica de Machala,, MACHALA. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10875

Debitoor by sumup. (s.f.). *Cuenta de pérdidas y ganancias*. Obtenido de www.debitoor.es: https://debitoor.es/glosario/definicion-cuenta-perdidas-ganancias

dechile.net. (24 de Marzo de 2021). *www.deChile.net*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?contingencia#:~:text=La%20palabra%20contingencia%20viene%20del%20lat%C3%ADn%20contingentia%2C%20compuesta%20con%3A&text=El%20verbo%20tangere%20(tocar)%20que,en%20conferencia%2C%20consecuencia%20e%20interferencia

Dechile.net. (24 de Marzo de 2021). *www.deChile.net*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?reserva#:~:text=La%20palabra%20%22reserva%22%20viene%20del,%2C%20otras%20ra%C3%ADces%20latinas%2C%20servar

Dechile.net. (24 de Marzo de 2021). *www.deChile.net*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?legal

Dechile.net. (24 de Marzo de 2021). *www.deChile.net*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?activo

Dechile.net. (24 de Marzo de 2021). *www.deChile.net*. Obtenido de http://etimologias.dechile.net/?economi.a

definicion.de. (24 de Marzo de 2021). *www.definicion.de*. Obtenido de https://definicion.de/contingencia/

Definiciona. (s.f.). *Materializacion*. Obtenido de www.definiciona.com: https://definiciona.com/materializacion/

Eli, S. (8 de 07 de 2021). *Empleo*. Obtenido de www.conceptodefinicion.de: https://conceptodefinicion.de/empleo/

es.Shideshare.net. (19 de 08 de 2011). *Solidez Financiera*. Obtenido de www.es.Shideshare.net: https://es.slideshare.net/SheilaSimpson/solidez-financiera

Espinoza León, T. C. (2013). LA RESERVA DE LEY Y SU APLICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA. *tesis.* Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, TACNA. Obtenido de https://hdl.handle.net/20.500.12759/241

Ezai Fundazioa. (2007). Cooperativas y Fondo de Reserva en perspectiva Europea. *Gezki*, 133-143.

Felix, M. &. (2020). Estudio de pérdidas y estrategias de reactivación para el sector turístico por crisis sanitaria COVID-19 en el destino Manta (Ecuador). *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 79-103.

Galán, J. S. (31 de 05 de 2015). *Capital Social*. Obtenido de www.economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/capital-social.html

Garcia, P. &. (2011). *Large Hoarding of International reserves: Are They.* Santiago de Chile: Caballero.

Gestión. (11 de Enero de 2021). *www.gestion.com*. Obtenido de https://gestion.pe/economia/sunat-recaudacion-de-igv-en-diciembre-del-2020-sube-51-pero-en-impuesto-a-la-renta-cae-58-noticia/#:~:text=En%20el%202020%2C%20se%20recaudaron,millones%20menos%20que%20en%202019.

Gonzalez, P. (s.f.). *¿Qué es Crisis Económica?* Obtenido de www.billin.net: https://www.billin.net/glosario/definicion-crisis-economica/

Grazon Romero, Y. L. (2020). *LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA DURANTE EL COVID 19.* Universidad Católica de Colombia, BOGOTA D.C., COLOMBIA.

Gregorio, J. d. (2011). Acumulacion de Reservas Internacionales en Economia Emergente. *Cuadernos de Economia*, 30-55.

Guillermo Westreicher. (09 de Junio de 2020). *www.economipedia.com*. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/contingencia.html

Impulsa . (s.f.). *Incentivar al consumidor como estrategia de promoción de ventas*. Obtenido de www.sistemaimpulsa.com: https://www.sistemaimpulsa.com/blog/incentivar-al-consumidor-como-estrategia-de-promocion-de-ventas/#:~:text=Inicio%20Negocios-

,Incentivar%20al%20consumidor%20como%20estrategia%20de%20promoci%C3%B3n%20de%20ventas,a%20los%20ojos%20del%20consumidor.

Instituto Nacional de Estadistica e Informatica. (2020). Produccion Nacional. *Informe Tecnico*, 63.

KARELY, A. D. (2017). *ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR HOTELERO DE LA PARROQUIA TARQUI EN LA CIUDAD DE MANTA.* MANTA.

Laborda, M. d. (1990). El tratamiento de las Nuevas Reservas en la Reforma de Plan General de Contabilidad. *Revista española de Financiación y Contabilidad*, 839-863.

Laroza, E. (8 de 06 de 2014). *58 Reservas*. Obtenido de www.clubdeesayos.com: https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/58-RESERVAS/1791656.html

Larrea, E. U. (01 de 03 de 2014). *La contabilización de las reservas legales y voluntarias*. Obtenido de www.elderecho.com: https://elderecho.com/la-contabilizacion-de-las-reservas-legales-y-voluntarias

Leon, M. (2010). Reactivación Económica para el Buen Vivir: Un acercamiento. *En Movimiento*, 23-26.

Ley de Sociedades Anónimas. (17 de Julio de 1953). Ley de Sociedades Anónimas. *Código de Comercio*, 60.

Ley derecho.org. (28 de Octubre de 2020). *www.diccionario.leyderecho.org*. Obtenido de https://diccionario.leyderecho.org/reactivacion-economica/

Ley General de Sociedades . (19 de Noviembre de 1997). Ley 26887. Lima , Perú : Diario el Peruano .

López, J. F. (13 de 07 de 2018). *Inversión* . Obtenido de www.economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/inversion.html

Mariano Peró. (16 de Enero de 2018). *www.enfoquederecho.com*. Obtenido de https://www.enfoquederecho.com/2018/01/16/sin-reservas-contra-la-obligatoriedad-de-la-reserva-legal/#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20229%C2%B0%20de,quinta%20parte%20del%20capital%20social.

Mejía, F. D. (01 de 10 de 2020). *Análisis de la reserva legal en las sociedades anónimas*. Obtenido de www.enfoquederecho.com: https://www.enfoquederecho.com/2020/10/01/guardemos-pan-para-mayo-analisis-de-la-reserva-legal-en-las-sociedades-anonimas/

Mejía, F. D. (01 de 10 de 2020). *Análisis de la reserva legal en las sociedades anónimas*. Obtenido de www.enfoquederecho.com: https://www.enfoquederecho.com/2020/10/01/guardemos-pan-para-mayo-analisis-de-la-reserva-legal-en-las-sociedades-anonimas/

Mejia, F. D. (01 de Octubre de 2020). *www.enfoquederecho.com*. Obtenido de https://www.enfoquederecho.com/2020/10/01/guardemos-pan-para-mayo-analisis-de-la-reserva-legal-en-las-sociedades-anonimas/

MEJIA, F. D. (01 de Octubre de 2020). *www.enfoquederecho.com*. Obtenido de https://www.enfoquederecho.com/2020/10/01/guardemos-pan-para-mayo-analisis-de-la-reserva-legal-en-las-sociedades-anonimas/

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Programa de Garantías "Reactiva Perú"*. Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102665&lang=es-ES&view=article&id=6429

Mucha, L. (2011). *Métodos Para Medir la Confiabilidad de Instrumentos de Datos.* LIMA, PERU .

Mytriplea. (s.f.). *Reservas Voluntaria*. Obtenido de www.mytripla.com: https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/reservas-voluntarias/

Negocios Inteligentes . (13 de 10 de 2020). *¿Sabes qué son las utilidades del ejercicio y cómo se calculan?* Obtenido de www.negocios-inteligentes.mx: https://negocios-inteligentes.mx/sabes-que-son-las-utilidades-del-ejercicio-y-como-se-calculan/

Orellana Poma, K. L. (2016). *ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE DE LA RESERVA LEGAL EN CONTARJA CIA LTDA Y SU CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA.* Universidad Técnica de Machala, MACHALA.

Paredes, C. (1991). Estabilización y Crecimiento en el Peru. *Editores*, 430.

Perez Chon, M. F. (2020). *DISEÑO DE PORTAL WEB PARA FORTALECER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR HOTELERO PERUANO ASEGURANDO LA SALUD DE LOS HUÉSPEDES FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.* Lima - Peru.

Perez Chong, M. F. (2020). *DISEÑO DE PORTAL WEB PARA FORTALECER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR HOTELERO PERUANO ASEGURANDO LA SALUD DE LOS HUÉSPEDES FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.* Universidad San Ignacio de Loyola, LIMA PERU.

PEREZ CHONG, M. F. (2020). *DISEÑO DE PORTAL WEB PARA FORTALECER LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL SECTOR HOTELERO PERUANO ASEGURANDO LA SALUD DE LOS HUÉSPEDES FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.* LIMA PERU.

Perez Montenegro, J. C. (2016). *Ampliacion de la Normativa Vigente para calcular y registrar las Reserva Legal en la empresa Oro Bananas Cia LTDa.* Machala.

Pérez Name & Hernández silva, J. D. (2011). *Contabilidad de la Reserva Legal a Inversiones corrientes.* Santiago de Chile: El centurion.

PIEVI, N. &. (2009). *DOCUMENTOS METODOLÓGICO ORIENTADOR PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA.* BUENOS AIRES, ARGENTINA.

POMA, K. L. (2016). *ANÁLISIS DEL REGISTRO CONTABLE DE LA RESERVA LEGAL EN CONTARJA CIA LTDA Y SU CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA.* MACHALA.

Porto, J. P. (2008). *Empleo*. Obtenido de www.definicion.de: https://definicion.de/empleo/

Quiroa, M. (12 de 01 de 2020). *Producción*. Obtenido de www.economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/produccion.html

Quiroz, J. Z. (09 de 12 de 2016). *¿Es necesaria la reserva legal en la sociedad comercial de responsabilidad limitada?* Obtenido de www.laley.com.pe: https://laley.pe/art/3667/es-necesaria-la-reserva-legal-en-la-sociedad-comercial-de-responsabilidad-limitada

ROMERO, Y. L. (2020). *LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN COLOMBIA DURANTE EL COVID 19.* BOGOTA D.C., COLOMBIA.

Sage Advice. (s.f.). *Ejercicio Contable*. Obtenido de www.sage.com: https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/ejercicio-contable/

Sánchez, S. (1998). Apuntes sobre el capital social de las sociedades anónimas en la nueva Ley General de Sociedades. *Ius et Veritas 17*, 20.

Sensagent. (24 de Marzo de 2021). *www.diccionario.sensagent.com*. Obtenido de http://diccionario.sensagent.com/reactivaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica/es-es/#:~:text=Llamada%20tambi%C3%A9n%20en%20ocasiones%20Recuperaci%C3%B3n,la%20inversi%C3%B3n%20y%20las%20ventas

Significados . (02 de 05 de 2019). *Consecuencia* . Obtenido de www.significados.com: https://www.significados.com/consecuencia/

Significados. (16 de 09 de 2018). *Precio*. Obtenido de www.Significado.com: https://www.significados.com/precio/

Significados. (30 de 04 de 2019). *Ventas*. Obtenido de www.ignificados.com: https://www.significados.com/venta/

Significados. (18 de 06 de 2021). *Desastres Naturales*. Obtenido de www.significados.com: https://www.significados.com/desastres-naturales/

sumup. (s.f.). *Accionista - ¿Qué es un accionista?* Obtenido de www.sumup.es: https://sumup.es/facturas/glosario/accionista/

Superintendencia, D. (2010). Ley de Compañias del Ecuador.

Tojo, J. B. (1981). Implicaciones micro y Macroeconomicas de la Reserva Legal. Su dudosa Justificación y posible aplicacion al mercado de la deuda Publica. . *Revista Española de Financiación y Contabilidad* , 31-64.

Turisweb. (21 de Enero de 2020). *www.turisweb.pe*. Obtenido de https://www.turiweb.pe/peru-perdio-s-811-millones-en-ingresos-por-turismo-y-hoteleria-durante-el-2020/

Ucha, A. P. (16 de 07 de 2015). *Demanda*. Obtenido de www.economipedia.com: https://economipedia.com/definiciones/demanda.html

Villegas, H. (2000). *Manual de Finanzas Públicas.* Buenos Aires: Ediciones De Palma.

Vitae. (22 de 02 de 2021). *Cálculo de las reservas legales en el Perú*. Obtenido de www.vitae.edu.pe: https://www.vitae.edu.pe/l/reservaslegales/

Wikipedia . (09 de 09 de 2021). *Crisis Sanitaria*. Obtenido de www.es.wikipedia.org: https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_sanitaria

Yirepa Enonomía y Finanzas . (s.f.). *Los Ciclos Internos de la empresa*. Obtenido de www.yirepa.es: https://yirepa.es/Ciclos%20de%20la%20empresa.html

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
Problema General	**Objetivo General**	**Hipótesis General**	**variable independiente**	La reserva legal en la actualidad es un tema que en la mayoría de los casos se busca que cumpla con el propósito de suplir perdidas para ejercicios futuros, a pesar de aplicarse contablemente de igual manera esta pueda reflejare en la realidad financiera de una empresa.	Solidez financiera	Mixta
¿Cómo afectan las deficiencias de la reserva legal, en la reactivación económica por contingencias en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021?	Identificar las deficiencias de la reserva legal, en la reactivación económica por contingencias en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021	Las deficiencias de la reserva legal no afectan en la reactivación económica en situaciones contingenciales en las empresas sociedades anónimas dedicadas al turismo gastronómico en el Distrito de Cieneguilla 2021.			Capitalización de reserva	Mixta
			Reserva legal		Capital social	Cuantitativa
					Accionistas	Mixta
					Reserva legal	Cuantitativa
					Ejercicio tributario	Cuantitativa
					Cuenta contable	Cuantitativa
					Utilidad de ejercicio	Cuantitativa
					Deducción de I R	Cuantitativa
					Resultado de ejercicio	Cuantitativa
Problemas Específicos	**Objetivos Específicos**	**Hipótesis Específicos**	**variable dependiente**	La reactivación económica hoy en día es una de las emergencias más importante para el gobierno, el cual implemento un conjunto de medidas para continuar con el impulso a la reactivación económica, generación de empleo y brindar atención en materia de salud a la población en la emergencia sanitaria del COVID 19. Para lo cual la flexibilización de las restricciones es fundamental para todas las actividades.	Reactivación de actividades	Cualitativa
¿Sera posible que la reserva legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021?	Demostrar que la reserva legal sirva como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.	La reserva legal sirve como previsión económica en circunstancias contingenciales de las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.			Empleo	Mixta
			Reactivación Económica		Inversión	Cualitativa
					Demanda de bienes y servicios	Cuantitativa
¿Cuáles son los criterios que tienen los empresarios al momento de destinar a una cuenta de reserva legal como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021?	Diagnosticar cuales son los criterios que tienen los empresarios al momento de destinar a una cuenta de reserva legal sirven como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.	La destinación a una cuenta de reserva legal influye directamente como previsión para problemas contingenciales de liquidez en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.			Precios	Cuantitativa
					Ciclo empresarial	Mixta
					Ventas	Cuantitativa
					Ciclo de crisis	Cuantitativa
					Políticas de Reactivación	Cuantitativa
¿la reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021??	Analizar si la reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021	La reserva legal de acuerdo con el capital social cumple realmente con la finalidad de ser un mecanismo de garantía y solidez financiera frente a los acreedores para la reactivación económica en las empresas sociedades anónimas del sector turismo gastronómico en el distrito de Cieneguilla 2021.	**variable interviniente**	Contingencia frente a la Emergencia sanitaria, son por parte de las nuevas variantes del COVID 19 y las disposiciones del gobierno central, para salvaguardar la salud pública.	Acontecimientos de eventos	Cualitativa
					Consecuencias	Cualitativa
					Materialización	Cualitativa
					Posibilidades	Cualitativa
					Incertidumbre	Cualitativa

ANEXO N° 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS - CUESTIONARIO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPRESARIOS DEDICADOS AL TURISMO GASTRONOMICO EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021.

La presente encuesta tiene como objetivo determinar el conocimiento que tienen los empresarios sobre: la reserva legal, la reactivación económica en épocas de contingencia COVID 19. Esta encuesta forma parte de un trabajo de investigación, es anónima, contiene 44 preguntas con los datos obtenidos se elaborará una propuesta de mejora como parte de solución al problema estudiado.

Instrucciones:

- Lee detenidamente cada pregunta, así como sus posibles respuestas.
- Cuida que cada una de tus respuestas refleje tu verdadera postura.
- Marque con una (X) dentro del paréntesis

Agradezco mucho tu participación

I. DATOS GENERALES

1. Sexo: a) Masculino ( ) B) Femenino ( )
2. Edad _____ años
3. Procedencia: Del lugar ( ) De otro lugar ( )
4. a) Independiente ( ) b) Dependiente ( )

A continuación, respecto a los indicadores de Reserva Legal, encuentra usted una serie de proposiciones y marque usted con una (X) de acuerdo con sus conocimientos, marque solo una alternativa, teniendo en cuenta lo siguiente:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
TD	ED	NA-ND	DA	MDA

N°	ALTERNATIVAS	TD	ED	NA-ND	DA	MDA
	Solidez Financiera					
1	Cree usted que tener liquidez financiera representa una ventaja para una empresa					
2	La solidez financiera impacta sobre el crecimiento de una empresa					
	Reservas Legales					
3	Como accionista está de acuerdo que exista una reserva legal en las empresas					
4	Con su reserva legal destinado, puede suplir eventuales crisis financieras de su compañía					
5	Será necesario capitalizar reservas legales en una empresa					
6	Considera usted que, tras la capitalización de la reserva legal, afecta a la empresa cuando ya no se cuente con ella.					
7	Para no capitalizar reservas Legales sería mejor conseguir más accionistas y aumentar el capital social					
	Reserva Libre Disposición					
8	Será necesario formar una reserva de libre disposición para épocas contingenciales					
	Capital Social					
9	Realmente el capital social representa una garantía frente a los acreedores					
10	Es necesario tener mayor capital social para tener mayor reserva legal					
	Accionistas					
11	Cree usted que la junta general de accionistas de una empresa evalúa situaciones contingenciales de crisis sanitaria					
12	La cantidad de accionistas representan solidez financiera para enfrentar problemas económicos					

13	cree que realmente los accionistas, dan importancia a la reserva legal para beneficios futuros					
14	contar con una reserva legal le permitirá ser sujeto de crédito en casos contingenciales					
	Porcentaje reserva legal					
15	Está de acuerdo que la reserva Legal sea el 20% del capital social					
16	Está de acuerdo de destinar una reserva legal para contingencias					
17	Los accionistas o administradores puedan decidir el porcentaje de reserva legal de un periodo económico					
18	Está de acuerdo que para tener reserva legal tiene que estar condicionado al porcentaje del capital social					
19	Conociendo el porcentaje de la reserva legal de su empresa, ¿está de acuerdo con el porcentaje?					
20	Estaría de acuerdo que una empresa no cuente con reserva legal					
21	Está de acuerdo que el 20 % del capital social es suficiente para generar una reserva legal para su empresa.					
22	De acuerdo con la Clase 5 Cuenta 59 reservas Legales será suficiente destinar el 10 % de las utilidades después de impuestos.					
	Reactivación Económica					
	Reactivación de actividades					
23	La reactivación económica beneficia al gobierno y a las empresas, incluso genera más puestos de trabajo.					
24	Las crisis económicas empresariales perjudican al gobierno y a las empresas y obliga el despido del personal					
	Inversión					
25	Las empresas deben contar con solvencia para reinvertir en una crisis económica					

26	Para un proceso de reinversión económica es necesario realizar una mayor inversión.					
27	Ante una crisis financiera por causa sanitarias el estado debe asistir a las empresas para su reactivación					
28	El capital legal de acuerdo con la ley general de sociedades es suficiente para servir de apalancamiento de reactivación					
29	Debería disminuirse el capital social de las empresas para reinvertir en situaciones de crisis					
30	La reserva legal constituye una cuenta intangible y solo se usará para tal fin					

En relación con otros indicadores de Reactivación Económica conteste las siguientes preguntas:
Lea con atención y marque con X dentro del paréntesis solo una alternativa que a su juicio sea la correcta:

31. Considera usted que época de reactivación empresarial por contingencias económicas la demanda de bienes y servicios
    a. Crecen ( )
    b. Se estancan ( )
    c. Disminuyen ( )
32. En crisis económica los precios de los bienes y servicios se comportan
    a. Suben ( )
    b. Se estancan ( )
    c. Bajan ( )
33. En una reactivación económica las ventas se
    a. Se incrementan ( )
    b. Se estancan ( )
    c. Disminuyen ( )
34. En una reactivación económica la producción
    a. Crece ( )
    b. Se paraliza ( )
    c. Disminuye ( )
35. En una crisis económica las políticas de reactivación del gobierno serian
    a. Entrega de bonos a la población para dinamizar la economía ( )
    b. Incentivar la conservación de empleo ( )
    c. Disminuir las tasas tributarias ( )
    d. Generar normas de apoyo económico a las empresas ( )

36. Las crisis económicas en el país tienen un comportamiento
    a. Siempre ( )
    b. Frecuente ( )
    c. Cíclico ( )
    d. Esporádico ( )
37. La reserva económica para reactivación de la empresa debe realizarse en base a la actualización económica de la empresa:
    a. No debería realizarse ( )
    b. Por más del 20 %, según acuerdo del Directorio ( )
    c. Anualmente por un 20% ( )
    d. Anualmente, por un monto del 10 % de las utilidades después de impuestos ( )

Relacionado a la variable contingencial

38. Como empresario ha sufrido alguna contingencia anteriormente:
    a. Nunca ( )
    b. Haber sido omiso con la SUNAT ( )
    c. Por no haber cumplido las normas empresariales ( )
    d. Por falta de experiencia gerencial ( )
39. Tipo de consecuencias
    a. Negativa ( )
    b. Indiferente ( )
    c. Positiva ( )
40. Cree usted que será posible vuelva a sufrir estas contingencias
    a. Si ( )
    b. No ( )
    c. No sé ( )
    d. Explique ¿por qué? _____
41. ¿Qué experiencia ha sacado de esta experiencia contingencial del COVID 19?
    a. Positiva ( )
    b. Negativa ( )
    c. Explique ¿por qué? _____
42. ¿Qué haría para prevenir esta crisis económica?
    a. Cumplir con las normas ( )
    b. Generar la reserva legal con honestidad ( )
    c. Ser austero en los gastos ( )
    d. Capacitarme frecuentemente para gerenciar con eficiencia. ( )

GRACIAS POR SU APOYO

ANEXO N° 3: BASE DE DATOS

Encuestados	Genero	Edad	Procedencia	Persona	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
1	2	1	1	1	4	5	4	2	4	5	4	3	5	5	4	5	5	4	4	1	2	2	3	3
2	1	2	1	1	5	5	5	3	4	3	3	5	2	5	3	3	2	3	5	5	4	3	5	2
3	1	3	1	1	4	5	4	2	5	5	4	5	4	4	3	3	3	2	4	4	5	2	3	1
4	2	2	1	2	4	4	5	2	3	4	3	4	4	3	4	2	4	2	2	2	4	4	2	2
5	2	4	2	1	4	4	4	4	4	4	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2
6	1	1	2	1	5	5	5	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2
7	2	2	2	1	5	4	5	2	4	3	2	5	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	4	2
8	2	1	2	1	4	5	4	3	3	3	2	4	2	2	4	2	2	2	2	4	3	4	4	2
9	1	3	1	1	4	5	5	2	4	1	1	4	3	4	3	3	3	3	4	5	4	4	3	1
10	1	3	1	1	2	2	5	1	2	2	5	2	1	1	1	1	1	1	1	5	1	5	1	4
11	1	2	2	1	4	4	5	2	2	3	4	3	4	3	3	4	4	5	3	4	3	1	4	2
12	2	3	1	1	3	5	5	2	4	3	3	5	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	3	2
Total																								

GRADO DE CONOCIMIENTO	Columna1	Columna2	Columna3	Niveles	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20
Muy de acuerdo				5	3	7	8	1	1	2	1	5	2	2	0	1	1	1	1	3	1	1	1	0
De acuerdo				4	7	4	4	1	6	2	3	4	5	4	3	1	2	2	5	5	3	4	4	1
Ni acuerdo, ni en desacuerdo				3	1	0	0	2	3	6	5	2	2	4	8	7	6	5	3	2	6	3	5	1
En desacuerdo				2	1	1	0	7	2	1	2	1	2	1	0	2	2	3	2	1	1	3	1	8
Totalmente en deacuerdo				1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Totales					12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

GRADO DE CONOCIMIENTO	Item 1	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Muy de acuerdo	8	8	67%
De acuerdo	4	4	33%
Ni acuerdo, ni en desacuerdo	0	0	0%
En desacuerdo	0	0	0%
Totalmente en deacuerdo	0	0	0%
Totales	12	12	100%

Genero	Item 1	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Femenino	6	6	50%
Masculino	6	6	50%
		12	100%

Edad	Item 1	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
31-40 años	3	3	25%
41 a 50 años	4	4	33%
51 a 60 años	4	4	33%
61 a 70 años	1	1	8%
	12	12	100%

Procedencia	Item 1	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Del lugar	7	7	58%
De otro lugar	5	5	42%
	12	12	100%

Persona	Item 1	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Independiente	11	11	92%
Dependiente	1	1	8%
	12	12	100%

Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Item 28	Item 29	Item 30	Item 31	Item 32	Item 33	Item 34	Item 35	Item 36	Item 37	Item 38	Item 39	Item 40	Item 41	Item 42
3	4	1	3	3	5	4	3	4	3	1	1	1	5	5	4	2	4	4	1	1	1	4
2	2	2	5	5	5	2	1	2	1	2	5	1	5	5	2	5	4	5	3	5	5	5
1	4	4	5	5	5	5	3	3	3	1	5	1	5	5	1	5	1	1	1	3	1	1
2	3	3	5	5	4	4	2	3	2	1	5	3	5	5	1	4	1	1	3	1	5	1
2	4	4	5	5	4	4	5	1	2	2	3	1	5	5	1	2	1	1	5	1	1	1
2	3	3	5	5	3	2	5	3	2	1	5	1	5	5	2	2	1	1	3	3	1	1
2	2	3	5	5	5	4	4	2	2	1	3	1	5	5	1	2	1	1	5	3	1	1
2	2	2	5	5	4	2	4	1	2	1	5	3	5	3	1	4	5	1	5	3	5	1
1	4	4	5	5	4	3	5	4	2	1	5	3	5	5	1	4	2	5	1	3	5	2
4	1	5	5	5	2	2	4	5	4	1	5	3	5	5	1	4	1	1	3	5	1	1
2	4	4	5	5	4	4	4	4	2	3	3	3	5	5	2	4	1	2	1	3	5	1
2	5	4	5	5	5	4	4	4	1	1	3	1	5	5	1	2	1	2	3	1	5	1
										12												

Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Item 28	Item 29	Item 30	Item 31	Item 32	Item 33	Item 34	Item 35	Item 36	Item 37	Item 38	Item 39	Item 40	Item 41	Item 42
0	1	1	11	11	5	1	3	1	0	0	7	0	12	11	0	2	1	2	3	2	6	1
1	5	5	0	0	5	6	5	4	1	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0	0	0	1
1	2	3	1	1	1	1	2	3	2	1	4	5	0	1	0	0	0	0	5	6	0	0
8	3	2	0	0	1	4	1	2	7	2	0	0	0	0	3	5	1	2	0	0	0	1
2	1	1	0	0	0	0	1	2	2	9	1	7	0	0	8	0	8	7	4	4	6	9
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

ANEXO N° 4: EVIDENCIA DE SIMILITUD DIGITAL

INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DE TURISMO GASTRONÓMICO, DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021

por Luis Orlando Rojas Ticona

Fecha de entrega: 08-feb-2022 11:02p.m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega: 1758238711
Nombre del archivo: UPCI_-_TESIS_LUIS_ROJAS.docx (3.14M)
Total de palabras: 29663
Total de caracteres: 161818

INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DE TURISMO GASTRONÓMICO, DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%	16%	3%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.enfoquederecho.com Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
3	Submitted to Universidad Ricardo Palma Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	1%
6	repositorio.una.ac.cr Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	<1%

9	www.ecotec.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
10	notasjuridicas.galeon.com Fuente de Internet	<1 %
11	www.ifaperu.org Fuente de Internet	<1 %
12	www.painphysicianjournal.com Fuente de Internet	<1 %
13	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
14	conceptodefinicion.de Fuente de Internet	<1 %
15	www.theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
16	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
17	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
19	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica Trabajo del estudiante	<1 %

20	repositorio.usil.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	debitoor.es Fuente de Internet	<1 %
22	www.marcoscolin.com Fuente de Internet	<1 %
23	etimologias.dechile.net Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
25	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias e Informatica Trabajo del estudiante	<1 %
26	www.sistemaimpulsa.com Fuente de Internet	<1 %
27	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Universidad Nacional de Educación a Distancia Trabajo del estudiante	<1 %
29	Submitted to University of La Guajira Trabajo del estudiante	<1 %
30	legal.legis.com.co Fuente de Internet	<1 %

31	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
32	economipedia.com Fuente de Internet	<1 %
33	www.goconqr.com Fuente de Internet	<1 %
34	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
35	moam.info Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.uteq.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad del Istmo de Panamá Trabajo del estudiante	<1 %
38	derechotributarioperu.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
39	scielo.sld.cu Fuente de Internet	<1 %
40	www.ssoar.info Fuente de Internet	<1 %
41	Submitted to UNIV DE LAS AMERICAS Trabajo del estudiante	<1 %
42	www.sage.com	

Fuente de Internet <1 %

43	www.lga.pe Fuente de Internet	<1 %
44	www.zonagratuita.com Fuente de Internet	<1 %
45	docs.google.com Fuente de Internet	<1 %
46	www.sec.gov Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	portalderevistas.upoli.edu.ni Fuente de Internet	<1 %
50	www.itzonamaya.edu.mx Fuente de Internet	<1 %
51	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1 %
52	repositorio.udaff.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
53	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

54	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	<1 %
55	dokumen.pub Fuente de Internet	<1 %
56	economiafuturoeconomico.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
57	www.casasgeo.com Fuente de Internet	<1 %
58	Submitted to Instituto Superior de Artes, Ciencias y Comunicación IACC Trabajo del estudiante	<1 %
59	Submitted to Universidad Santo Tomas Trabajo del estudiante	<1 %
60	Submitted to Universidad de Almeria Trabajo del estudiante	<1 %
61	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
62	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
63	Submitted to Universidad de Cádiz Trabajo del estudiante	<1 %
64	busquedas.elperuano.com.pe Fuente de Internet	<1 %

65	docshare.tips Fuente de Internet	<1 %
66	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
67	doi.org Fuente de Internet	<1 %
68	latinobarometro.org Fuente de Internet	<1 %
69	www.dspace.espol.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
70	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	<1 %
71	www.sabiia.cnptia.embrapa.br Fuente de Internet	<1 %
72	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
73	Transnational Accounting, 1995. Publicación	<1 %
74	blog.conducetuempresa.com Fuente de Internet	<1 %
75	dugi-doc.udg.edu Fuente de Internet	<1 %
76	repository.ucatolica.edu.co Fuente de Internet	<1 %

77	www.asesorempresarial.com Fuente de Internet	<1 %
78	Submitted to Universidad Tecnologica de Honduras Trabajo del estudiante	<1 %
79	www.cels.org.ar Fuente de Internet	<1 %
80	www.directorjuridico.com Fuente de Internet	<1 %
81	asesoriavh.wixsite.com Fuente de Internet	<1 %
82	www.calpers.ca.gov Fuente de Internet	<1 %
83	www.turiweb.pe Fuente de Internet	<1 %
84	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
85	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados Trabajo del estudiante	<1 %
86	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
87	emprendedorestv.pe Fuente de Internet	<1 %

88	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
89	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1 %
90	www.mugarikgabe.org Fuente de Internet	<1 %
91	elpais.com Fuente de Internet	<1 %
92	myslide.es Fuente de Internet	<1 %
93	www.comfia.info Fuente de Internet	<1 %
94	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %
95	publicaciones.autonoma.edu.co Fuente de Internet	<1 %
96	www.comexperu.org.pe Fuente de Internet	<1 %
97	www.granma.cubasi.cu Fuente de Internet	<1 %
98	www.irtvazteca.com Fuente de Internet	<1 %
99	www.cidob.org Fuente de Internet	<1 %

100	www.climbingperu.com Fuente de Internet	<1 %
101	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
102	www.vertigopolitico.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 10 words
Excluir bibliografía	Activo		

ANEXO N° 5: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE REPOSITORIO

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
La Universidad del futuro, hoy

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1. **DATOS DEL AUTOR**

Apellidos y Nombres: ROJAS TICONA, LUIS ORLANDO_____
DNI: 72787577 Correo electrónico: LROJAS.CONTROL@GMAI L.COM
Domicilio: MZ. B LT 14 LA ENSENA DE CHILLON PUENTE PIEDRA_____
Teléfono fijo: _____ Teléfono celular:947449558_____

2. **IDENTIFICACION DEL TRABAJO o TESIS**

Facultad/ Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
Tipo: Trabajo de investigación Bachiller ( ) Tesis (X)
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACIÓN ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TURISMO GASTRONÓMICO, DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021

3. **OBTENER:**

Bachiller ( ) Titulo (X) Mg ( ) Dr ( ) PhD ( )

4. **AUTORIZACIÓN DEPUBLICACIÓNENVERSIÓN ELECTRÓNICA**

Por la presente declaro que el (trabajo/ Tesis) Tesis indicada en el ítem 2 es de mi autoría exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (http.//repositorio.upci.edu.pe). según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):
(X) autorizo el depósito y publicación total.
( ) si, autorizo el depósito y solo las partes:----------
( ) no autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de marzo de 2022.

Firma Huella digital

ANEXO N° 6: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante: **Dra. GLENNY DE DEL CASTILLO, Asunción Hermosa.**

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informáticas

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario:

"INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACION ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TURISMO GASTRONÓMICO. DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021"

Autor del Instrumento: Bachiller Luis Orlando Rojas Ticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del marco teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIÓN-ALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIA	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar la hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Que aspectos se tiene que modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación

NINGUNO.

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

98 % (NOVENTAIOCHO)

Lima 10 de febrero del 2022

Asunción H. Glenny de del Castillo
DOCENTE INVESTIGADORA UPCI
DNI 16490052. Telf. 934579348.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante: **MG. HERMOZA OCHANTE, Rubén Edgar.**
Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informáticas
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario:

"INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACION ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TURISMO GASTRONÓMICO. DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021"

Autor del Instrumento: Bachiller Luis Orlando Rojas Ticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del marco teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIÓN-ALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIA	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar la hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Que aspectos se tiene que modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación

_____Ninguna_____

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

_____Excelente_____

Lima 10 de febrero del 2022

HERMOSA OCHANTE, Rubén Edgar
DECANO DE LA FACULTAD CEyN
DNI 42037746 **. Telf.** 941463483

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante: **DOCENTE OROPEZA GONZALES, Joaquín**
Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informáticas
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario:

"INFLUENCIA DE LA RESERVA LEGAL EN LA REACTIVACION ECONOMICA POR CONTINGENCIAS EN LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TURISMO GASTRONÓMICO. DISTRITO DE CIENEGUILLA 2021"

Autor del Instrumento: Bachiller Luis Orlando Rojas Ticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					X
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera organizado el desarrollo del marco teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIÓN-ALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores					X
ESTRATEGIA	Considera adecuado los métodos estadísticos para contrastar la hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO

Que aspectos se tiene que modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación

Ninguno

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Excelente

Lima 11 de febrero del 2022

OROPEZA GONZALES, Joaquín
DOCENTE
DNI: 02589403 Telf.912592780

ANEXO N° 7: ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AS TOURISM EIRL "CLUB 108 RESORT" EJERCICIO 2019 Y 2020.

AS TOURISM EIRL

BALANCE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

I ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		
CAJA Y BANCOS	S/. 45.143,00	
CLIENTES	S/. 32.665,00	
CUENTAS DIVERSAS	S/. 2.472,00	S/. 80.280,00
EXISTENCIAS		
MERCADERIA	S/. 24.416,00	
MATERIA PRIMA Y AUXILIARES	S/. 5.480,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	S/. 0,00	
PRODUCTOS EN PROCESOS	S/. 0,00	S/. 29.896,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE		
CARGAS DIFERIDAS	S/. 5.573,00	S/. 5.573,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**S/. 115.749,00**
ACTIVO NO CORRIENTE		
FIJO		
INTANGIBLES	S/. 18.272,00	
INMUEBLES .MAQUINARIAS Y EQ	S/. 2.039.318,00	
DEPRECIACION Y AMORTIZACIOI	-S/. 1.038.676,00	
ACTIVO DIFERIDO	S/. 53.132,00	S/. 1.072.046,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**S/. 1.072.046,00**
TOTAL DE ACTIVO		**S/. 1.187.795,00**

AS TOURISM EIRL

BALANCE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

II PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS POR PAGAR	S/. 11.824,00	
REMUNERACIONES POR PAGAR	S/. 0,00	
PROVEEDORES	S/. 83.246,71	
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	S/. 463.336,00	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	S/. 92.012,00	S/. 650.418,71
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		**S/. 650.418,71**
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	S/. 50.435,00	
		S/. 50.435,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**S/. 50.435,00**
PATRIMONIO		
CAPITAL	S/. 250.000,00	
RESERVAS	S/. 14.794,13	
RESULTADOS ACUMULADOS	S/. 89.000,00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	S/. 133.147,16	
TOTAL DE PATRIMONIO		S/. 486.941,29
TOTAL DE PATRIMONIO		**S/. 486.941,29**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**S/. 1.187.795,00**

AS TOURISM EIRL

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

VENTAS	S/. 1.727.569,91
COSTO DE VENTAS	-S/. 733.233,00
UTILIDAD BRUTA	**S/. 994.336,91**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-S/. 503.748,00
GASTO DE VENTA	-S/. 265.181,11
UTILIDAD OPERATIVA	**S/. 225.407,80**
GASTOS FINANCIERO	-S/. 15.562,00
GASTOS DIVERSOS	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**S/. 209.845,80**
PARTICIPACIONES	
IMPUESTO A LA RENTA	-61904,511
RESULTADOS DEL EJERCICIOS	**S/. 147.941,29**

PERIODO 2019

PATRIMONIO

Capital	250.000,00
Reserva Legal	0,00
Resultados Acumulados	89.000,00
Utilidad Neta	147.941,29
TOTAL PATRIMONIO	**486.941,29**

Utilidad antes de impuestos	209.845,80
Impuesto a la Renta 29,5%	-61.904,51
Reserva Legal	-14.794,13
Resultados Acumulados	133.147,16

Reserva Legal 10%	14.794,13
Limite Reserva Legal	50.000,00

LIBRO DIARIO	**DEBE**	**HABER**
.....x.....		
89 Resultados Del Ejercicio	209.845,80	
591 Utilidades No Distribuidas		
5911 Utilidades Acumuladas		
58 Reservas		14.794,13
582 Legal		
59 Resultados Acumulados		133.147,16
591 Utilidades No Distribuidas		
5911 Utilidades Acumuladas		
88 Impuesto a la Renta		61.904,51
582 Legal		
x/x por la distribucion de resultados del ejercicio	**209.845,80**	**209.845,80**

LIBRO MAYOR

58 Reservas

	DEBE	**HABER**
.....x.....		
582 Legal		14.794,13

AS TOURISM EIRL

BALANCE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

I ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE		
CAJA Y BANCOS	S/. 11.745,00	
CLIENTES	S/. 8.010,00	
CUENTAS DIVERSAS	S/. 0,00	S/. 19.755,00
EXISTENCIAS		
MERCADERIA	S/. 71.218,00	
MATERIA PRIMA Y AUXILIARES	S/. 74.110,00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	S/. 14.210,00	
PRODUCTOS EN PROCESOS	S/. 0,00	S/. 159.538,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE		
CARGAS DIFERIDAS	S/. 0,00	S/. 0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**S/. 179.293,00**
ACTIVO NO CORRIENTE		
FIJO		
INTANGIBLES	S/. 18.272,00	
INMUEBLES .MAQUINARIAS Y EQ	S/. 2.039.318,00	
DEPRECIACION Y AMORTIZACIOI	-S/. 1.102.116,00	
ACTIVO DIFERIDO	S/. 65.736,00	S/. 1.021.210,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**S/. 1.021.210,00**
TOTAL DE ACTIVO		**S/. 1.200.503,00**

AS TOURISM EIRL

BALANCE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

II PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
TRIBUTOS POR PAGAR	S/. 0,00	
REMUNERACIONES POR PAGAR	S/. 31.818,00	
PROVEEDORES	S/. 41.919,99	
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	S/. 329.906,71	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	S/. 121.083,00	S/. 524.727,70
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		**S/. 524.727,70**
PASIVO NO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	S/. 184.800,00	
		S/. 184.800,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**S/. 184.800,00**
PATRIMONIO		
CAPITAL	S/. 250.000,00	
RESERVAS	S/. 15.197,53	
RESULTADOS ACUMULADOS	S/. 222.147,16	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	S/. 3.630,61	
TOTAL DE PATRIMONIO		S/. 490.975,30
TOTAL DE PATRIMONIO		**S/. 490.975,30**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**S/. 1.200.503,00**

AS TOURISM EIRL

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

VENTAS	S/. 413.244,50
COSTO DE VENTAS	-S/. 118.504,00
UTILIDAD BRUTA	**S/. 294.740,50**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-S/. 222.136,20
GASTO DE VENTA	-S/. 53.453,30
UTILIDAD OPERATIVA	**S/. 19.151,00**
GASTOS FINANCIERO	-S/. 13.429,00
GASTOS DIVERSOS	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	**S/. 5.722,00**
PARTICIPACIONES	
IMPUESTO A LA RENTA	-1687,99
RESULTADOS DEL EJERCICIOS	**S/. 4.034,01**

PERIODO 2020

PATRIMONIO

Capital	250.000,00
Reserva Legal	14.794,13
Resultados Acumulados	222.147,16
Utilidad Neta	4.034,01
TOTAL PATRIMONIO	**490.975,30**

Utilidad antes de impuestos	5.722,00
Impuesto a la Renta 29,5%	-1.687,99
Reserva Legal	-403,40
Resultados Acumulados	3.630,61

Reserva Legal 10%	403,40
Limite Reserva Legal	50.000,00

LIBRO DIARIO	**DEBE**	**HABER**
.....x.....		
89 Resultados Del Ejercicio	5.722,00	
591 Utilidades No Distribuidas		
5911 Utilidades Acumuladas		
58 Reservas		403,40
582 Legal		
59 Resultados Acumulados		3.630,61
591 Utilidades No Distribuidas		
5911 Utilidades Acumuladas		
88 Impuesto a la Renta		1.687,99
582 Legal		
x/x por la distribucion de resultados del ejercicio	**5.722,00**	**5.722,00**

LIBRO MAYOR

58 Reservas

	DEBE	**HABER**
.....x.....		
582 Legal		14.794,13
582 Legal		403,40
TOTAL	**0**	**15.197,53**